

Marcela Ternavasio
Historia de la
Argentina

1806-1852

 **siglo veintiuno**
editores

 **FUNDACION**
OSPE

notablemente el comercio exterior y obligó a invertir importantes recursos en el sostenimiento del ejército. El empréstito de la Baring Brothers se convirtió rápidamente en un negocio ruinoso tanto para los prestamistas como para el estado.

En este contexto, es obvio que la predominancia de la economía bonaerense sobre el resto de las regiones se basó en la posesión de un puerto privilegiado que, a través del comercio marítimo, le permitió absorber los recursos de su Aduana y capitalizar en su provecho los beneficios obtenidos a través del librecambio. Por esta razón, la Aduana y la libre navegación de los ríos fueron siempre los grandes temas que enfrentaron a Buenos Aires con el resto de las provincias, especialmente las del litoral, detalle no menor a la hora de discutir la organización política de un estado futuro organizado sobre la base de una constitución.

6. La unidad imposible

En 1824 se reunió un nuevo Congreso Constituyente con el objeto de procurar una organización nacional. Allí, se dividieron las posiciones entre los unitarios, defensores de un régimen centralizado, y los federales, propulsores de un régimen que pretendía dotar de mayor autonomía a las provincias. Los primeros dominaron la política del Congreso, pero fracasaron en sus objetivos. La Constitución dictada en 1826 fue rechazada por la mayoría de las provincias, al tiempo que la guerra contra el Brasil y la guerra civil en el interior terminaron por disolver el Congreso y el poder nacional recién creado. Las provincias regresaron a su anterior situación de autonomía y se dividieron en dos grandes bloques: la Liga Unitaria del Interior y la Liga Federal de las Provincias del Litoral. Ambos bloques se enfrentaron en una guerra que terminó con la derrota de la Liga Unitaria, al mando del general Paz.

Un nuevo intento de unidad constitucional

Del consenso político a la división de la elite bonaerense

A partir de la sanción de la ley electoral de 1821 se realizaron elecciones todos los años para renovar los miembros de la Sala de Representantes de Buenos Aires. El Partido del Orden, gracias al control que mantenía sobre algunos sectores clave (especialmente el ejército y las milicias), y también por haber estimulado la participación al sufragio para que, a través de la soberanía del número, el gobierno gozara de una legitimidad irrefragable, logró multiplicar el índice de votantes en ciudad y campaña y ganar las elecciones en los primeros años. Pero en 1824 le disputó el triunfo un grupo de oposición con arraigo en los sectores populares urbanos que, escindido del Partido del Orden y organizado por líderes como Manuel Dorrego y Manuel Moreno, alcanzó a ocupar una

parte de los escaños de la Sala. Esta primera escisión de la elite dirigente bonaerense se acentuó cuando se produjo la sucesión del gobernador, una vez concluido el período de tres años para el cual había sido designado Rodríguez. Al elegir al nuevo titular del poder ejecutivo, la Sala de Representantes y el grupo que, reunido en torno a Rivadavia, había manejado los hilos del poder durante aquellos años, mostraron sus primeros desencuentros. La designación del general Juan Gregorio Las Heras puso en evidencia las tensiones en el interior del Partido del Orden: Rivadavia se retiró del gobierno e inmediatamente emprendió viaje hacia Europa. Lo reemplazó en su función Manuel García.

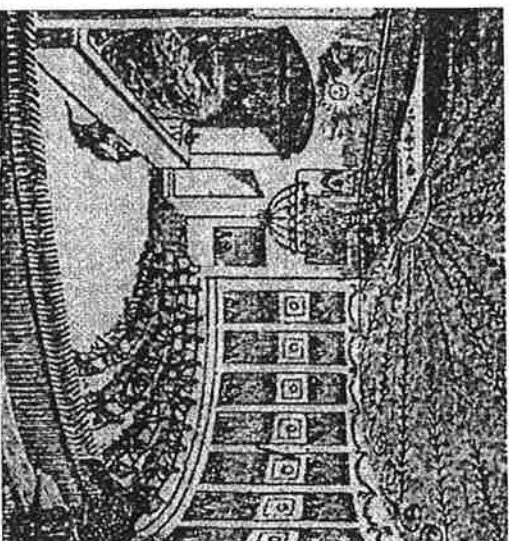
La situación se vio agravada cuando la coyuntura internacional obligó a la elite bonaerense a tomar decisiones respecto de la futura organización del país. La posibilidad de que Gran Bretaña reconociera la independencia a través de la firma de un tratado de paz y amistad requería una unidad político-estatal de la que el Río de la Plata carecía. Por otro lado, la ocupación brasileña de la Banda Oriental se había convertido en un fuerte elemento de presión, capitalizado por la oposición porteña al Partido del Orden. A través de la prensa periódica, los líderes de esta oposición acusaban al gobierno de Buenos Aires de haber abandonado a su suerte a los compatriotas orientales. Ambas cuestiones actuaron, en un clima de cierta urgencia, el debate en torno a la reunión de un nuevo congreso de todas las provincias para establecer definitivamente una constitución nacional.

La convocatoria al Congreso Constituyente realizada por el gobierno de Buenos Aires hizo renacer las diferencias entre las provincias y, en cada una de ellas, entre diversas formas de concebir la organización del futuro estado. El Congreso inició sus sesiones el 16 de diciembre de 1824, con diputados elegidos por las provincias en número proporcional a su población; desde el comienzo se puso de manifiesto una mayor gravitación de la delegación porteña.

La primera disposición tomada por el Congreso fue dictar la Ley Fundamental. Dicha ley declaró constituyente a la asamblea y estableció que, hasta que se sancionara una constitución, las provincias se regirían por sus propias instituciones, delegando provisoriamente las funciones del poder ejecutivo nacional en el gobierno de Buenos Aires. Pocos días después se firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Gran Bretaña, en el que se ratificó el reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas (ya lo habían hecho Brasil y Estados Unidos en 1822) y en el que Inglaterra obtuvo el tratamiento de "nación más favorecida".

Reunión del Congreso General Constituyente

El Congreso General Constituyente de 1824 se reunió en el edificio destruido a la celebración de las sesiones de la Sala de Representantes de Buenos Aires, construido en 1821. La obra fue dirigida por el arquitecto francés Próspero Catelin y, según destacaba la prensa de aquellos días, se trató del primer edificio construido para tal objeto "entre todos los pueblos de América que habían luchado por su emancipación". Actualmente puede visitarse en la Manzana de las Luces de la ciudad de Buenos Aires.



Facsimil de la primera página de una de las actas de sesiones del Congreso General Constituyente, 1824-1827. ▀

Por la Ley Fundamental, el gobernador Las Heras quedó a cargo de las relaciones exteriores—hasta tanto se eligiera presidente—y con facultad de hacer propuestas al Congreso y de ejecutar sus decisiones. Las Heras se encargó de comunicar a las provincias la nueva situación, dejando claro que respetaría las peculiaridades y autonomía de cada una de ellas, con lo que renunciaba a toda intervención del poder nacional. La sanción de la Constitución quedaba postergada, a la espera de un momento más favorable, y una vez dictada—siempre y cuando se alcanzara el consenso requerido—debía ser elevada a los gobiernos provinciales,

que podrían rechazarla y permanecer al margen de la unión perseguida. La Ley Fundamental y la actitud asumida por Las Heras exhiben la aún prudente y cautelosa posición del gobierno de Buenos Aires y de los diputados bonaerenses, que predominó en el Congreso durante la primera etapa de su desarrollo.

Sin embargo, la inicial concordia se fue erosionando por diversas razones. Por un lado, la creciente independencia de criterio del gobernador Las Heras irritaba al séquito más cercano a Rivadavia, en particular a los diputados bonaerenses del Congreso Constituyente, que esperaban proponer al ex ministro de gobierno de Buenos Aires como futuro presidente del país constituido. Por otro lado, crecía en Buenos Aires el ambiente belicista frente a la situación de la Banda Oriental, lo cual volvía urgente la creación de un poder ejecutivo nacional permanente. A fines de 1825, el Congreso dispuso doblar el número de sus miembros. Con este gesto los diputados por Buenos Aires buscaron reforzar su control y reemplazar así la moderación por actitudes más radicales. La nueva elección favoreció al grupo porteño liderado por Rivadavia, aunque permitió también el ingreso de algunos líderes de la oposición porteña, como Dorrego y Moreno, en representación de otras provincias.

Unitarios y federales

El 6 de febrero de 1826, el Congreso dictó la Ley de Presidencia, que creaba un ejecutivo permanente. Bernardino Rivadavia, recién desembarcado de su viaje a Europa, fue nombrado presidente. A esa altura de los acontecimientos, las tensiones en el interior del Congreso eran evidentes. El vocero de la oposición al grupo rivadaviano en el debate de la Ley de Presidencia fue Moreno, quien esgrimió que ésta violaba la Ley Fundamental por la cual se habían limitado las atribuciones del Congreso. La presidencia nacía como una magistratura destinada a perdurar en el futuro ordenamiento constitucional, tergiversando de esta manera el propósito original de consenso.

Rivadavia debió asumir su cargo en un clima cargado de tensiones internas y conflicto externo. Brasil había declarado la guerra en diciembre de 1825, cuando el Congreso aceptó a incorporación de la provincia oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por otro lado, la Asamblea replicaba las divisiones de antaño al constituirse ahora dos partidos con nombre propio: quienes pretendían instaurar una forma de gobierno de unidad y centralizada pasaron a ser denominados "unitarios", y quienes buscaban organizar una forma de gobierno que respetara las soberanías de las provincias continuaban bajo el nombre de

"federales". Cabe destacar que, a diferencia de la década precedente, el modelo de referencia de estos últimos era más claramente el de Estados Unidos y que las autonomías eran reclamadas ya no para las ciudades, sino para nuevos sujetos políticos, constituidos en provincias. Si bien esta escisión no se tradujo en la identificación de porteños-unitarios versus provincianos-federales (ambas tendencias tenían defensores y defensores en cada territorio) ni en la existencia de una organización en polos de agregación partidarios que fuera más allá del debate en torno a la forma de gobierno (de hecho, los debates del Congreso muestran un complejo mapa de adhesiones y lealtades en el que la independencia de opinión de muchos diputados frente a determinados proyectos puntuales era frecuente), lo cierto es que estas divisiones revelaban la creciente polarización del espacio político.

En ese contexto, el hecho de que la elite dirigente de la provincia de Buenos Aires abandonase definitivamente la precaria unidad que había alcanzado con el Partido del Orden —escindiéndose entre quienes apoyaban la política rivadaviana y unitaria y quienes se replegaban en la provincia, bajo el liderazgo del gobernador Las Heras, y veían con malos ojos la empresa nacionalizadora de sus antiguos aliados— complicaba aún más las cosas. Las tensiones latentes terminaron de dividir las opiniones cuando Rivadavia, tres días después de asumir, presentó al Congreso el proyecto de Ley de Capitalización. En él se declaraba a Buenos Aires capital del poder nacional, a la que se subordinaba un territorio federal que iba desde el Puerto de Las Conchas (Tigre) hasta el Puente de Márquez y desde allí, en línea paralela al Río de la Plata, hasta Ensenada. La provincia de Buenos Aires, separada del distrito federal, se reorganizaba en dos nuevos distritos: la provincia del Salado, con capital en Chascomús, y la del Paraná, con capital en San Nicolás. Los impulsores del proyecto debieron enfrentar la oposición del sector federal, cuyo vocero fue Moreno, y la de diputados de distintas provincias, como Gorriti y Funes, e incluso la del propio Juan José Paso, representante por Buenos Aires, que advertía los efectos perniciosos de privar a la estructura económica provincial de su tradicional unidad entre ciudad y campaña.

La promulgación de la Ley de Capital en marzo de 1826 terminó aislando al grupo unitario rivadaviano de sus antiguos apoyos. Por un lado, al suprimirse las instituciones de la provincia creadas en 1821, y quedar disuelta la Sala de Representantes de Buenos Aires y cesante el Ejecutivo provincial ejercido por Las Heras, creció la irritación de muchos de los miembros de la elite política porteña. Mucho más alar-

Unitarios
Federales

Unitarios
Federales

manente para los intereses económicos locales fue que la provincia perdiera, con la federalización del territorio asignado a la capital, la principal franja para el comercio ultramarino y, con ella, la fuente más importante de recursos fiscales, la Aduana, ahora en manos del gobierno nacional. Así, pues, a la oposición federal se le unieron los sectores económicamente dominantes de la provincia. Los Anchorena, los Ferrero, los Rosas, dueños de grandes estancias en la campaña bonaerense, se encargaron de levantar petitorios en la campaña para evitar la sanción de la Ley de Capitalización, que reduciría la posibilidad de expandir sus negocios, en la medida en que los intereses del campo se hallaban articulados con los del comercio urbano. Por eso, entendían indispensable sostener la unidad entre ciudad y campaña, y de este modo defendieron el proceso de ocupación y expansión territorial iniciado entonces.

De manera que, con la Ley de Capitalización, el grupo unitario que aún dominaba el Congreso se lanzó a concretar su aventura nacionalizadora, haciendo caso omiso de la creciente oposición de la Asamblea. Su próxima tarea era dictar una constitución. A comienzos de 1825, cuando aún predominaba una actitud moderada en el interior del Congreso, el sector unitario había promovido una consulta a las diferentes provincias para que se expidieran en torno a la futura organización del estado. Las repuestas recibidas, y evaluadas al año siguiente, dieron el siguiente resultado: seis provincias se pronunciaron por el sistema federal (Entre Ríos, Santa Fe, Santiago del Estero, San Juan, Mendoza y Córdoba, que rectificó un primer dictamen en favor del sistema unitario), cuatro lo hicieron por un sistema unitario (Tucumán, Salta, Jujuy y La Rioja) y seis remitieron la decisión del asunto al Congreso (Corrientes, Catamarca, San Luis, Misiones, Montevideo y Tarija). La Asamblea Constituyente, en la que el sector unitario tenía mayoría, quedaba como árbitro de la organización definitiva. A tal efecto, se dispusieron los diputados a estudiar el proyecto de constitución.

La Constitución de 1826

En septiembre de 1826, la Comisión de Negocios Constitucionales dio a conocer un proyecto. Aunque sus miembros afirmaron haber tomado como base la Constitución de 1819, su centralismo había sido relativamente atenuado con la creación, en las provincias, de consejos de administración electivos con derecho a proponer ternas de candidatos para la designación de los gobernadores por parte de las autoridades nacionales. De cualquier manera, los diputados federales argumentaron que la carta orgánica propuesta avasallaba los derechos soberanos de las

provincias, recordando las nefastas experiencias vividas en el Río de la Plata luego de los fallidos intentos de imponer regímenes centralizados. Criticaron, además, la restricción del régimen representativo, al excluir del derecho de voto a criados, peones, jornaleros, soldados de línea y los considerados "notoriamente vagos". Luego de acalorados debates, la votación fue concluyente: cuarenta y tres diputados se expidieron a favor del proyecto, frente a once que se opusieron. La Constitución fue sancionada el 24 de diciembre de 1826; en ella se advertía, entre muchas otras variaciones, un doble desplazamiento respecto de la aprobada en 1819. Por un lado, había un cambio de nominación importante, con el reemplazo del nombre de Provincias Unidas de Sudamérica por el de República Argentina. Por el otro, frente al silencio respecto de la definición sobre la forma de gobierno en la carta de 1819, en el artículo 7 de la Constitución de 1826 se declaraba explícitamente que "la nación argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana, consolidada en unidad de régimen".

No obstante, la nueva república nació en un clima político, interno y externo, que presagiaba un mal futuro para sus posibilidades de subsistencia. En el plano interno, para esa fecha, la reacción en las provincias ya estaba en marcha. Desde Córdoba, Bustos lideraba una férrea oposición a la nueva constitución y a la persona del presidente. Sus intentos de hegemonizar un bloque enfrentado al Congreso y a la política de Buenos Aires habían fracasado al no obtener el apoyo de las provincias del Noroeste. Desde La Rioja, Facundo Quiroga mantenía un equilibrio favorable al Congreso, apoyando incluso, a comienzos de 1826, el régimen unitario propuesto. Muy poco tiempo después, la relación del río-riano con Buenos Aires exhibió un notable giro que transformó el mapa político general. El desenlace se produjo a partir de la conflictiva situación interna de las provincias de Catamarca y San Juan, en las que distintas facciones se disputaban el poder, y donde participaron luego La Rioja y Mendoza. Finalmente, la guerra civil se desató cuando Rivadavia envió al general Lamadrid a reclutar tropas para la guerra contra el Brasil, y éste se apoderó del gobierno provincial de Tucumán, atrayendo bajo su órbita al gobernador de Catamarca. Facundo Quiroga se lanzó con sus milicias sobre Catamarca primero, donde depuso al gobernador, sobre Tucumán luego, venciendo a Lamadrid, sobre San Juan, imponiendo un gobernador, y finalmente sobre Santiago del Estero, para colaborar con Felipe Ibarra y derrotar definitivamente a Lamadrid. Quiroga se erigió así en el árbitro de las relaciones de poder del Noroeste y rompió definitivamente con Buenos Aires para acercarse

por fin a Córdoba. A comienzos de 1827, varias provincias (Córdoba, La Rioja, Santiago del Estero, San Juan) habían rechazado la Constitución dictada pocos meses antes y al presidente en funciones, Bernardino Rivadavia. Entre tanto, el litoral se reacomodaba también al nuevo contexto interprovincial. Santa Fe, gobernada por Estanislao López, dejó de apoyar a Buenos Aires cuando la posición unitaria del Congreso dividió al Partido del Orden.



Un poder central y bienhechor

En el Manifiesto del Congreso General Constituyente dirigido a los pueblos de la República Argentina se intentaba mostrar las ventajas de la forma de gobierno adoptada:

“En cuanto a la administración interior de las provincias, examinad atentamente todo el contexto de la sección séptima, que establece sus bases y organiza su régimen, y hallareis todas las ventajas, que han podido ser objeto de vuestros deseos. Quizás excedan las esperanzas de aquellos mismos pueblos que buscaban exclusivamente en la federación la garantía de sus intereses locales. Reservando la Constitución a cada una de las provincias la elección de sus autoridades, pone en sus manos todos los medios de hacer su bien. Quedan constitucionalmente en plena posesión de sus facultades para procurarse la prosperidad posible, aprovechando los favores de su clima, la riqueza de sus frutos, los efectos de su industria, la comodidad de sus puertos, y cuantas mejoras puede prometer a un pueblo libre la fertilidad del suelo, de mancomún con la actividad del hombre. ¡Provincias, pueblos, ciudadanos de la República Argentina! Ved aquí resuelto sencillamente el gran problema sobre la forma de gobierno, que ha inquietado la confianza de algunos, y ha suscitado los temores de otros. Vuestros representantes, ligados como vosotros a la suerte de la Patria, por idénticos títulos, por iguales intereses, han entresacado todas las ventajas del gobierno federal, separando sólo sus inconvenientes; y han adoptado todos los bienes del gobierno de unidad, excluyendo únicamente cuanto pueda ser perjudicial a los derechos públicos e individuales. Como las abejas industriales que, extrayendo el jugo de diversas flores, forman su delicioso panal, así, escogiendo los bienes, y segregando los males de los diversos elementos de los gobiernos simples, han constituido un gobierno compuesto, conforme a las circunstancias del país, pero esencialmente libre, y protector de los derechos sociales.

Una simple y rigurosa federación sería la forma menos adaptable a nuestras provincias, en el estado y circunstancias del país y mientras el Congreso ha fijado constantemente su consideración en las grandes razones, que contradicen una semejante forma. No ha perdido jamás de vista lo que todo patriota argentino debe reputar como el más grande y más caro interés de la República: la consolidación de nuestra unión, a la cual están íntimamente ligadas nuestra prosperidad, nuestra felicidad, nuestra seguridad, y nuestra existencia nacional. Si, nuestra existencia, ciudadanos. No es posible proveer a estos objetos, sino fijando un poder central, pero un poder bienhechor, capaz de fomentar, e incapaz de contrariar los principios de bienestar de cada provincia. Justo es que corramos en pos de la libertad y de la felicidad, por las cuales hemos hecho tan grandes sacrificios; pero no corramos tras nombres vanos y estériles: busquemos en su realidad las cosas. No están en la federación precisamente los bienes de la libertad y de la felicidad, a que aspiramos: repasad los tiempos, y las naciones, y os presentarán tristes ejemplos de muchas que, gobernadas bajo formas federales, han sido más esclavas que bajo el poder terrible de los déspotas del Asia. Así sería la nuestra bajo una federación mal organizada. Gravad, ciudadanos, en vuestros ánimos esta profunda verdad: es libre y feliz un gobierno que deriva sus poderes de la voluntad del pueblo, que los conserva en armonioso equilibrio y que respeta inviolablemente los derechos del hombre. Juzgad después si tiene estos caracteres el gobierno que os ofrece la constitución presente”.

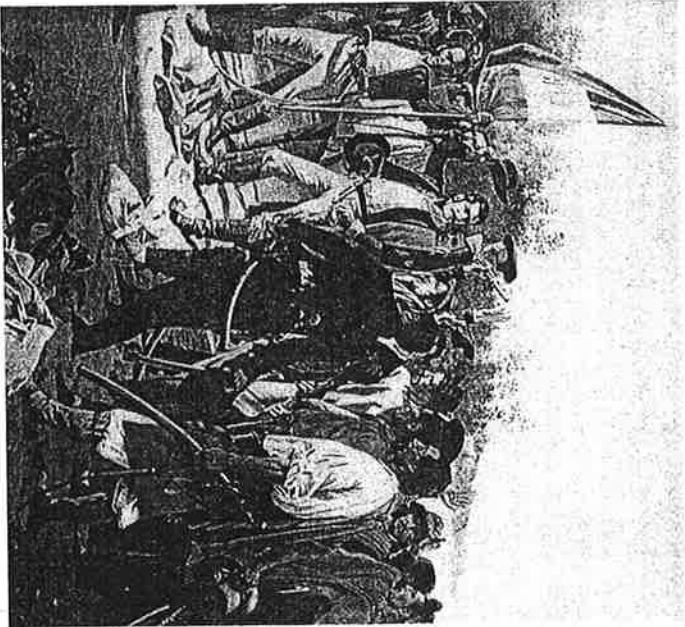
“Manifiesto del Congreso General Constituyente a los Pueblos de la República Argentina”, 24 de diciembre de 1826, en Emilio Ravignani, *Asambleas Constituyentes Argentinas*, tomo 6, 2ª parte, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas de la facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1939 (el destacado es del texto). ▀

En el plano externo, la situación también era desfavorable: el agravamiento de la situación en la Banda Oriental había llevado a la declaración de guerra contra el Brasil. Ésta se produjo luego de la aventura –conocida como la campaña de los “Treinta y tres orientales”– liderada por el coronel oriental Juan Antonio Lavalleja, quien desembarcó en la costa uruguaya en abril de 1825 y declaró la incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas. Con esta actitud Lavalleja buscaba presionar al Congreso reunido en Buenos Aires para obtener una declaración contundente respecto de la ocupación brasileña. De hecho, lo lo-

gró. Los diputados se vieron compelidos a resolver la incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas y aclararle al emperador brasileño que tal decisión estaría respaldada por la fuerza. Esto provocó, como era de esperar, la declaración de guerra por parte del Brasil, en diciembre de 1825.

Los Treinta y tres orientales

Luego de controlar parte de la campaña de la Banda Oriental, la campaña de los Treinta y tres orientales, bajo la jefatura de Juan Antonio Lavalleja, antiguo oficial artiguista exiliado en las provincias rioplatenses, dio lugar a un movimiento de rebelión contra la ocupación brasileña. Poco después de iniciada la campaña, Lavalleja convocó a los cabildos y formó un gobierno provisional que se instaló en La Florida.



El Juramento de los treinta y tres orientales. Juan Manuel Blanes, óleo. Museo Nacional de Bellas Artes, Montevideo.

La guerra contra el Brasil

Rivadavia, ya en funciones de presidente, designó al general Carlos de Alvear jefe del ejército, convertido en Ejército Nacional por ley del Congreso en mayo de 1825. Al almirante Guillermo Brown se le encomendó la creación y dirección de las fuerzas navales. Aunque durante el año 1826 no se llevaron a cabo acciones bélicas decisivas, las repercusiones de la declaración de guerra se hicieron sentir internamente, como consecuencia del bloqueo naval impuesto por la escuadra brasileña al Río de la Plata. Esto impedía la llegada de barcos al puerto y, en consecuencia, la posibilidad de comerciar con el extranjero, deteriorando las finanzas tanto privadas como públicas. En febrero de 1827, los ejércitos se enfrentaron en Ituzaingó, donde la derrota brasileña fue total. Pero ni este triunfo ni los obtenidos por las fuerzas navales de Brown en los primeros meses de 1827 fueron suficientes para ganar la guerra o, al menos, para romper el bloqueo. Mientras tanto, el comercio local se hundía y la crisis se hacía sentir en todos los niveles sociales repercutiendo en el ya debilitado gobierno central.

Inglaterra, que ya había enviado una misión diplomática a cargo de lord Ponsonby para mediar en el conflicto, redobló sus esfuerzos bajo la presión de los intereses ingleses instalados en el Río de la Plata, que veían sus negocios arruinados con la prolongación del bloqueo y de una guerra que, desde el punto de vista bélico, no parecía tener resolución definitiva en el corto plazo. Inglaterra proponía, como eje de la negociación, que la Banda Oriental no perteneciera ni al Imperio del Brasil ni a la novel República Argentina: su independencia era considerada la mejor prenda de conciliación entre las fuerzas beligerantes. Pero el enviado del gobierno, Manuel García, se excedió en sus instrucciones y firmó un acuerdo preliminar de paz en el que aceptaba la incorporación de la Banda Oriental al Imperio y la libre navegación de los ríos. Era un triunfo diplomático absoluto del emperador del Brasil. De regreso en Buenos Aires, García sometió el acuerdo a la consideración del Congreso y del presidente. En una situación de absoluta debilidad, producto de la oposición de las provincias a la Constitución dictada poco tiempo antes, la guerra civil desatada en el interior y la falta de apoyo en la misma Buenos Aires, Rivadavia decidió desconocer una paz tan deshonrosa y renunció a su cargo de presidente en junio de 1827. El Congreso aceptó el rechazo del acuerdo y también su renuncia, y designó presidente provisional a Vicente López y Planes.

A esa altura, las divisiones en el interior del Congreso entre unitarios y federales se habían trasladado a todas las provincias, alcanzando una

virulencia hasta entonces desconocida. El nuevo presidente pasó a ser una figura simbólica. Su autoridad no era acatada en las provincias ni el Congreso representaba la "voluntad general" de éstas. Tal descrédito condujo a la renuncia del presidente provisional y a la disolución del Congreso. Ambas autoridades morían de muerte natural y, junto con ellas, la última tentativa, durante la primera mitad del siglo XIX, de conformar una unidad político-constitucional con las provincias que habían quedado del anterior virreinato.



El triunfo de Ituzaingó, y después

A pesar del optimismo provocado por el triunfo de Ituzaingó, la flota brasileña, estacionada en Montevideo, Colonia y la isla Martín García, contaba con ochenta barcos de guerra y más de veinte fragatas, corbetas y bergantines. Frente al bloqueo impuesto por Brasil, algunos empresarios particulares comenzaron a armar buques corsarios en los que los tripulantes tenían derecho al botín. La guerra de corso se libró en navés pequeñas que actuaban dando golpes sorpresivos.



El general Alvear en Ituzaingó (detalle). E. Boutique, óleo. Biblioteca Nacional, Buenos Aires. ▀

La guerra civil

El legado del fracaso constitucional

Luego de la disolución del Congreso Constituyente, en junio de 1828 se reunió una convención en Santa Fe, con pretensiones de concretar la tarea incumplida. Pero la iniciativa quedó frustrada casi de inmediato. Las rencillas internas dentro del propio campo federal conduxeron a que la convención se disolviera dos meses después. Las provincias regresaron, pues, a su anterior condición de autonomía y Buenos Aires volvió a la situación institucional previa a la Ley de Capitalización.

En ese escenario, cabe preguntarse qué había cambiado con la nueva acefalía del poder central con relación a 1820. En primer lugar, el Cabildo capitalino ya no existía para ocupar provisionalmente el poder. Su supresión, junto a la de la mayoría de los cabildos del resto de las provincias, exhibía una de las transformaciones sucedidas en esos años. Las bases del poder político e institucional se habían reconfigurado al conformarse las repúblicas provinciales e integrarse los espacios urbanos y rurales a través de los entramados jurídicos sancionados durante la década. Este proceso mostraba un desplazamiento del poder desde los tradicionales espacios urbanos coloniales hacia un nuevo espacio político en el que la campaña comenzaba a cobrar mayor relevancia. Las implicancias de ese desplazamiento podían advertirse en distintas esferas.

En el plano de la economía, la desestructuración de los circuitos mercantiles coloniales con la pérdida del Alto Perú y la declaración del libre comercio volcaron, visiblemente en el caso de Buenos Aires y más tarde en el resto del litoral, el motor del crecimiento económico hacia la producción ganadera destinada al mercado atlántico. En el plano de la política, el desplazamiento se expresó en todas las provincias. Desde el punto de vista institucional, los espacios rurales pasaron a tener un estatus de pleno derecho en la representación política que, aunque minoritaria respecto de las ciudades en muchos casos —como lo fue en la misma Buenos Aires durante la década de 1820—, ponía en evidencia la transformación ocurrida desde el período colonial, cuando las campañas no eran más que territorios dependientes de la jurisdicción de los cabildos. Desde el punto de vista de las prácticas, si bien la emergencia de caudillos regionales coexistió con el creciente proceso de institucionalización política, nadie podría negar que, en el nuevo papel que jugaron después de 1820, se hacía ostensible un cambio significativo en la reconfiguración de las bases de poder. En tales transformaciones —catalogadas por algunos historiadores como procesos de

“ruralización” – se expresan nuevas relaciones entre sociedad, economía, política y territorios.

De manera que la nueva acefalía del poder central se produjo en un escenario muy distinto al de 1820. Buenos Aires ya había comprendido muy bien las ventajas de la autonomía. Tan eficiente había sido ese aprendizaje que la aventura nacionalizadora del grupo unitario le hizo perder a éste el apoyo de sus principales bases de poder entre la elite política y económica de la provincia. Las provincias, a su vez, comenzaron a advertir las dificultades de vivir en el marco de una autonomía absoluta, sin recursos con los cuales sostenerse: la conformación de ligas interprovinciales evidenciaba tal debilidad. Cualquier pacto que implicara organizar constitucionalmente el país debía partir de esta asimétrica correlación de fuerzas. Buenos Aires, a diferencia de lo que sucedía en la década revolucionaria, ya no estaba dispuesta a reconquistar su antiguo papel de capital a cualquier precio. Las elites provinciales se debatieron de allí en más dentro del dilema que implicó reclamar el autogobierno de sus asuntos locales sin renunciar a que la provincia más poderosa decidiera legar la parte más rica de su territorio para sostenerlas.

Buenos Aires recupera sus fronteras provinciales

En pos de resituir las instituciones provinciales suprimidas con la Ley de Capitalización, se convocó a elecciones para designar a los diputados bonaerenses que debían conformar la Sala de Representantes y elegir nuevo gobernador. Pero el clima electoral ya no era el que reinaba a comienzos de la década. La división entre unitarios y federales cristalizada en el Congreso Constituyente se trasladó a la provincia y exacerbó el espíritu de facción, situación que se expresó en el estilo adoptado por la prensa periódica y en la creciente violencia e intolerancia que impregnaron los diferentes momentos del acto electoral. Si bien la prensa ya estaba familiarizada con las polémicas y los fuertes debates en sus páginas, el tono beligerante expresado luego de 1827 anunciaba una radicalización de las divisiones –tanto en la elite dirigente como entre los publicistas que se convertirían en sus voceros– muy distintas de aquellas que habían segmentado al cuerpo político durante la *feliz experiencia* rivadawiana. Por otro lado, los mecanismos utilizados para difundir las listas de candidatos y hacer propaganda electoral, así como los que se pusieron en juego en la conformación de las mesas, la movilización de los votantes y la realización de los escrutinios, exhibieron una beligerancia desconocida hasta ese momento.

Las elecciones se realizaron en un ambiente de creciente tensión; la votación dio el triunfo al Partido Federal, cuyas filas se engrosaron con los disidentes del Partido del Orden. La Sala designó a Manuel Dorrego gobernador de la provincia de Buenos Aires, quien frente a la acefalía del poder central debió asumir provisoriamente el manejo de las relaciones exteriores, según lo estipulado en la Ley Fundamental dictada en 1825 por el Congreso, de reciente disolución. Esto implicó hacerse cargo de finalizar la guerra y firmar la paz con el Brasil. El escenario heredado era por cierto muy complejo. A pesar de haber sido uno de los líderes más proclives al desenlace bélico con Brasil y crítico mordaz de la gestión rivadawiana desde 1824, Dorrego reconocía que no se podía prolongar más tiempo la situación de guerra y menos aún la de un bloque absolutamente ruinoso para el Río de la Plata. La propuesta británica de dar la independencia a la Banda Oriental parecía la salida más decorosa y la única opción de lograr la paz. Con este propósito, Dorrego envió una misión diplomática que, en agosto de 1828, finalmente firmó un tratado de paz sobre la base de la independencia absoluta de la Banda Oriental. Así nació, pues, la República Oriental del Uruguay.

La firma del tratado disparó conflictos latentes. A la difícil situación interprovincial y a la división facciosa entre unitarios y federales, se le sumó el descontento de algunos jefes del ejército que lucharon contra el Imperio del Brasil, quienes no le perdonaban a Dorrego la firma de un tratado que consideraban deshonroso. Parte del grupo unitario de Buenos Aires –desplazado del gobierno provincial luego de las elecciones– aprovechó este descontento para derrocar al gobernador. Liderado por el general Juan Lavalle, quien, una vez finalizada la guerra, acababa de bajar con su división del ejército a la ciudad de Buenos Aires, se produjo un movimiento militar de signo unitario que el 1° de diciembre de 1828 destituyó a Dorrego de su cargo y disolvió la Sala de Representantes electa pocos meses antes. Dorrego debió huir en busca de auxilio hacia la campaña, donde se hallaba Juan Manuel de Rosas, comandante de milicias de la provincia de Buenos Aires.

Rosas había sido designado en aquel cargo por el efímero presidente Vicente López y Planes y ratificado por Manuel Dorrego cuando fue unido gobernador. Cabe destacar que, hasta la reunión del Congreso Constituyente de 1824, y más precisamente hasta el debate de la Ley de Capitalización, Rosas no había ocupado cargos políticos en el gobierno ni había mostrado signos de hostilidad hacia la elite gobernante. El rápido ascenso de su carrera política comenzó cuando, desplazado Dorrego del poder, asumió el doble papel de defensor del orden en la

campana y árbitro de la conflictiva situación creada entre unitarios y federales, identificándose cada vez más claramente con los segundos.



Atuendo utilizado por los soldados federales

Los signos de división facciosa comenzaron a expresarse en nuevos símbolos identitarios que penetraban en los distintos estratos sociales. La forma de vestirse para ir a votar, ocasión en la que el frac y la levita presuponían el voto unitario, mientras que la chaqueta el voto federal, o las consignas que los sufragantes proclamaban a viva voz —identificándose, en cada caso, con alguna de las dos facciones en pugna (“¡Vivan los federales! ¡Mueran los del frac y la levita!”, “¡Viva Dorrego, mueran los de casaca! ¡Viva el bajo pueblo!”)— evidenciaban los cambios producidos en el universo político.



Dibujo coloreado de Durant Brager. ▀

Lavalle, por su parte, luego de hacerse nombrar gobernador a través de un mecanismo de dudosa legitimidad (convocó a una asamblea popular que lo designó a “mano alzada”), delegó el mando en el almirante Brown y salió a la campaña en una implacable persecución de Dorrego,

quien finalmente fue capturado. Luego de ciertos desacuerdos sobre la actitud a tomar frente al prisionero, Lavalle decidió ejecutarlo. El fusilamiento de Dorrego, el 13 de diciembre de 1828, no hizo más que exacerbar los conflictos y dar inicio a una guerra civil que mantuvo en vilo a Buenos Aires durante más de seis meses. Los unitarios tenían controlada la ciudad gracias al apoyo que recibieron de algunas divisiones del ejército regular, y los federales dominaban la campaña con sus milicias. Rosas buscó el apoyo de Estanislao López y, luego de algunos enfrentamientos, logró derrotar a Lavalle en Puente de Márquez, el 29 de abril de 1829.

Pactos y bloques regionales

El 24 de junio se firmó el Pacto de Cañuelas entre los líderes de los bandos enfrentados: Rosas y Lavalle. Así, se ponía fin a las hostilidades y se asumía el compromiso de convocar a elecciones para formar nueva Sala de Representantes, que a su vez designaría al gobernador de Buenos Aires. Lo que no se supo públicamente es que Rosas y Lavalle firmaron una cláusula secreta en la que se comprometieron a asistir a dichas elecciones con una lista unificada de candidatos que debía intercalar miembros moderados del bando unitario y federal respectivamente. A pesar de los esfuerzos realizados por los firmantes, dicha lista no fue respetada en los comicios. Los diferentes grupos de la elite porteña se resistieron a tal unificación y se lanzaron a conquistar votos el día 26 de julio de 1828, cuando se realizaron las elecciones. Como era de esperar, la violencia estuvo a la orden del día y Lavalle anuló las elecciones. Al borde una vez más de la guerra civil, se arribó a un nuevo pacto en Barracas, el 24 de agosto, por el cual se nombró gobernador provisorio al general Juan José Viamonte, un federal moderado que debía hacer cumplir el Pacto de Cañuelas.

A esa altura, era el comandante general de la campaña el que se había convertido en el árbitro de toda esta conflictiva situación. Luego de debatir con el gobernador provisorio cuáles serían las medidas más convenientes, la decisión no fue convocar a nuevas elecciones, sino restituir la misma Junta de Representantes derrocada por el motín militar del 1° de diciembre de 1828 para que ésta designara gobernador. Así, exactamente un año después de su disolución, volvió a reunirse la Sala y nombró casi por unanimidad (treinta y dos votos sobre treinta y tres diputados) al nuevo titular del poder ejecutivo provincial: Juan Manuel de Rosas.

Mientras Buenos Aires parecía de este modo regresar a un clima de orden, la situación en el interior distaba mucho de ser armoniosa. El

Arg.
unit
del
Dorrego

Pacto
Arg.
unit

conflicto interprovincial reapareció una vez más y la guerra civil se reanudó con especial virulencia. Pese a las victorias militares obtenidas por Facundo Quiroga luego de oponerse abiertamente a los unitarios, en 1829 las provincias del interior estaban lejos de conformar un bloque homogéneo. Aunque las provincias andinas —La Rioja, Catamarca y Cuyo— continuaban bajo el control del caudillo riojano, no sucedía lo mismo con Salta y Tucumán. La primera seguía en manos de sectores unitarios; en la segunda, el gobernador impuesto por Quiroga, Javier López, comenzó a distanciarse de él. En Santiago del Estero, Felipe Ibarra mantenía una posición relativamente neutral, mientras que en Córdoba, Bustos no lograba controlar la situación interna, aunque ratificó su alianza con el riojano.

De hecho, el conflicto abierto estalló a partir de la situación cordobesa. Mientras que en Buenos Aires los unitarios liderados por Lavalle habían sido vencidos por las fuerzas federales, el general unitario José María Paz intentó revertir la hegemonía lograda por los federales avanzando sobre Córdoba, su provincia natal. En verdad, en 1820, el general Paz, junto con Bustos, había conducido la sublevación de Arequito. Ambos se habían opuesto a enfrentar con su columna del ejército del Norte a las fuerzas federales que acechaban Buenos Aires, y habían acordado instalar en el gobierno cordobés a los jefes de la facción federal local que hasta ese momento intentaban aliarse con las fuerzas artiguistas. Pero el acuerdo duró muy poco: Bustos decidió alzarse con el poder y distanciarse de los federales de su provincia y del general Paz, quien se identificaba entonces con la fuerza federal local cordobesa. Más tarde, en la guerra contra el Brasil, Paz dirigió una de las columnas del ejército; una vez terminado el enfrentamiento, regresó de la Banda Oriental, aunque más tardíamente que los dirigentes responsables del golpe del 1° de diciembre de 1828 en Buenos Aires.

En aquellos años, Paz había abandonado su antigua filiación federal, aunque las coincidencias con los unitarios al mando de Lavalle y sus aliados porteños no eran muchas. Su proyecto era avanzar sobre Córdoba y derrocar a su tradicional rival, el gobernador Bustos. Sin embargo, al no encontrar en Buenos Aires el apoyo que esperaba para dicho avance —ya que las fuerzas de Lavalle estaban jaqueadas por los federales al mando de Rosas—, el general cordobés conformó un pequeño ejército—constituido básicamente por ex combatientes de la guerra contra el Brasil— y en abril de 1829 avanzó por el sur de Santa Fe hasta penetrar en su provincia natal.

Confederación sin Constitución

La Liga del Interior

El vertiginoso éxito obtenido por el general Paz con fuerzas militares tan reducidas sólo se explica por la debilidad del bloque adversario. Paz avanzó militarmente sobre Bustos y obtuvo una victoria decisiva en San Roque, en abril de 1829. Esto condujo a Bustos a retirarse a La Rioja y a buscar refugio en Quiroga, y le proporcionó a Paz una sólida base de operaciones, además de la adhesión de las provincias de Tucumán y Salta.

En junio de 1829, Facundo Quiroga, quien aún dominaba el frente andino, avanzó sobre Córdoba con una fuerza de unos cinco mil hombres. Pese a que el ejército comandado por Paz se reducía a la mitad de efectivos (incluyendo los refuerzos enviados desde Salta y Tucumán), el general cordobés demostró sus superiores dotes de estrategia venciendo al caudillo riojano en La Tablada. A comienzos de 1830, Quiroga volvió a invadir Córdoba, pero nuevamente resultó vencido por las fuerzas de Paz en la batalla de Oncativo.

La principal consecuencia del triunfo del general cordobés fue la constitución de un bloque opositor en todo el interior que, en nombre del unitarismo, intentaría erradicar a los federales del conjunto del territorio. En verdad, ambos bandos eran sumamente heterogéneos: ni los unitarios liderados por Paz tenían fuertes coincidencias respecto de la futura organización del país bajo un régimen de unidad, ni menos aún acordaban los federales en torno al significado que le daban a este término. Tal como demuestra la correspondencia entre Rosas, López y Quiroga—principales líderes del federalismo—, eran pocos los puntos en común respecto de la futura convocatoria a un Congreso Constituyente y a las decisiones que allí deberían tomarse. De hecho, luego de la disolución del Congreso Constituyente, los términos "unitario" y "federal" ya no referían tanto a los modelos constitucionales o formas de gobierno en debate como a los alineamientos políticos más contingentes, que no escondían disputas facciosas o personales. En el marco de ese soterrado desplazamiento, los bandos enfrentados en la guerra civil de esos años se identificaron respectivamente con unitarios y federales.

Frente a este nuevo mapa político, al general Paz no le quedaban mayores alternativas que buscar apoyo en las provincias del interior para neutralizar el avance de las fuerzas federales y consolidar así su autoridad en Córdoba. Se lanzó entonces a trascender la esfera provincial, valiéndose de las alianzas previas. El general Lamadrid—quien, como ya

se mencionó, había participado en años anteriores en los conflictos del interior a favor del grupo unitario del Congreso— se apoderó de San Juan y La Rioja, mientras otras divisiones ocuparon Mendoza, San Luis, Catamarca y Santiago del Estero. El poderío de Quiroga parecía des- truido frente al avance de Paz.



Facundo Quiroga en las memorias del general Paz

En sus *Memorias Póstumas*, el general Paz dejó testimonio de las “creencias populares” que circulaban en torno a la persona de Facundo Quiroga:

“En las creencias populares con respecto a Quiroga, hallé también un enemigo fuerte a quien combatir; cuando digo populares, hablo de la campaña, donde esas creencias habían echado raíces en algunas partes y no sólo afectaban a la última clase de la sociedad. Quiroga era tenido por un hombre inspirado; tenía espíritus familiares que penetraban en todas partes y obedecían a sus mandatos; tenía un célebre ‘caballo moro’ (así llaman al caballo de un color gris) que, a semejanza de la cierva de Sartorio, le revelaba las cosas más ocultas y le daba los más saludables consejos; tenía escuadrones de hombres que, cuando los ordenaba, se convertían en fieras, y otros mil absurdos de ese género. Citaré algunos hechos ligeramente, que prueban lo que he indicado. Conversando un día con un paisano de la campaña, y queriendo disuadirlo de su error, me dijo: ‘Señor, piense usted lo que quiera, pero la experiencia de años nos enseña que el señor Quiroga es invencible en la guerra, en el juego (y bajando la voz, añadió), en el amor. Así es que no hay ejemplo de batalla que no haya ganado; partida de juego que haya perdido; (y volviendo a bajar la voz) ni mujer que haya solicitado, a quien no haya vencido’. Como era consiguiente, me eché a reír con muy buenas ganas; pero el paisano ni perdió su serenidad, ni cedió un punto de su creencia.

Cuando me preparaba para esperar a Quiroga, antes de La Tablada, ordené al comandante don Camilo Isleño, de quien ya he hecho mención, que trajese un escuadrón a reunirse al ejército, que se hallaba a la sazón en el Ojo de Agua, porque por esa parte amagaba el enemigo. A muy corta distancia, y la noche antes de incorporarse, se desertaron ciento veinte hombres de él, quedando solamente treinta, con que se incorporó al otro día. Cuando le pregunté la causa de un proceder tan extraño, lo atribuyó a miedo de los milicianos a las tropas

de Quiroga. Habiéndole dicho que de qué provenía ese miedo, siendo así que los cordobeses tenían dos brazos y un corazón como los riojanos, balbucó algunas expresiones, cuya explicación quería absolutamente saber. Me contestó que habían hecho concebir a los paisanos que Quiroga traía entre sus tropas ‘cuatrocientos capiangos’, lo que no podía menos que hacer temblar a aquéllos. Nuevo asombro por mi parte; nuevo embarazo por la suya; otra vez exigencia por la mía; y finalmente, la explicación que le pedía. Los ‘capiangos’ según él, o según lo entendían los milicianos, eran unos hombres que tenían la sobrehumana facultad de convertirse, cuando lo querían, en ferocísimos tigres, ‘y ya ve usted —añadía el candoroso comandante— que cuatrocientas fieras lanzadas de noche a un campamento acabarán con él irremediablemente’. Tan solemne y grosero desatino no tenía más contestación que el desprecio o el ridículo; ambas cosas empleé, pero Isleño conservó su impasibilidad, sin que pudiese conjeturar si él participaba de la creencia de sus soldados, o si sólo manifestaba dar algún valor a la especie para disimular la participación que pudo haber tenido en su deserción; todo pudo ser”.

José María Paz, *Memorias póstumas* (1855), Buenos Aires, Emecé, 2000. ■

A mediados de 1830, los unitarios victoriosos buscaron institucionalizar el éxito obtenido a través de la formación de una liga de provincias que, además de comprometerse a convocar a un congreso nacional para dictar una constitución, le entregó al gobernador de Córdoba el supremo poder militar con plenas facultades para dirigir el esfuerzo bélico y le retiró a Buenos Aires la representación de las relaciones exteriores. Quedaban naturalmente excluidas de esta liga Buenos Aires y las provincias del litoral: el país se dividía así en dos bloques antagónicos, que mostraban puntos de debilidad interna.

La Liga del Interior estaba montada sobre un fuerte control militar en cada una de las provincias ganadas a la anterior influencia del caudillo riojano, refugiado ahora en Buenos Aires. Esto indicaba la existencia de diversos grupos que se oponían a la ocupación, por lo que no les resultaba fácil obtener los recursos necesarios para mantener a las tropas en el terreno: si los ocupantes no gozaban del consenso necesario de parte de la población, en particular de las élites locales poseedoras de los recursos requeridos, difícilmente podrían consolidar su poder en el interior.

Por otro lado, si el dominio federal parecía más sólido en el litoral, no lo era la unión que existía entre sus provincias. En Entre Ríos, la situación era de absoluta inestabilidad, dadas las disputas regionales suscitadas entre distintos caudillos y grupos de la elite provincial. Santa Fe y Corrientes, aunque más consolidadas internamente, bregaban por reunir un congreso constituyente que dictara una carta orgánica consagrando el principio de organización federal. Finalmente, Rosas, a través de maniobras dilatorias y argumentos que apelaban a la conveniencia de esperar el "momento oportuno", se negaba de manera categórica a reunir dicho congreso.

En ese contexto, y como inmediata respuesta al pacto que unió a las provincias del interior, Buenos Aires retomó la iniciativa con el objetivo de formar una alianza ofensiva y defensiva de las provincias del litoral para enfrentar el poderío del general Paz. Convocó así al gobernador de Santa Fe y a un representante de Corrientes para discutir los términos de un futuro tratado. En esa discusión quedó de manifiesto la distancia entre Pedro Ferré, representante de Corrientes, y Juan Manuel de Rosas con respecto a la futura organización del país. Estaba en juego la opción de dictar una constitución y sus consecuencias económicas. Luego de varias gestiones, en mayo de 1830 se firmó un primer tratado entre Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes, del que quedó excluido Entre Ríos, dada la convulsión interna que sufría en ese momento por el alzamiento de López Jordán. Al resolverse la situación entrerriana, se consideró necesario firmar un nuevo tratado, por lo que los delegados de las cuatro provincias se reunieron en Santa Fe. Comenzaban así las tratativas de lo que daría como resultado la firma del Pacto Federal. Allí quedaron al desnudo las disidencias entre Corrientes y Buenos Aires. El delegado correntino, Pedro Ferré, pretendía acelerar lo más posible la organización nacional para lograr con ella una redistribución de los recursos aduaneros; garantizar la libre navegación de los ríos Uruguay y Paraná y establecer cierto proteccionismo económico que evitara la ruina de las economías regionales. Santa Fe y Entre Ríos se sentían naturalmente arraídas por tales planteos, aunque preferían no asumir una postura extrema en pos de mantener una alianza que les resultaba beneficiosa. Buenos Aires no aceptaba los planteos de Ferré porque con ellos veía cuestionados los principios sobre los cuales se montó su creciente poderío económico: el libre comercio, su dominio sobre el comercio exterior y su monopolio aduanero. En medio de este forcejeo, Rosas evaluó el peligro que significaba retirarse de la alianza e inducir así a las provincias del litoral a firmar la paz con la Liga del Interior, lo cual

lo dejaría aislado del resto de las provincias. Era preferible, entonces, ceder en algunos puntos para avanzar en otros.

El Pacto Federal

El 4 de enero de 1831 se firmó el Pacto Federal. Su misma denominación pone de manifiesto, una vez más, el uso indistinto que se hacía de los vocablos *federal* y *confederal*. En su artículo 1.º se estableció que las provincias signatarias expresaban voluntad de paz, amistad y unión, reconociéndose recíprocamente libertad e independencia, representación y derechos. En el artículo 16, se incluyó una vaga y ambigua referencia respecto a la futura reunión de un congreso "vaguiedad que exhibía las reticencias de Buenos Aires a concretar la iniciativa", el cual debería adoptar el principio federal. Asimismo, se estipulaba que la Asamblea Constituyente debía consultar "la seguridad y engrandecimiento general de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía, libertad e independencia de cada una de las provincias". Esta convocatoria, así como la facultad de declarar la guerra y celebrar la paz y de disponer medidas militares quedaban en manos de una Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales (con residencia en Santa Fe), integrada por un diputado de cada una de las provincias signatarias. El Pacto fue firmado por Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos; Corrientes se negó en principio a ser incluida, por no mantener el tratado definiciones más contundentes respecto del futuro congreso. De inmediato, se iniciaron las operaciones militares para vencer a la Liga del Interior.

Espanisio López asumió el mando supremo de las fuerzas federales y Rosas comandó la reserva desde San Nicolás. Mientras López rehúsa el enfrentamiento con Paz a la espera de los resultados de la ofensiva iniciada por Facundo Quiroga en el sur de Córdoba, el caudillo riojano hizo una campaña relámpago y recuperó en pocos días parte del terreno perdido: en marzo tomó Río Cuarto, ganó a su paso la adhesión de San Luis y conquistó Mendoza. Hacia fines de ese mes, Quiroga dominaba Cuyo: quedaba expedito el camino hacia La Rioja y Córdoba. En ese momento, la suerte le jugó al general Paz una mala pasada: decidido a atacar a López, fue tomado prisionero. En campos del Río Tala, Paz se acercó a un pequeño bosque, convencido de que estaba ocupado por sus propias tropas. Enorme fue la sorpresa cuando descubrió que se trataba de fuerzas enemigas, que no dudaron en tomarlo prisionero. Allí comenzó la rápida caída de la Liga del Interior. Corría el mes de mayo y, a pesar del golpe de gracia que significó atrapar al ge-

neral Paz, era necesario un ataque frontal a sus tropas para evitar una guerra de desgaste demasiado larga. Lamadrid, quien había reemplazado a Paz en la dirección del ejército, fue vencido por Quiroga en la Ciudadela de Tucumán en noviembre de 1831.

El desmoronamiento de la Liga del Interior dejó a buena parte del territorio bajo el control de los tres principales líderes federales: Rosas, Quiroga y López. En consonancia con las disidencias internas, durante los años siguientes se disputaron entre los tres la hegemonía regional. Quiroga volvió a dominar el frente andino y acrecentaba su tradicional inquina contra el gobernador santafecino; López introdujo su cuña en Córdoba, apoyando al nuevo gobernador Reinafé (ya que Bustos había muerto en su destierro santafecino) y colocaba en Entre Ríos a su acólito, Pascual Echagüe; Rosas buscaba consolidar internamente su poder en Buenos Aires, mientras desarrollaba estrategias de alianza en pos de convertirse en el supremo árbitro de la futura confederación.



Temas en debate

Las discusiones entre los principales representantes de las provincias litorales en ocasión de la firma del Pacto Federal han sido analizadas desde las nuevas perspectivas historiográficas que cuestionan la preexistencia de la nación en la coyuntura revolucionaria y el fenómeno del caudillismo como explicación unívoca del proceso de fragmentación territorial producido a partir de 1820. Se destaca, en este sentido, la interpretación ofrecida por José Carlos Chiaramonte acerca de los debates que enfrentaron a Corrientes y Buenos Aires hacia 1831. Allí, además de anudarse las polémicas en torno a la política económica y la posibilidad de constituir una unidad nacional, el autor advierte los cambios producidos en esa coyuntura. Refiriéndose a la firma del Pacto Federal, señala: "Este episodio muestra que mientras la que había sido la cuna y más firme sostén de las tendencias centralistas, Buenos Aires, se refugiaba como ya vimos en el autonomismo, Corrientes, la más tenaz defensora de su autonomía estatal, había pasado a convertirse en paladín de la inmediata organización nacional". Desde esta perspectiva, este viraje en las posiciones no significa, sin embargo, que las demandas de organización nacional por parte de algunas provincias respondieran al moderno "principio de las nacionalidades", entendido como el sentimiento de pertenencia a una comunidad que comparte una misma lengua, religión, valores y costumbres comunes. El autor sostiene que sólo a partir

de la difusión del Romanticismo comenzaría a imponerse este principio, cuya general difusión constituirá el supuesto universal de existencia de las naciones contemporáneas hasta la actualidad. Según su periodización, el uso del término "nación" en tiempos de la Independencia y en los años que corren hasta el Pacto Federal de 1831 responde a una noción que presuponia negociar los términos contractuales de una asociación política entre entidades soberanas, con dimensión de ciudad o de provincia. A tal efecto, Chiaramonte sostiene que es en esa clave que hay que entender la conformación de la llamada "cuestión nacional" durante ese período, y afirma: "Los que debatían al respecto participaban de un universo cultural hispanoamericano, con fuerte conciencia de ello, pero pertenecían a sociedades con vida política independiente expresadas en estados que, aunque llamados provincias, y con diverso grado de éxito para encontrar institucionalmente su pretensión estatal, eran también independientes y soberanas. Y es esta circunstancia, la de la existencia en la primera mitad del siglo de diversos pretendientes a la calidad de estados libres, autónomos y soberanos que negociaban la Constitución de una nación rioplatense —una nación en el sentido de darse un mismo conjunto de leyes y un gobierno común—, lo que la tradición historiográfica elaborada a partir de la segunda mitad del siglo olvidará, obsesionada por dibujar los orígenes de la nación en términos de lo que, a partir del Romanticismo, se entendería por tal: la inserción políticamente organizada en la arena internacional de una nacionalidad preexistente".

Estos postulados renovaron notablemente las viejas perspectivas heredadas del siglo XIX a la vez que despertaron nuevas discusiones entre los historiadores. Tales debates giran en torno a si la aceptación de la inexistencia de una nacionalidad argentina antes de la formación del estado nacional puede negar la existencia de otras identidades colectivas que abarquen al conjunto del territorio rioplatense desde el momento mismo de la revolución. Un debate aún abierto que presenta distintas miradas sobre el problema: mientras algunas interpretaciones enfatizan los aspectos jurídico-políticos o económicos del proceso histórico, otras ponen de relieve sus dimensiones socioculturales.

Los textos citados corresponden a José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina*, Biblioteca del Pensamiento Argentino I, Buenos Aires, Ariel, 1997. ■

Una vez culminadas las acciones militares, Corrientes advirtió el riesgo de quedar excluida del Pacto Federal y decidió suscribirse, un camino

que más tarde fue imitado por el resto de las provincias. El Pacto se convirtió entonces en un nuevo escenario de disputa: esta vez, entre los líderes federales vencedores. El motivo de debate fue la Comisión Representativa y las facultades que se le conferían. Rosas se opuso a la continuidad de la Comisión, ya que no sólo competía con sus atribuciones de delegado de las relaciones exteriores, sino que además le quitaba el control del futuro congreso. Dado que se hallaba reunida en Santa Fe, la Comisión le daba a López un poder potencial del que Rosas recelaba. La correspondencia de quien era gobernador de Buenos Aires en esos momentos revela su hostilidad ante la posibilidad de reunión de un congreso constituyente y las estrategias por él utilizadas con el objeto de lograr lo más posible su convocatoria. Para ello apelaba al argumento de que las provincias no estaban preparadas para constituirse, afirmaba que era conveniente que se manejaran a través de pactos y tratados parciales recíprocos y enfatizaba la necesidad de lograr una pacificación definitiva. Estas premisas mostraban el fuerte interés de Rosas y su séquito más cercano por seguir monopolizando los recursos porteños en exclusividad. La pugna culminó cuando Rosas decidió retirar el diputado por Buenos Aires de la conflictiva Comisión Representativa y no volver a reemplazarlo. La Comisión se disolvió a mediados de 1832.

A partir de ese momento, la convocatoria a un congreso constituyente quedó bloqueada indefinidamente debido a la tenaz oposición de Buenos Aires. Las provincias se rigieron por una laxa organización confederal en la que cada una mantenía, supuestamente, su independencia y soberanía, delegando en Buenos Aires la representación de las relaciones exteriores. No obstante, como se verá luego, se trató de una confederación bastante peculiar que traducía la asimétrica correlación de fuerzas entre Buenos Aires y el resto de las provincias, así como los dilemas que de esa asimetría derivaban. De hecho, al dejar de existir la comisión representativa, dotaba a una de las provincias firmantes de un poder mucho mayor que las otras. Pero no sólo eso. La peculiaridad de esa confederación fue que la proclamada soberanía e independencia de cada una de las partes se vio reiteradamente limitada no sólo por el manejo que oportunamente Rosas hizo de las relaciones exteriores, sino también por la intervención que interpuso en ellas a través de muy diversos mecanismos. El Pacto Federal, suscrito entonces como una alianza provisoria, se convirtió por la fuerza de los acontecimientos en uno de los únicos fundamentos institucionales que reguló las relaciones interprovinciales hasta la sanción de la Constitución Nacional en 1853.

7. La Buenos Aires federal

En 1829, la Sala de Representantes designó gobernador de la provincia de Buenos Aires a Juan Manuel de Rosas. Su gestión estuvo marcada por algunos cambios sustanciales, entre los que se destacan la delegación de facultades extraordinarias al poder ejecutivo y la desaparición del Partido Unitario del escenario político provincial. Sin embargo, a partir de 1830, el triunfante Partido Federal porteño comenzó a fracturarse. Este proceso se acentuó cuando Rosas, terminado su mandato, rechazó la reelección y emprendió la Campaña al Destierro, con el fin de avanzar sobre la frontera indígena y consolidarla. Entre 1833 y 1835, los conflictos dentro del Partido Federal bonaerense alcanzaron una virulencia desconocida, a la vez que se reavivaron los enfrentamientos entre algunas provincias. En 1835, el caudillo riojano Facundo Quiroga, enviado desde Buenos Aires como mediador, fue asesinado en una emboscada.

El ascenso de Juan Manuel de Rosas

El Restaurador de las Leyes

En el marco del conflictivo contexto interprovincial ya descrito, entre 1829 y 1832 se desarrolló el primer gobierno de Rosas en la provincia de Buenos Aires. Su designación a la Primera Magistratura provincial estuvo acompañada de nuevos rituales públicos tendientes a exaltar, por un lado, el papel del comandante de campaña en la pacificación de la provincia, luego de la guerra interna desatada con el golpe del 1° de diciembre de 1828, y a mostrar, por el otro, la hegemonía del partido gobernante. Rosas fue presentado ante la opinión pública como el defensor de las instituciones ultrajadas por el movimiento unitario y como el único capaz de controlar la conflictiva situación generada en la provincia luego de la muerte de Dorrego. A tal efecto, la Legislatura

aprobó un proyecto en el que honraba la actuación de Rosas durante ese período, lo ascendía a brigadier general y le confería el título de Restaurador de las Leyes. Con ello se buscaba destacar la ruptura promovida por los unitarios al suprimir las instituciones provinciales fundadas en 1821 y el papel de Rosas, que vendría a restablecerlas según las leyes fundamentales dictadas durante la década de 1820.

En ese clima, los unitarios fueron demonizados y responsabilizados por todos los males de la provincia. En mayo de 1830, en plena guerra contra la Liga del Interior, el gobierno de Rosas dictó un decreto que establecía "que todo el que sea considerado autor o cómplice del suceso del día 1º de diciembre de 1828, o de alguno de los grandes atentados cometidos contra las leyes por el gobierno intruso que se erigió en esta ciudad en aquel mismo día... será castigado como reo de rebelión, del mismo modo que todo el que de palabra o por escrito o de cualquier otra manera se manifieste adicto al expresado motín". Así, se desconocían las cláusulas de paz firmadas entre Lavalle y Rosas en 1829, en las que ambos se habían comprometido a respetar una amplia amnistía, y se cercenaba la libertad de prensa y expresión. De hecho, durante la gestión de Dorrego, ya se había limitado la libertad de prensa establecida por ley en 1821, tendencia que fue acrecentándose durante el primer gobierno de Rosas. El control que el partido gobernante buscaba sobre cualquier conato de oposición a través de leyes y decretos se complementó con otros gestos que intentaban demostrar la hegemonía del Partido Federal. El más representativo fue el uso de la "divisa punzó", símbolo de adhesión al federalismo, que consistía en una cinta colorada y ancha de pocos centímetros de largo, que los hombres llevaban en el pecho o en el sombrero y las mujeres, por lo general, en el cabello. Poco después de asumir la gobernación, Rosas dictó un decreto por el cual se obligó a todos los empleados públicos de la provincia a utilizarla. Con el correr de los años llegó a ser una imposición para todo ciudadano que no quisiera ser tildado de opositor al gobierno... y sufrir las consecuencias.

Cabe aclarar que, a esa altura de los acontecimientos, el Partido Unitario de Buenos Aires parecía definitivamente vencido. El fracaso de su política en el Congreso Constituyente y la derrota sufrida por el movimiento de Lavalle habían dejado el camino libre al Partido Federal. Muchos unitarios habían partido a un exilio en el que la nueva República Oriental del Uruguay ofició de principal receptor, otros se llamaron a silencio y no pocos pasaron a engrosar el Partido Federal porfiriano, luego de las divisiones producidas dentro del ya desaparecido

Partido del Orden. De manera que todo el esfuerzo del gobierno para controlar la oposición tenía lugar en un contexto en el que el Partido Unitario se hallaba absolutamente desarticulado en Buenos Aires. A pesar de los triunfos de la Liga Unitaria del Interior, los principales líderes porteños de esa tendencia se hallaban fuera de las fronteras de la provincia.

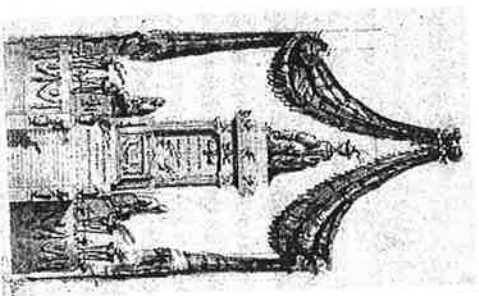


Los funerales de Dorrego

El coronel Manuel Dorrego había sido fusilado por orden del general Lavalle en la localidad de Navarro. En diciembre de 1829, sus restos fueron exhumados por orden del nuevo gobierno a cargo de Juan Manuel de Rosas y trasladados, en una solemne ceremonia, a la ciudad de Buenos Aires. El funeral duró varios días, ya que el cortejo fúnebre recorrió diversas iglesias, especialmente preparadas para el evento, donde se celebraron oficios religiosos en honor al ex gobernador federal. En la misa llevada a cabo en la Catedral, la urna funeraria fue depositada en un catafalco de más de 13 metros de altura, decorado por esculturas dolientes, piras y lámparas ardientes, y enmarcado por colgaduras negras. Dicho catafalco había sido diseñado por el arquitecto italiano Carlo Zucchi, llegado a las costas del Río de la Plata a mediados de 1826 y contratado por el gobierno de Dorrego en 1828 para desempeñarse como inspector del Departamento de Ingenieros. Pero su obra más significativa fue la que desarrolló en los años siguientes como escenógrafo urbano, dedicado especialmente a realizar las decoraciones efímeras para diversos acontecimientos públicos, como las fiestas patrias. Entre ellas figura el citado catafalco, destinado a realzar el acontecimiento público más imponente de la época. Los funerales de Dorrego, que finalizaron con la sepultura de sus restos en el cementerio del Norte (actual Cementerio de la Recoleta), lograron un gran impacto entre la población. Rosas supo aprovechar la popularidad del líder federal fusilado para inscribir en ella su nueva gestión.

Sin embargo, la aparente hegemonía federal en Buenos Aires no conseguía ocultar los conflictos y disidencias en su seno. Las diferencias entre el grupo federal más antiguo, que había liderado Dorrego, y sus nuevos integrantes se manifestaron apenas asumió Rosas. Muchos de los últimos provenían de los sectores económicos dominantes de la provincia, que se habían alineado en este bloque después de la fallida federaliza-

ción de Buenos Aires. A pesar de los grandiosos funerales que el nuevo gobernador le brindó a Dorrego al hacerse cargo de la Primera Magistratura, la disputa entre ambos grupos se expresó muy rápidamente. El principal escenario del conflicto fue la Sala de Representantes; la ocasión, el debate en torno al otorgamiento de las facultades extraordinarias al gobernador.



Catafalco diseñado por Carlo Zucchi en la Catedral metropolitana para los funerales de Dorrego. En el pedestal, ubicado en el crucero central de la Catedral metropolitana para los funerales de Dorrego, se leía la siguiente inscripción: "Descansa mientras que la República Argentina preconiza tus servicios".

Las facultades extraordinarias

El otorgamiento de facultades extraordinarias a miembros de los poderes ejecutivos que se sucedieron en el Río de la Plata después de la revolución no era una novedad: ya había sido ensayado en diversas oportunidades, aunque siempre por tiempo limitado, con carácter de excepción y en circunstancias que supuestamente justificaban su concepción. Por ejemplo, en 1813, la Asamblea Constituyente dotó de tales facultades al Triunvirato, frente a la amenaza de la guerra contra los realistas; y en 1820, en medio de la crisis que azotaba a Buenos Aires, la Sala de Representantes otorgó facultades extraordinarias al gobernador Martín Rodríguez hasta tanto cesara la amenaza externa e interna. Una

vez lograda la pacificación, estas facultades no fueron renovadas por la Legislatura, ni tampoco solicitadas por ninguno de sus miembros.

En 1829, apenas Rosas fue designado gobernador, el diputado Anchorena presentó un proyecto de ley en el que solicitó el otorgamiento de facultades extraordinarias al poder ejecutivo, argumentando supuestos peligros desde el contexto externo de la provincia. Los éxitos del general Paz en el interior eran presentados como una fuerte amenaza al orden interno provincial, lo que volvía necesario afianzar las atribuciones del gobernador por un tiempo limitado. Anchorena se encargó de justificar el proyecto apelando a diferentes ejemplos históricos en los que los gobernantes habrían actuado de manera similar (la república romana era uno de ellos) y a la exaltación de la figura de Rosas, único capaz —según se desprendería de esta argumentación— de controlar la conflictiva situación. El primo del gobernador le recordaba a la Sala los distintos momentos en que Rosas había "salvado" a la provincia del caos y la anarquía —destacando su participación, y la de sus milicias de campaña, junto a Martín Rodríguez en la resolución de la crisis del año 20—; buscaba con ello doblegar una opinión que no era unánime.

Una vez concluida la presentación del proyecto, algunos miembros de la Sala cuestionaron la propuesta. El diputado Aguirre señaló la contradicción de otorgar a Rosas el título de Restaurador de las Leyes para luego violar las normas en nombre de la amenaza externa a la provincia; el diputado García Valdez destacó el peligro que representaba para las garantías individuales ampliar las facultades del gobernador; el diputado Escola cuestionó el principal argumento de Anchorena, al sostener que la amenaza a la provincia no era ni tan grave ni tan inminente. Tales personajes no pertenecían al derrotado Partido Unitario, sino al triunfante federalismo porteño. De hecho, Rosas y su séquito más cercano debieron enfrentarse desde el momento mismo de la asunción con un Partido Federal fragmentado, reticente a acatar en silencio los deseos del gobernador. No obstante, luego de dos días de debate, la Sala de Representantes aprobó el proyecto de facultades extraordinarias tal como había sido presentado: se revestía al gobernador de tales poderes por el término de un año, exigiéndosele una rendición de cuentas ante la Legislatura una vez concluido dicho período. Sin embargo, el día de la votación, no todos estuvieron presentes en la Sala: doce diputados quisieron demostrar con su ausencia la disidencia al proyecto, iniciándose con este hecho una tensa relación entre el poder ejecutivo y algunos miembros federales de la Legislatura.

Libertades versus despotismo

En una primera etapa, el debate sobre las facultades extraordinarias presentó una antinomia fundamental: sus defensores la planteaban en términos de libertad individual versus orden público, mientras que sus detractores la definían como la oposición entre libertad individual bajo el imperio de la ley versus dictadura. A partir de 1831, el debate se desplazó hacia la discusión sobre la división de poderes, en particular hacia la relación entre la Sala de Representantes y el poder ejecutivo ejercido por el gobernador. Cabe recordar que, desde 1821 y hasta 1829, la Legislatura había ocupado el espacio central del engranaje político provincial; en ese contexto, el otorgamiento de facultades extraordinarias al gobernador y la posterior ampliación de sus atribuciones rompían con lo que ya era considerado una conquista del régimen republicano fundado diez años antes. El poder legislativo veía disminuir considerablemente su protagonismo en la escena política provincial al resignar el poder de iniciativa e incluso la capacidad de fijar la duración de las facultades que, supuestamente, se habían otorgado con carácter de excepción. Cuando, luego de los debates, la condición de excepción se asumió por "tiempo indeterminado", los diputados comenzaron a redefinir sus argumentos colocando como eje de la deliberación la división de poderes.

En ocasión de la firma del Pacto Federal, el conflicto entre el gobernador y algunos diputados de la Sala —que pretendían modificar la redacción de ciertos artículos— se hizo más abierto. La indignación de Rosas provenía no sólo del intento de modificar un acuerdo que consideraba de su propia factura, sino además del tipo de cuestionamiento formulado. Los diputados buscaron corregir los artículos que hacían sospechar el ejercicio de un poder discrecional en manos del Ejecutivo. En este sentido, fue especialmente discutido el artículo 7 del tratado, que promecía "no dar asilo a ningún criminal que se acoja a una de ellas (de las provincias firmantes) huyendo de las otras dos por delito, cualquiera que sea, y ponerlo a disposición del gobierno respectivo que lo reclame como tal". En este punto, se opusieron no sólo quienes ya lo habían hecho al otorgamiento y ampliación de las facultades extraordinarias, sino también algunos de los que hasta muy poco tiempo atrás habían sido sus más féreos defensores. El caso más paradigmático fue el del diputado Sáenz de Cavia, quien, en la sesión celebrada el 26 de enero de 1831 en la Sala de Representantes, afirmaba, alarmado, "que el

gobierno de Buenos Aires se hallaba revestido de facultades extraordinarias, y los de las demás provincias litorales, si no lo estaban ya, lo estarían acaso pronto, y sancionar en estas circunstancias el artículo en discusión sería ampliar de tal modo la autoridad ejecutiva que por nada que hubiese que temer de ella, no por esto dejarían de quedar en un mal punto de vista los que hubiesen formado un poder tan ilimitado bajo todos respectos, como el que era librado a la ciencia y conciencia del gobierno, pues que los abusos que pudiesen cometerse serían tanto más terribles y funestos, cuanto que eran legalizados".

Diario de sesiones de la Sala de Representantes de Buenos Aires, tomo 12, sesión del 26 de enero de 1831. ▀

La situación se tornó más tensa en 1830, cuando la Sala, que contaba aún con una mayoría favorable al gobernador, aprobó la ampliación de las facultades extraordinarias por tiempo indeterminado. Así, se le otorgaba a Rosas la posibilidad de actuar según "le dictaran su ciencia y conciencia", tomando las medidas que creyera más conducentes a la pacificación de la provincia hasta tanto cesara el estado de amenaza externa. A fines de 1831, volvió a discutirse el mismo asunto, dado que el general Paz ya había sido derrotado: desaparecía así el principal argumento de los leales a Rosas para renovar las facultades extraordinarias. No obstante, ni Rosas ni su séquito más cercano parecían dispuestos a abandonarlas y, menos aún, a seguir gobernando sin ellas. Argumentando peligros inminentes, el gobierno evaluó la oposición en la Sala a la renovación de tales facultades como una muestra de deslealtad a la persona de Rosas. En ese contexto, la Sala fue cambiando su composición, ya que los diputados se renovaban por mitades en elecciones anuales, según estipulaba la ley electoral de 1821. Las filas de los federales opositores a las facultades extraordinarias se fue engrosando, y Rosas, advertido de que la opinión de la Legislatura le era desfavorable, decidió devolver tales facultades a la Sala en mayo de 1832. Argumentó entonces que este gesto respondía a la "divergencia de opiniones" y no al cese del estado de amenaza. Así, el gobernador puso en escena un ritual que repetiría a lo largo de sus diversos gobiernos: negándose a asumir dichos poderes no pretendía más que el pedido explícito por parte de la Sala. De hecho, un grupo de diputados fieles a los designios de Rosas propuso la renovación de las facultades extraordinarias, pero en esta ocasión la estrategia fue poco exitosa. La votación le dio una abrumadora mayoría a los federales opositores.

Un nuevo modo de hacer política

En diciembre de 1832, la Sala reeligió a Rosas en el cargo de gobernador, aunque sin acordarle las facultades extraordinarias; éste no aceptó un nuevo mandato. Los federales opuestos a las facultades extraordinarias no cuestionaban el prestigio del gobernador ni su capacidad de liderazgo (de hecho, todos aceptaban su candidatura a la reelección), pero no estaban dispuestos a admitir su ilimitada vocación de poder. De manera que, luego de insistir varias veces en el ofrecimiento, la Legislatura decidió elegir como nuevo gobernador a Juan Ramón Balcarce, un general que acababa de participar en la guerra contra Paz.

En esa coyuntura parecía quedar claro que el liderazgo de Rosas no podía ser fácilmente sustituido si se pretendía mantener cierta unidad dentro del Partido Federal. A la vez, era evidente que Rosas intentaba construir dicho liderazgo sobre bases muy diferentes de las que habían dominado la lógica de hacer política en los años 20. Colocado por encima de las facciones en pugna y utilizando su prestigio como defensor de la seguridad de la campaña, había arribado a la posición pública más encumbrada sin contar con un historial que lo colocara dentro de la elite que había hecho de la revolución su propia carrera política. Es más, fue esa misma condición la que hizo valer para convertirse tan rápidamente en líder del Partido Federal. La hostilidad de Rosas hacia las prácticas encarnadas por la elite dirigente, a través de las cuales sus miembros acostumbraban disputar los espacios de poder luego de liberar y negociar las listas de candidatos a las elecciones y el reparto de cargos, expresa su rechazo a la dinámica de funcionamiento de un régimen donde predominaba una lógica de negociación *inter pares*. La actitud de Rosas en los pactos de Cañuelas y Barracas celebrados en 1828 evidenciar su escasa disposición a ampliar el número de interlocutores para negociar la salida del conflicto, poniendo en acto una práctica política concebida en términos pactistas. En ella, sólo los líderes visibles de los grupos enfrentados estaban habilitados a definir quiénes ocuparían el poder y bajo qué formas accederían a él; se intentaba, además, reemplazar un modo de hacer política basado en la disputa de grupos por otro fundado en la decisión unilateral y unipersonal de dos individuos abocados a pactar en nombre de todos.

Esta forma de entender el ejercicio de la política fue resistida por uno y otro bando. Así lo demostraron las elecciones del 26 de julio de 1829, que fueron anuladas por no haberse respetado la lista única confeccionada por Rosas y Lavalle. Esta negativa se puso aún más en evidencia cuando Rosas, ungido como gobernador, abandonó la actitud

supuestamente prescindente respecto de la lucha facciosa para extermar el faccionalismo. De este modo, obligó a los unitarios a retirarse del espacio político y a los federales a disciplinarse tras las condiciones impuestas por su liderazgo. Pero los problemas surgieron dentro del mismo grupo que lo había encumbrado. Si bien Rosas procuró controlar al máximo las elecciones y las manifestaciones públicas en todos sus escenarios, no tuvo demasiado éxito puesto que no logró imponer las listas con sus propios candidatos. La dificultad residía en disciplinar a la elite dirigente, habituada a disputar los espacios de poder, y renuente a aceptar un liderazgo unipersonal.

En nombre de la restauración de las leyes, Rosas supo aprovechar el legado institucional de la época de Rivadavia para poner en funcionamiento un sistema de dominación política que, lejos de sus propósitos originales, lo ubicaba a él como principal –y pretendidamente único– depositario del poder. En la denominación de “Restaurador” con que se presentaba a sí mismo en los papeles públicos se conjugaban numerosos significados: por un lado aludía a las leyes promulgadas desde la revolución, que los unitarios habían violado en 1828; por otro, hacía referencia a las innovaciones introducidas durante su gobierno; por momentos parecía designar un orden moral trascendente, mientras que a veces apuntaba no tanto a la naturaleza de las leyes sino a su implementación eficaz. Más allá de estos contenidos, la figura del Restaurador de las Leyes evidenciaba también la convicción de que, restableciendo un orden legal históricamente existente, que no se correspondía ni con el antiguo orden colonial ni con el posrevolucionario, sino con lo que resultó de la confluencia de ambos luego de dos décadas de vida política independiente, era posible alcanzar una gobernabilidad impensable en el marco de un orden constitucional moderno.

Así, durante la primera gestión de Rosas, la dinámica de funcionamiento del régimen político provincial fue mutando. Esto pone en evidencia que dicho régimen no fue el producto de la aplicación de un proyecto elaborado de antemano, sino de un proceso de construcción gradual que debió adaptarse a las cambiantes coyunturas. El desarrollo de los acontecimientos y la percepción que de ellos tuvieron los grupos dirigentes jugaron un papel fundamental en la configuración de las prácticas políticas. De hecho, el intento de imponer un modelo político basado en la preeminencia del Ejecutivo y en la eliminación de la competencia electoral y la deliberación pública fue muy resistido en esos años, y debió enfrentarse con otras opciones políticas dentro del propio Partido Federal.

El federalismo bonaerense dividido

Proyectos constitucionales en disputa

La elección de Balcarce contó con la anuencia de Rosas. El ex gobernador consideró que el general recientemente designado para el ejercicio de la Primera Magistratura era una persona fácilmente dominable, que aceptaría de buen grado el control que pretendía ejercer desde las sombras. Decidido a esperar una coyuntura más favorable, en la que no dudaba que sería nuevamente llamado a ocupar el cargo de gobernador con el ejercicio de las facultades extraordinarias, Rosas reasumió su cargo de comandante general de campaña y se lanzó a concretar una empresa largamente proyectada. Antes de abandonar su rol en el gobierno, había hecho aprobar un proyecto de expedición contra los indios que habitaban las tierras situadas al norte del río Negro, con el fin de extender la frontera e incorporar nuevas tierras a la esfera de producción. Ésta se organizó en los primeros meses de 1833 y partió en marzo de ese mismo año. El ex gobernador se alejaba así del escenario político bonaerense, confiado en poder controlar la situación, pues contaba con un gobernador dócil a sus directivas.

Apenas partió la comitiva al desierto, las tensiones se agravaron. Ni Balcarce era tan dócil como Rosas pensaba, ni menos aún lo era el general Enrique Martínez, primo del nuevo gobernador, quien pasó a ocupar el Ministerio de Guerra. Martínez estaba decidido a hacer una política independiente y restarle poder a Rosas, para lo cual se valió de los recursos del Ministerio y de la división entre diputados leales a Rosas y federales independientes en la Legislatura.

A mediados de 1833, ambos bandos se enfrentaron en las elecciones para renovar los representantes de la Sala, y armaron sus propias listas: los llamados "federales cismáticos", aquellos que no respondían a las directivas de Rosas y que eran mayoría en la Legislatura, y los "federales apostólicos", leales al ex gobernador. Todas las cartas remitidas por Rosas durante su expedición al desierto exhibían el propósito de manejar desde la distancia los hilos de la política interna de Buenos Aires y de desplazar a quienes él mismo había denominado "decembristas unitarios".

Las elecciones le dieron finalmente el triunfo a la lista de los federales disidentes o "lomos negros" —tal como fueron llamados a partir de esa elección, debido al color de sus boletas de candidatos—, reafirmando así su hegemonía en la Sala de Representantes. El ministro Martínez no era ajeno a este triunfo: había apoyado a los cismáticos, movilizándolo a las tropas en las elecciones y buscando controlar las mesas

electorales. En junio se realizaron elecciones complementarias; antes de su finalización, el gobernador suspendió el acto comicial aduciendo hechos de violencia. La sospecha de que dicha suspensión fue la respuesta del gobierno frente a un triunfo seguro de los rosistas resintió aún más las relaciones entre ambos grupos.



El control desde el desierto

Carta de Juan Manuel de Rosas a Vicente González enviada desde Río Colorado en julio de 1833:

"Entre la correspondencia pública que vino por la administración de Correos venían cartas particulares de algunos amigos que contenían asuntos reservados. Esto me parece malo y creo conveniente diga Ud. de mi parte a Encarnación que les prevenga, que el quince y el treinta de cada mes debe Ud. mandar a la ciudad una persona de confianza para que reciba la correspondencia secreta de los amigos, y la entregue a Ud. quien tiene encargo mío de mandármela, con persona de confianza. [...] Los intrusos que hablen en mi favor, y en contra de los logistas, es conveniente hacerlos correr entre amigos y enemigos. Conviene se generalice titularme El Restaurador de las Leyes, y así ponerme en los sobres y encabezamiento de los oficios, etc.: Al Restaurador de las Leyes, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas. Dirá Ud. que de cuándo acá salgo deseando títulos: yo le diré que porque en el día se debe trabajar en cuanto se pueda, para que los enemigos no nos acaben junto con nosotros a la Patria.

A las madres y patronos de los libertos dígalos Ud. que están muy hombres de bien y valientes, y que pronto se irán a sus casas lo que se acabe la Campaña a ser felices con sus bejas para que nadie se meta con ellos y trabajen libremente. Copia de este artículo pase Ud. a Encarnación, para que ella y Dña. María Josefa así se los haga presente a las madres de dichos libertos, e igualmente a sus patronos. Dice bien Encarnación que los nuestros se darían amarrar como Dorrego por las Leyes. Vale que yo les escribí algo fuerte estimulándolo, etc. Era gracioso verlos y aún ahora quién sabe cuántos serán los escrupulos, y entretanto, habiendo cesado la dictadura, el Gobierno está haciendo lo que yo con ella no me atreví a hacer. Cullen les llevó armamento, etc., etc., y se fue golpeando la boca diciendo que había jugado a su gusto con el Gobernador. ¿Y con qué facultad ha dispuesto de esos artículos etc., etc.? ¿Cómo, y con qué autoridad tiene presos con grillos esos paisanos

del asunto de las elecciones, después de las 48 horas, en cuyo término deben pasar a los jueces, etc.? Pero así por este estilo es escandaloso lo que hacen y entretanto los nuestros, como dice Encarnación muy bien, estaban dejándose amarrar con las indicadas leyes. Es preciso desengañarse que al picaro y traidor es necesario hacerle la guerra sin pararse en la decencia con que debe hacerse entre caballeros. El Gobernador en una que me ha escrito y que no pienso contestar, muestra claro el veneno que tiene contra mis amigos, y que es todo de los enemigos. Entre otras cosas graciosas se queja de que no le mandé a él directamente la correspondencia; pero no lo contará por más que se rasque, tanto más cuanto que hace mérito de haber mandado al Señor Guido un paquete que por equivocación le llevaron de la administración de Correos siendo rotulado al Sr. Guido. Por lo visto el mérito será en no haber cometido la perfidia y escándalo de abrirlo. Mas de aquí deduzca Ud. que la Administración de Correos tendría orden de mandar al fuerte todo paquete que fuese mío, quizás para fundar después la queja. Deduzca también lo conveniente que es la medida de mandar la correspondencia por persona de confianza según queda indicado. Basta por ahora, pues que ya es preciso despachar al pobre Rosas que no poco tendrá que contarle. Expresiones a los amigos y deseando como siempre su completa salud mande como guste a su afmo. amigo Juan Manuel de Rosas"

Extraído de Marceia Ternavasio, *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005. ■

La derrota de los apostólicos y la suspensión de las elecciones complementarias acrecentaron el clima de violencia en la ciudad de Buenos Aires. Con mayoría de cismáticos en la Legislatura, Rosas corría el serio riesgo de perder toda posibilidad de recuperar el poder y veía alejarse sus expectativas de asumir nuevamente la Primera Magistratura, con las facultades extraordinarias conferidas en su primer gobierno. En ese momento se discutían en la Sala dos proyectos de constitución para la provincia de Buenos Aires, presentados respectivamente por cada uno de los bandos enfrentados. Cabe recordar al respecto que la provincia se regía por las leyes fundamentales dictadas después de 1821 y carecía de una carta orgánica, a diferencia de la mayoría de las provincias por entonces. El proyecto presentado por el diputado Anchorena no suscitó un real entusiasmo en su primo, Juan Manuel de Rosas, quien mos-

traba escasa adhesión a la sanción de una constitución, tanto a nivel nacional como provincial. No obstante, este proyecto no era más que un conjunto de principios formulados de manera ambigua, que procuraba detener el movimiento liderado por los cismáticos en favor de una constitución. La propuesta de estos últimos era sancionar una carta orgánica que, además de garantizar la división de poderes y las libertades individuales, estableciera explícitamente que el cargo de gobernador sólo se ejercería por tres años, sin posibilidad de reelección por el término de seis años. Además, el proyecto prohibía específicamente el otorgamiento de facultades extraordinarias al poder ejecutivo, hiriendo de muerte la vocación hegemónica de Rosas.

La Revolución de los Restauradores

Promediando el año 1833, la suerte parecía estar echada. Debían discutirse los dos proyectos de constitución presentados y votarse luego en una Legislatura con amplia mayoría de federales cismáticos. La disputa se expresaba a través de una prensa por completo facciosa: las acusaciones cruzadas entre diarios adictos al gobierno y periódicos rosistas alcanzó una virulencia similar a la desplegada en 1828. En octubre de 1833, un confuso episodio encendió la llama: el gobierno dispuso una serie de procesos a diferentes periódicos y papeles públicos, incrementando primero al que llevaba el nombre de *Restaurador de las Leyes*, pasando luego a la campaña, porque creyeron que se juzgaría a Juan Manuel de Rosas, no al periódico. Este equívoco fue capitalizado por los apostólicos, quienes movilizaron a sus seguidores a la Plaza de la Victoria para demostrar su oposición al gobierno. Los rosistas fueron reprimidos por la policía; conducidos por algunos militares apostólicos, huyeron a Barracas, donde se organizaron para enfrentar a las fuerzas del gobierno, a las que vencieron con rapidez.

Este episodio, que se conoce bajo el nombre de "Revolución de los Restauradores", obligó al ministro Martínez y al gobernador Balcarce a renunciar. Quedaba demostrado el creciente aislamiento del gobierno, que no contaba ya con el indiscutido apoyo de los diputados cismáticos. Balcarce había sido fácilmente influido por su primo, el ministro Martínez, quien se había independizado tanto de la tutela de Rosas, como de los miembros de la Sala que pretendían limitar la hegemonía de aquél. En noviembre, la Legislatura designó a Juan José Viamonte en el cargo de gobernador; pues contó con los votos mayoritarios de los diputados cismáticos frente al candidato de los apostólicos, el general Pinto.

Viamonte debió asumir su cargo en un clima poco favorable. Aunque los lomos negros habían sufrido una derrota con la Revolución de los Restauradores, mantenían aún mayoría en la Legislatura. El nuevo gobernador quiso desarrollar una política conciliadora entre ambos bandos, tal como lo había hecho entre unitarios y federales en su interinato de 1829, pero no eran momentos de moderación. Los feales a Rosas, al advertir la imposibilidad de recuperar el poder perdido a través de las elecciones, se lanzaron a implementar una nueva estrategia: amedrentar a los opositores a través de acciones directas. Como su líder estaba aún en campaña contra los indios, Encarnación Ezcurra se encargó de organizar a algunos fieles seguidores en una suerte de club que adoptó el nombre de Sociedad Popular Restauradora. Formada en ese momento por un reducido grupo de fanáticos partidarios de Rosas, cuyo componente popular la distinguía de los clubes o asociaciones creados antes de esa fecha, se constituyó inmediatamente en instrumento de terrorismo político. Sus miembros se dedicaron a dar muestras de apoyo al ex gobernador, gritando vivas a Rosas en las calles, concurriendo a la Sala de Representantes para presionar a los cismáticos, atacando las casas de los opositores y llegando incluso a apedrear o balear a algunos de ellos. Desde las sombras, la Sociedad Popular intentaba revertir un equilibrio político hasta ese momento favorable a los cismáticos, apelando a la amenaza y la violencia física.



Retrato de Encarnación Ezcurra. Como esposa de Rosas, se convirtió en el principal agente electoral de los apostólicos, siguiendo para ello las recomendaciones de su marido, enviadas por correspondencia desde el Sur, en plena Campaña al Desierto.

En ese contexto, los federales opositores a Rosas comenzaron a transitar el mismo camino recorrido por los unitarios a partir de 1829: el exilio. La provincia de Entre Ríos y la Banda Oriental del Uruguay comenzaron a recibir a federales disidentes, mientras el gobierno de Viamonte se debilitaba cada vez más. La violencia llegó a su clímax en abril de 1834, cuando Bernardino Rivadavia regresó a Buenos Aires luego de retirarse de la vida política y de un largo exilio en Europa. El ex presidente no fue bien recibido: en medio de amenazas e insultos, debió abandonar nuevamente el país luego de ser expulsado por el gobierno, cuyos miembros fueron presionados para tomar tal decisión. Bloqueado políticamente y agotado de enfrentar una gestión plagada de dificultades, Viamonte renunció en junio de 1834.

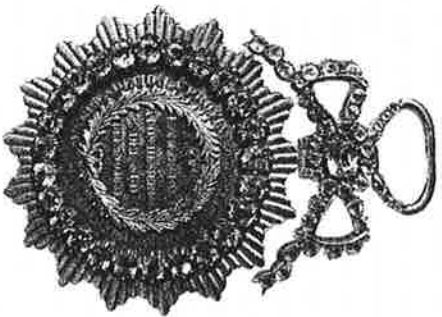
Una vez alejado Viamonte del cargo, la Sala eligió como nuevo gobernador a Juan Manuel de Rosas. Sin embargo, dado que la designación no incluía el otorgamiento de las facultades extraordinarias, éste puso en marcha el ritual de la renuncia, tal como lo había hecho dos años antes. Dado que la Sala no estaba dispuesta a entregar tales facultades —evitando de este modo reeditar el conflicto suscitado entre 1829 y 1832—, decidió nombrar gobernador a Manuel Vicente Maza, íntimo amigo de Rosas y presidente de la Legislatura. La única función que se le encomendaba al nuevo gobernador era allanar el camino para el regreso triunfal de Rosas.

La Campaña al Desierto

Mientras estos episodios se sucedían en el escenario porteño, Rosas se hallaba en plena campaña de expansión de la frontera. El objetivo de la empresa era asegurar, mediante una expedición militar, la posesión pacífica de las tierras ganadas al indio en la década precedente y avanzar sobre el territorio situado al norte del Río Negro. En esos años, la expansión ganadera, facilitada por el fluido vínculo que los grupos hacendados de la provincia mantuvieron con el comercio internacional, había encontrado un respaldo explícito por parte del gobierno. De hecho, la expedición dirigida por Rosas era una muestra más de este apoyo.

El proyecto, además de estar solventado por el fisco de la provincia de Buenos Aires, suponía la colaboración de otras provincias amenazadas por el avance indígena y del propio gobierno de Chile. La columna occidental debía estar comandada por el general Aldao, la del centro por el general Ruiz Huidobro, la oriental por Rosas, y Facundo Quiroga sería el comandante en jefe de la expedición. En realidad, poco de esto

pudo cumplirse. Quiroga se hallaba en Buenos Aires, enfermo: actuaba a la distancia, con cierto desgarro. La falta de recursos hizo fracasar a la columna central y le restó fuerzas a la occidental. Los fondos prometidos por el gobierno de Buenos Aires tampoco fueron los esperados: el conflicto interno del federalismo porteño se trasladó a la preparación de la campaña contra los indios, con opiniones divididas respecto de la oportunidad del proyecto. El ministro de Guerra, Martínez, le retaceó apoyo a la empresa, buscando con ello desplazar a Rosas del poder político; por otro lado, el ex gobernador no dejaba de quejarse de esta situación, culpabilizando al ministro del posible fracaso de la campaña.



Condecoración entregada a Juan Manuel de Rosas por la Sala de Representantes de Buenos Aires en honor al éxito de su campaña contra los indios.

Finalmente, pese a todas estas dificultades, en marzo de 1833 la expedición partió. La reticencia del gobierno de Balcarce a enviar los recursos necesarios fue suplida por la colaboración de los hacendados más poderosos de Buenos Aires, que realizaron aportes a título privado con el objeto de garantizar la ampliación de la frontera económica y evitar los males que asolaban la región. A esta altura de los acontecimientos, a los hacendados que colaboraron con la empresa no les importaban las banderías políticas; viejos unitarios que habían apoyado al Partido del Orden no dudaron en solventar una acción que consideraban indispensable para sus intereses.

Temas en debate

En las versiones historiográficas tradicionales, el tema de la frontera indígena fue tratado como un problema exclusivamente bélico. La frontera aparecía como un espacio vacío sometido a la conquista territorial desde el punto de vista militar y a la ocupación económica para su explotación. Se consolidó así la imagen de un desierto ocupado sólo por tribus nómadas o seminómadas dedicadas a la caza y el pastoreo y, básicamente, al pillaje. En las últimas dos décadas, dicha imagen ha sido sometida a crítica, gracias a la confluencia de historiadores, antropólogos y etnólogos. La frontera indígena dejó de ser considerada como un límite o separación y comenzó a estudiarse como un área de interrelación entre dos sociedades distintas, en la que se produjeron intensos intercambios económicos, sociales, políticos y culturales.

Tales intercambios fueron consolidándose durante la época colonial, cuando extensas regiones de América del Sur quedaron fuera del control directo de los europeos. Pero, mientras que en el período colonial los intentos de penetrar en la frontera indígena no buscaban ocupar el territorio, sino mantener en equilibrio su relación con los espacios colonizados, después de la revolución y de la independencia, los gobiernos criollos y las élites dominantes buscaron expandirse sobre dichas áreas con el objeto de colocarlas bajo su dominio. La creciente inserción en el mercado mundial y la expansión ganadera dieron lugar a empresas de expansión que, como la liderada por Juan Manuel de Rosas en 1833, no dejaron de lado la posibilidad de una coexistencia pacífica con algunas parcialidades indígenas al implementarse estrategias de negociación con los llamados "indios amigos" en la provincia de Buenos Aires.

Así, pues, los nuevos estudios sobre la frontera revelan un mundo mucho más heterogéneo del que nos pintó la historiografía tradicional —que presentó a las sociedades indígenas como meramente depredatorias— al mostrar el complejo sistema de intercambios que vinculó tanto a las distintas unidades del mundo indígena entre sí como con la sociedad criolla. ▀

La expedición partió desde Los Cerrillos, una de las estancias de Rosas, con mil quinientos hombres. A comienzos de mayo alcanzaron el Río Negro y, a fines de ese mes, la isla Chochole-Choel, punto clave de las comunicaciones entre los indígenas de la Pampa y los de la Patagonia an-

dina. Las columnas avanzaron por el Oeste hasta la confluencia de los ríos Neuquén y Limay, y por el Noroeste hasta el río Atuel, donde llegaron a la división de Aldao, sin que se presentaran mayores dificultades desde el punto de vista militar. La expedición fue aprovechada, además, para llevar a cabo un relevamiento del terreno recorrido.

La empresa logró incrementar las comunicaciones con Bahía Blanca y Patagones y asegurar las tierras ya conquistadas, a través de una política que combinó la fuerza militar con la negociación pacífica. De hecho, gracias a las negociaciones de Rosas con las diferentes parcialidades indígenas se logró pacificar la frontera por varios años. Aunque después de 1840 hubo algunos episodios violentos en la línea móvil que separaba a los indios del mundo de los blancos, fue después de la caída de Rosas que el avance indígena se convirtió en una verdadera amenaza.

Un año después, la expedición culminó con el retorno triunfal de Rosas. El ex gobernador cosechaba así no sólo el apoyo y agradecimiento de los sectores propietarios, sino también los frutos de su alejamiento del conflictivo escenario político porteño. Al título de Restaurador de las Leyes otorgado en 1829 se le sumó ahora el de conquistador del desierto: comenzaba a consolidarse la tendencia del culto a su persona. El proyecto de erigir un monumento conmemorativo en honor al ejército expedicionario fue utilizado para exaltar la figura de Rosas, quien durante el año 1834 se vio favorecido con la sanción de una ley a través de la cual la Sala de Representantes le concedía en propiedad, a él y a sus descendientes, la isla Choele-Choel. Las fiestas mayas y las fiestas julias de 1834 incorporaron un ingrediente nuevo en su organización: el homenaje a la expedición de 1833, centrado en la exaltación de la figura de Juan Manuel de Rosas y no en la realización de una gesta colectiva.

Un orden inestable

Un mediador para las provincias en conflicto

El gobierno de Maza en Buenos Aires se vio plagado de dificultades. Rosas comenzaba a desconfiar de él, creándose a su alrededor un vacío político insuperable. El nuevo gobernador no encontraba ministros dispuestos a acompañarlo, al tiempo que la derrota de los cismáticos era total. Bajo ese clima enrarecido, un acontecimiento externo a la provincia precipitó los hechos.

Luego de la firma del Pacto Federal y de la derrota del general Paz, el orden federal parecía asegurado en todo el territorio. Al igual que en Buenos Aires, los grupos identificados con el Partido Unitario habían sido desplazados. Pero esta situación no garantizaba la estabilidad. En el litoral, después de la disolución de la Comisión Representativa creada por el Pacto Federal, Estanislao López comprendió que no podría extender su influencia sin la anuencia de Buenos Aires. La situación entrerriana le demostraría los límites de su poder en la región. Pascual Echagüe, gobernador de Entre Ríos gracias a la amistad que lo unía con López, comenzó a tomar cierta distancia respecto de su protector. López no perdió tiempo e intentó persuadir a Rosas de la necesidad de promover un cambio en Entre Ríos. Argumentos no le faltaban: Echagüe, además de recibir a muchos seguidores del general Paz en su provincia —dándoles no sólo asilo sino haciendo de muchos de ellos consejeros políticos directos—, se había convertido también en receptor de la emigración de los federales disidentes de Buenos Aires. Rosas, sin embargo, prefirió adoptar una política más cauta, ganándose de esa manera la fidelidad del gobernador entrerriano.

En el interior, la situación era aún más inestable. Quiroga mantenía su influencia, aunque las situaciones provinciales no siempre estaban consolidadas. Su estada en Buenos Aires desde 1833 le dificultaba el control de los conflictos internos de cada región. Las familias y grupos desplazados del poder no siempre aceptaban pasivamente la hegemonía de los nuevos personajes al frente del gobierno, quienes, en nombre de su adhesión al federalismo, intentaban hacer su propio juego. Tal era el caso de Córdoba, por ejemplo, donde gobernaba Reinafé. Después de la derrota del general Paz, la imposición de un caudillo rural en la Primera Magistratura cordobesa no dejó de provocar tensiones entre los tradicionales grupos de elite urbanos. En 1833 se organizó una conspiración contra el gobernador, que no logró derrocarlo; todas las sospechas recayeron en la Legislatura cordobesa y en el eventual apoyo de Quiroga. El riojano no ocultaba su irritación frente al acercamiento entre Reinafé y el gobernador santafecino.

En el resto de las provincias también se sucedían situaciones conflictivas. Quizá la más recordada sea la que tuvo lugar en 1834 entre el gobernador de Salta, el general Pablo Latorre, y el de Tucumán, Alejandro Heredia. En noviembre de aquel año, Heredia le había declarado la guerra a Latorre. El gobierno porteño, en manos de Maza, fue rápidamente advertido del conflicto desatado en el interior. Aplicando las cláusulas del Pacto Federal, el gobernador de Buenos Aires decidió

ofrecer la tarea de mediador a Facundo Quiroga, cuyo prestigio en el interior era indiscutible. El riojano aceptó el ofrecimiento, entrevisándose con Rosas antes de partir a su misión. Rosas, más preocupado por evitar una posible alianza entre Quiroga y los gobiernos de las provincias del interior que reeditara el debate en torno a la sanción de una constitución nacional, insistió en incluir en las instrucciones oficiales la mención a dicho problema. Quiroga debía intentar persuadir a los gobiernos del interior de la inconveniencia de convocar a un congreso, argumentando que el momento no era oportuno. Poco antes de partir, Rosas le entregó una carta, donde volvía sobre su principal obsesión: evitar el dictado de una constitución.

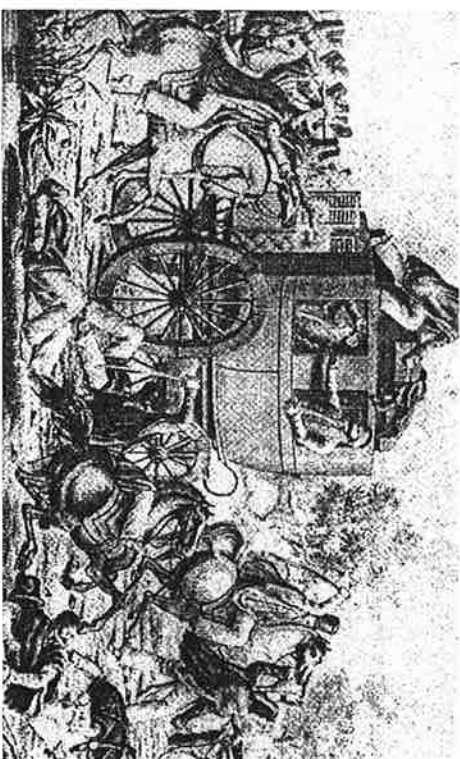
Barranca Yaco

Finalmente, el riojano partió desde Buenos Aires. Al pasar por Santiago del Estero, supo que el gobernador salteño había muerto en manos de un movimiento opositor dentro de su propia provincia. Luego de deliberar con los gobernadores de Santiago del Estero, Tucumán y Salta, logró la firma de un tratado de amistad entre las tres provincias y emprendió el regreso a Buenos Aires. A pesar de haber sido advertido de una posible emboscada en Córdoba, Facundo Quiroga se negó a cambiar el itinerario del viaje. Así fue como encontró la muerte en Barranca Yaco el 16 de febrero de 1835.

Con la tragedia de Barranca Yaco se redefinió súbitamente el mapa político. Por un lado, quedaba vacante el liderazgo regional ejercido por Quiroga en las provincias del interior. En el litoral, las polémicas entre Corrientes y Buenos Aires en ocasión de la firma del Pacto Federal habían quedado acalladas luego de la derrota del general Paz y de la creciente hegemonía de Rosas. En Buenos Aires, el tantas veces aventado fantasma del caos encontró en la muerte del caudillo riojano una prueba irrefutable. La Legislatura porteña temió volver a recrear la "anarquía del año 20" o los enfrentamientos de 1828, por lo que estuvo dispuesta a renunciar a su iniciativa y protagonismo, y entregó a Rosas los poderes tantas veces reclamados. Luego de más de un quinquenio de disputas en torno a las atribuciones del poder ejecutivo, la Sala de Representantes volvió a elegir a Rosas como gobernador, ce-diéndole no sólo las facultades extraordinarias, sino además la suma del poder público.

A partir de 1835, el orden que se impuso en toda la confederación parecía no reconocer más que un líder indiscutido: Juan Manuel de Rosas. Durante los años transcurridos entre su primera y su segunda go-

bernación, no sólo había cambiado el estilo de hacer política, sino que se había instalado la convicción de que el orden sólo podía ser federal. Pero se trataba de un régimen federal peculiar. Si bien desde el punto de vista jurídico se consagraba en términos confederales, otorgaba al ejecutivo bonaerense facultades —entre ellas la de representación de los asuntos exteriores— para cuya ejecución no debía consensuar con ninguna representación de las provincias.



Asesinato de Facundo Quiroga en Barranca Yaco. Grabado de época.

A su vez, la voluntad de muchos grupos provinciales de abandonar esa precaria condición confederal para alcanzar la unidad constitucional, que en su mayoría proclamaban de carácter federal, se vio constantemente vetada por la negativa de Rosas y su séquito más cercano a reunir un congreso a tal efecto. De hecho, más allá de los argumentos esgrimidos, la negativa de Rosas a dictar una constitución nacional no era ajena al consenso existente entre los sectores dominantes de la provincia de que, con ella, Buenos Aires perdería el monopolio económico-comercial del que gozaba. Los sectores más vinculados a la expansión ganadera y al comercio internacional no querían renunciar ni al ejercicio autónomo de su soberanía ni a los beneficios económicos de ella derivados.

El asesinato de Juan Facundo Quiroga en un romance popular

Madre mía del Rosario!
Madre mía, mi señora!
Voy a contar la desgracia
de Juan Facundo Quiroga.

Madre mía del Rosario!
Madre mía de Luján!
Voy a contar la desgracia
que ha tenido el general.

Cuando salió el general,
ausente de su familia,
ya le anunciaba el destino
de que iba a perder la vida.

Ya marcha para Santiago,
como lo cuenta el autor,
iba el general ansioso
de paz y de religión.

A la vuelta de su viaje,
le armaron revolución:
uno de los Reinafé,
para matarlo a traición.

Ya hicieron rodar el coche
por la senda del camino.
En frente del titoral
un vaso de agua ha pedido.

Roque Junco y Pablo Junco:
ellos fueron los bomberos,
como eran tan advertidos,
ahí iban junto con ellos.

En ese "guase" los Marquez
le demoran el auxilio
dándole tiempo a los gauchos
que se hallen bien prevenidos.

En este Barranca Yaco
dicen que lo han de matar
la gente de Santos Pérez
y de Benito Guzmán.

En ese Barranca Yaco
donde se pierden los hombres,
dicen que van a matar
una partida de hombres.

—A la carga, dijo Pérez,
militares advertidos!
aquí muere, hoy fenece
un general asesino!

Roque Junco le decía:
—Un error he cometido:
a Quiroga lo hemos muerto,
siendo un padre tan querido.

Santos Pérez le decía:
—Para mí no hay compasión.
En el punto que yo me hallo
no conozco que haiga dios.

Entre toda la partida
se hallaban de confusiones,
de ver a Quiroga muerto
temblaban los corazones.

Extraído de Gustavo Paz, *Las guerras civiles (1820-1870)*, Buenos Aires, Eudeba, 2007. ■

En esos años, Buenos Aires consolidó más que nunca su hegemonía. Pero, a diferencia tanto de la década revolucionaria, cuando para lo-

grarlo hizo valer su condición de capital, como de la década de 1820, cuando aun descubriendo los beneficios de la autonomía, la elite bonaerense se dividió al lanzarse los unitarios a institucionalizar aquella condición, con la creciente hegemonía de Rosas, la provincia ejerció un dominio sobre el conjunto de los territorios sin reclamar la calidad heredada de su breve historia virreinal. No sólo porque con ese reclamo recurrirían los conflictos —tal como argumentaba Rosas— o porque los sectores más beneficiados con la autonomía perderían los privilegios alcanzados en tan poco tiempo, sino porque se asistía a un nuevo descubrimiento: invocando la identidad federal, su nuevo líder podía ejercer un dominio territorial más allá de las fronteras provinciales a través de mecanismos que combinaban los pactos, las intrigas, la amenaza del uso de la fuerza y la movilización de las tropas. El orden que comenzaba a imponerse hizo de la consigna federal un uso tan ambiguo como eficaz a la hora de disciplinar la tormenta legada por la revolución.

8. Rosas y el rosismo

En 1835, Juan Manuel de Rosas fue electo por segunda vez gobernador de Buenos Aires. En esta oportunidad la Sala de Representantes le delegó la suma del poder público. Durante los primeros años de su segundo gobierno, Rosas fue construyendo un régimen republicano de tipo unanimista y plebiscitario en la provincia de Buenos Aires, a la vez que buscó extender su poder al conjunto de las provincias. Haciendo uso de la atribución de las Relaciones Exteriores de la Confederación y de otros mecanismos en los que se combinaban la búsqueda de consenso y la coerción, se configuró un orden federal peculiar, en el que se consolidó la hegemonía de Buenos Aires y la de su primer mandatario.

La república unanimista

La suma del poder público

Cuando el 7 de marzo de 1835 la Sala de Representantes eligió por segunda vez como Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires al brigadier general don Juan Manuel de Rosas, utilizó una fórmula novedosa que no dejaba dudas respecto del enorme poder que se le otorgaba al ejecutivo. No sólo la designación se hacía por el término de cinco años, modificando, de ese modo, la ley de elección de gobernador dictada en 1823, en la que se estipulaban tres años de duración en dicho cargo, sino que se depositaba “toda la suma del poder público” de la provincia en la persona de Rosas durante “todo el tiempo que a juicio del gobernador electo fuese necesario”, sin contemplar más restricciones que la de “conservar, defender y proteger la religión Católica Apostólica Romana” y la de “defender y sostener la causa nacional de la Federación que han proclamado todos los pueblos de la República”. Así, el ejercicio de la suma del poder público no tenía lími-

tes temporales—como si los había tenido la delegación de las facultades extraordinarias en su primer gobierno—ni límites en sus atribuciones, excepto las recién citadas. De hecho, éstas se convirtieron en instrumentos de poder en manos de Rosas. La religión católica se erigió en una usina proveedora de lenguajes que colaboraron a reforzar el régimen unánimista, basado en la idea de que todos y cada uno de los que integran la comunidad política debían apoyar al gobierno, mientras que la Federación, identificada como causa nacional, asumió contornos ambiguos en cuyas grietas se consolidó un sistema de poder, centralizado en la figura de Rosas, que excedió los límites de las fronteras de Buenos Aires para extenderse a toda la Confederación.

Este esquema planteaba desde su inicio una compleja relación entre Rosas y el llamado “régimen rosista”. ¿En qué consistió dicho régimen para que su calificación derivara de un nombre propio? ¿Qué rasgos distinguieron al rosismo de 1829 del de 1835? A lo largo de los siglos XIX y XX, la historiografía dio diversas respuestas a esta pregunta: desde considerar al fenómeno rosista como ejemplo clásico de caudillismo personalista y autoritario, o bien como versión criolla de un dictador moderno, hasta concebirlo como paradigma de un régimen empuñado en defender la soberanía nacional.



Temas en debate

En los últimos años, gran parte de la historiografía ha revisado los tradicionales abordajes sobre el período rosista y ha coincidido en subrayar la clave republicana del régimen. Esto puede leerse tanto en la perspectiva de un discurso que apeló a los tópicos del republicanismo clásico—cuyas raíces se remontan a la república romana—como en la utilización de muchos de los instrumentos jurídicos procedentes de las repúblicas modernas inauguradas con las revoluciones atlánticas. Ambas posiciones son complementarias, porque procuran demostrar que el rosismo no fue ni una tiranía que despreció el sistema institucional republicano en sus distintas vertientes, ni una república liberal dispuesta a proteger las libertades individuales de los miembros de la comunidad política. Además, porque admiten el alto componente de invención del rosismo, que combinó elementos de matriz republicana con nuevos dispositivos de control y legitimación del poder, y viejas prácticas y costumbres muy arraigadas en la sociedad. Tal conjunción vuelve prácticamente imposible definir de manera unívoca el fenómeno abierto en 1835. ■

Ahora bien, si la estructura resultante de la confluencia de tan diversos elementos se resiste a definiciones taxativas, es cierto también que, aún aceptando que el rosismo no fue sólo Rosas, el orden instaurado en esos años no puede ser estudiado sin contemplar la centralidad de su figura. El componente de unanimidad unido a la dimensión plebiscitaria del régimen—basada en el constante incentivo por parte del gobierno para movilizar a la población en apoyo del líder federal—hicieron de Rosas una pieza clave de la nueva legitimidad.

Sin embargo, la unanimidad, tan buscada como proclamada, no pudo imponer un orden exento de conflictos. Por el contrario, todo el período de hegemonía rosista, que se extendió hasta 1852, estuvo marcado por la inestabilidad, los conflictos bélicos y las disputas políticas. La extrema faccionalización del período precedente fue más que nunca potenciada y convertida en un instrumento de poder a través del cual se intentó anular cualquier tipo de oposición, tanto en el interior de la provincia de Buenos Aires como en el conjunto de la Confederación. Pero ese recurso, que llevó a Rosas a catalogar de “salvajes”, “inmundos” e “inmundos” unitarios a cuantos intentaron desafiar su voluntad, fue a la vez un acicate para los opositores que, excluidos del espacio político, buscaron derrocar al líder federal apelando a alianzas que involucraron tanto a grupos descontentos de diferentes provincias como a gobiernos extranjeros. Resulta difícil, pues, en esta larga etapa, distinguir entre conflictos internos y externos a la Confederación. La confluencia de emigrados opositores en países limítrofes con fuerzas procedentes de la Confederación Peruano-Boliviana, de Uruguay, Francia, Inglaterra o Brasil evidencian tanto la precariedad de las móviles fronteras de las nuevas repúblicas americanas como la imbricación entre facciones locales y externas.

Tal como se configuró luego de 1835, el régimen rosista recogió rasgos ya presentes desde 1829, pero fue modificándose de acuerdo con las distintas coyunturas. Sus vaivenes pueden describirse mediante una rápida periodización. Entre 1835 y 1839, se asistió al momento de construcción de un nuevo orden marcado por el creciente control del espacio público y político, sin alcanzar todavía los niveles de violencia y ejercicio de la coerción exhibidos entre 1840 y 1842. Los intentos por consolidar el régimen unánimista y plebiscitario en la primera etapa fueron contestados por movimientos opositores procedentes tanto de la provincia de Buenos Aires como de otras, así como también de emigrados en países extranjeros. La confluencia de tales movimientos con enfrentamientos bélicos en el plano externo—la guerra contra la Confede-

ración Peruano-Boliviana y el bloqueo francés— derivaron en un segundo momento, conocido como la “etapa del terror”, especialmente alargado entre 1840 y 1842. Si bien a partir de esa fecha siguió una etapa de mayor calma dentro de la provincia, no ocurrió lo mismo con los conflictos interprovinciales y externos. De hecho, el período aquí tratado no conoció una fase de paz prolongada. Tal vez en este dato resida una de las tantas paradojas del rosismo: a medida que se sucedían las disputas en cada uno de los planos señalados, destinadas a derrocar o al menos a socavar el poder de Rosas, el régimen parecía salir cada vez más consolidado. Tanto fue así que, promediando la década de 1840, la mayoría —propios y ajenos— creía que dicho sistema estaba destinado a perdurar por un largo tiempo; al menos, por todo el tiempo que viviera su líder.



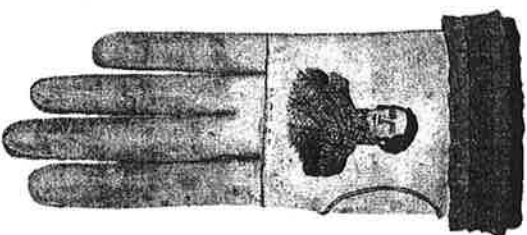
Papel timbrado utilizado durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas, 1849. CEODDAL, Buenos Aires.

La visibilidad del consenso

Durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 1835 se celebró en Buenos Aires un plebiscito con el fin de “explorar la opinión de todos los ciudadanos habitantes de la ciudad respecto de la ley del 7 del corriente” en la que se delegó la “suma del poder público” en la persona de Juan Manuel de Rosas. La convocatoria alcanzó sólo a la ciudad, ya que se apelaba a la presunción de que la campaña era “unánimemente” leal a Rosas. *La Gaceta Mercantil*, en su edición del 1º de abril de 1835, lo justificaba en estos términos: “no habiéndose consultado la opinión de los habitantes de la campaña, porque además del retardo que esto ofrecería, actos muy repetidos y testimonios inequívocos han puesto de ma-

nifiesto que allí es universal ese mismo sentimiento que anima a todos los porteños en general”. El gobernador había decidido realizar el plebiscito —una práctica por cierto novedosa— para reforzar aún más la legitimidad de su designación y la de las atribuciones conferidas. Los resultados fueron aplastantes: más de nueve mil votantes dieron su apoyo a la ley del 7 de marzo; unos pocos —menos de una decena— votaron por la negativa. El 13 de abril de 1835, Rosas prestó juramento frente a la Sala de Representantes y asumió el cargo de gobernador.

Se abría entonces una nueva modalidad para expresar el consenso. La posibilidad de disentir públicamente, o incluso de manera velada, con el gobierno pasó a ser asunto riesgoso. Los signos de adhesión al régimen se multiplicaban: a través del uso de la divisa punzó —obligatorio desde 1832 para la población porteña, aunque la presión en torno a su uso aumentó a partir de 1835—, de una forma de “vestir federal”, que incluía el tradicional poncho y chaqueta, utilizados básicamente por los sectores populares, pero también mediante sombreros, guantes o peinetones con la estampa de Rosas, o bien la exhibición de objetos de uso cotidiano como vajilla, monederos y relicarios con su retrato.



Guante de seda con el retrato de Juan Manuel de Rosas, década de 1840. Colección Porcel, Buenos Aires.

La voluntad de hacer visible el consenso se valió también de otros instrumentos, como las elecciones periódicas y las celebraciones festivas. En el plano electoral, la unanimidad fue producto de una ardua tarea a través de la cual Rosas logró reemplazar la lógica política instaurada en la época rivadaviana y vigente hasta 1835, fundada en la deliberación de las listas de candidatos en el interior de la elite, por un sistema de lista única en el que todos debían votar "sin disidencias". El control personal que Rosas ejerció sobre los actos comiciales —desde la confección de las listas de candidatos, su distribución entre agentes encargados de movilizar a los votantes, la formación de las mesas, y la imposición de los rituales que debían acompañar al acto electoral— logró consolidarse recién después de 1838. Hasta esa fecha se observan todavía algunas votaciones en disidencia con la lista oficial que, aunque muy minoritarias, revelan ciertas grietas en el régimen, que no serían toleradas luego de 1840.

Respetando parcialmente la letra de la ley electoral de 1821, Rosas continuó celebrando anualmente las elecciones para renovar los diputados de la Sala de Representantes. La Legislatura se vació, pues, de aquellos personajes que habían hecho de la revolución su propia carrera política, para acoger a sectores más vinculados al poder económico-social o a militares y sacerdotes leales al gobernador, todos personajes que operaban casi como una junta electoral de segundo grado, al ocuparse de designar —de manera absolutamente previsible— al gobernador y renovar sus poderes extraordinarios en cada ocasión. La Sala perdió su centralidad y, aunque siguió sesionando durante todo el período en el que Rosas gobernó la provincia y ejerció la representación exterior de la Confederación, sus atribuciones se vieron francamente devaluadas. Este particular mecanismo electoral se combinó, además, con los frecuentes plebiscitos realizados durante el período en los que los habitantes de la provincia —organizados por las autoridades menores del régimen— reclamaban la reelección de Rosas con la suma del poder público. Tales reclamos tenían su origen, por lo general, en el ya mencionado ritual que incluía la renuncia al cargo por parte de Rosas y su posterior asunción en nombre del deber y de la razón pública.

Su obsesión por mantener y controlar la práctica del sufragio expresa la búsqueda de una legitimidad fundada en el orden legal preexistente y la vocación por hacer del régimen un sistema capaz de singularizar el mando y la obediencia. Los actos comiciales le servían para reivindicar su proclamado apego a las leyes, demostrar —hacia el interior y hacia el exterior de la Confederación— el consenso del que gozaba, movilizar a un crecido número de habitantes con el objeto de plebiscitar su poder

y conocer quiénes acudían al acto para demostrar públicamente su adhesión al jefe.

La lista única

Carta de Juan Manuel de Rosas a destinatario desconocido, 3 de diciembre de 1843:

"Fermite a Ud. la carpeta del año pasado en todo lo relativo a las elecciones para que luego de recibir la presente se ocupe sólo y puramente de este asunto; y que en su virtud, mañana lunes haga dar principio a la impresión de las listas y me las vaya mandando sin un sólo momento de demora, procediendo Ud. en todo de conformidad a las órdenes que se registran en la misma carpeta para las listas del año anterior indicado, de 1842.

Todo lo que en ella desempeñó el general Edecán Dn. Manuel Corvalán ahora debe entenderse mandando cumplir en todo y para todo, al oficial escribiente Dn. Carlos Reymond, por hallarse aquí enfermo.

Para llenar el vacío que ha dejado el fallecimiento del Coronel Dn. Antonio Ramírez, puede poner al ciudadano Dn. Tiburcio Córdoba.

Va colocado el ciudadano Dn. Juan Alsina en la 8° sección, y el ciudadano Dn. Miguel Riglos en la 11°, a que aquél pertenecía.

He mandado hoy el decreto a la imprenta para que se publique en *La Gaceta* de mañana lunes 4, y también lo he mandado al editor del *Diario de la Tarde* para que así mismo sea publicado en el de mañana lunes.

Son las doce de la noche y como nada ha venido de Ud. sobre este asunto, considero que Ud. me entendió mal ayer o que habrá habido alguna equivocación o extravío del oficio de Ud. Quiero decir que esperaba las circulares que necesito precisamente para despacharlas anticipadamente a la campaña porque ya el tiempo es corto para las secciones más distantes, y por ello mañana mismo luego que reciba las circulares que Ud. me mande las haré marchar; y luego mañana mismo enseguida si empiezan a venir las listas de las secciones más retiradas las iré también sin demora alguna haciendo caminar con los hombres que para todo tengo desde hoy muy pronto.

Así todo quedará bien y no habrá falta pues procediéndose de este modo tendrán lugar sin atraso alguno las elecciones en toda la campaña".

Secretaría de Rosas, Archivo del Instituto Ravignani, 1842-1843, carpeta 20, n° 47, legajos 264-65.

Según revelan diversos testimonios, en varias ocasiones se suspendió el acto comicial por mal tiempo y lluvia, desplazándolo a la siguiente semana, con el objeto de que los sufragantes pudieran asistir y ratificar con su presencia la delegación de la soberanía en el cuerpo de representantes que el gobernador ungía de antemano al confeccionar las listas.

En ese contexto, las abstenciones electorales eran leídas como oposiciones en potencia, prestándose tanta atención a aquellas como a la participación entusiasta de un nutrido universo de votantes. Las abstenciones le recordaban a Rosas que su liderazgo no era indiscutido, y lo irritaba enormemente no poder obtener un caudal de votos tal que hiciera olvidar las divisiones que, aunque larvadas, existían en la sociedad. Si bien la unanimidad lograda era, en gran parte, producto de la amenaza de coerción ejercida por el aparato del estado, expresaba al mismo tiempo un apoyo, en especial de los sectores populares, nunca visto en los períodos precedentes.

Este respaldo se ponía en escena, además, durante las fiestas federales, organizadas y celebradas por el gobierno tanto en el ámbito urbano como en el rural para conmemorar diversas fechas, afirmando así la identidad federal y la lealtad a Rosas. Ya no sólo se celebraban las tradicionales fiestas mayas y julias, sino también el honor y la gloria de los generales de los ejércitos que habían defendido la causa federal, o la visita de un líder federal de otra provincia, o el fracaso de algún atentado contra Rosas. Otras celebraciones eran usadas para expresar la contienda principal entre unitarios y federales: por ejemplo, las de Semana Santa, cuando en la quema pública el Judas de trapo adoptaba la vestimenta celeste y las patillas típicas de los unitarios, o los carnavales, donde se representaba la vejación de los señores de levita y frac... Así, pues, se asistió a un cambio profundo en los rituales cívicos, al exaltarse hasta el grotesco la figura del gobernador —nunca hubo tal proliferación del retrato de un personaje público como en esos años— y al evocarse en ellos un orden a la vez republicano y federal, que superaba ampliamente las fronteras de Buenos Aires.

La intolerancia al disenso

La contracara del consenso fue la creciente amenaza de castigo a los disidentes. Para ello se apeló a diversos instrumentos de control —sobre la prensa periódica, el derecho de reunión, las asociaciones y espacios públicos—, a la depuración de la administración pública y a un aparato represivo cada vez más sofisticado. Más que nunca, las mani-

festaciones escritas fueron sometidas a la censura. Si bien la tendencia a controlar la prensa se había iniciado en 1828, a partir de 1835 se reimpuso la vigencia de la ley dictada en 1832 —durante el primer gobierno de Rosas— que legalizaba un fuerte control estatal. Con este instrumento en sus manos, el gobierno fue cercenando de manera creciente la libertad de expresión, aunque cabe destacar que hasta 1838 existieron ciertas filtraciones. Aun cuando era claro que no se toleraban disidencias en los periódicos, es cierto también que todavía no se les exigía —como sí ocurrirá después de 1839— reiteradas muestras de adhesión al régimen. Si en esos primeros años era posible leer noticias políticas y comentarios en la prensa circulante, luego se asistirá a una monótona y reiterativa propaganda oficial. Rosas contó para ello con un grupo de publicistas y colaboradores encargados de editar los periódicos del régimen. Sin duda, el más destacado fue el napolitano Pedro de Angelis, redactor de la *Gaceta Mercantil*, el periódico oficial más importante de la época, y del *Archivo Americano*, publicación trilingüe destinada a mostrar las bondades del régimen a los países y lectores extranjeros. Además de este periodismo “culto”, Rosas buscó la colaboración de periodistas “populares” para difundir consignas propagandísticas entre estos sectores. En esas páginas se reproducían textos en prosa o en verso, escritos en un lenguaje directo y fácil de recordar.

En sintonía con lo que ocurría en la prensa, las asociaciones de la sociedad civil fueron sometidas a un creciente control, en especial después de 1839. A partir de entonces, las pocas que funcionaban en la ciudad de Buenos Aires movilizaban sobre todo a extranjeros, mientras que las creadas durante la época rivadaviana fueron desapareciendo. Rosas impuso la necesidad de autorización previa para realizar cualquier tipo de reunión, y ya en 1837 denunció a los miembros del Salón Literario de Marcos Sasre como enemigos de la Federación. En dicho Salón se reunían los jóvenes que conformaron la generación romántica en el Río de la Plata —conocida como la “Generación del 37”—, entre quienes se encontraban Esteban Echeverría, líder del movimiento, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, Félix Frías, José Mármol y Vicente Fidel López. Había, además, asistentes pertenecientes a la generación anterior que, junto a la más joven, debatían las novedades literarias y filosóficas procedentes de Europa.

La prensa rosista

El periodismo popular del rosismo se difundió especialmente entre 1830 y 1840. Entre los principales títulos de los periódicos populares caben destacar: *El torito de los muchachos*, *El gaucho*, *La gaucha*, *El toro de once*, *De cada cosa un poquito*, *Don Cunino*, *Los muchachos*, *La ticucha*, *El avisador*, *El gaucho restaurador*.

En la primera aparición de *El gaucho restaurador* del 16 de marzo de 1834 puede leerse lo siguiente: "Nos hemos decidido a arrostrar las dificultades e inconvenientes que ofrece, muy especialmente en el día, la carrera de escritor público, con la mira patriótica de sostener la gran causa nacional, a cuyo glorioso triunfo tenemos la satisfacción de haber contribuido. —Somos restauradores: ésa es nuestra fe política. Somos justos admiradores de las eminentes virtudes cívicas del *restaurador de las leyes* d. Juan Manuel de Rosas: ésta es nuestra simpatía predominante. No capitulamos ni capitularemos con los que quieren contramarchar a este respecto. El gobierno mismo en su marcha tortuosa no se escapará de nuestra censura legal... Marcharemos con la opinión y la justicia..."

Extraído de Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad de Quilmes, 1995.

En un ambiente tan hostil, la juventud estudiantil comenzó a abandonar la práctica de reunión en los cafés, en tanto que la denominada "gente decente" tendió a volver a las antiguas formas de sociabilidad en las tradicionales tertulias, encuentros en los barrios, en los atrios de las iglesias, paseos por la alameda, etcétera. Las únicas formas asociativas que sobrevivieron durante el rosismo fueron las sociedades africanas—en las que se agrupaban los negros según sus etnias de origen para contribuir a su defensa mutua y defender la liberación de los esclavos— con las que Rosas mantuvo una clásica relación de protección a cambio de fidelidad.

El control sobre la sociedad se ejercía tanto desde los más altos cargos de la administración pública de la provincia, que fue sometida a una profunda depuración en todos sus niveles, como desde los más bajos. En tal sentido fue clave el papel de los jueces de paz, en especial en la campaña. Éstos actuaban como autoridades máximas en sus distritos, puesto que reunían múltiples funciones: políticas, de baja justicia, de hacienda, de policía y a veces militares. Los jueces eran designados di-

rectamente por el gobernador a partir de ternas propuestas por los jueces salientes. Las condiciones que debían reunir eran, básicamente, fidelidad y lealtad a la causa federal. Los testimonios revelan el control que Rosas ejercía directamente en la gestión de cada uno de ellos, como también el de estos jueces sobre las poblaciones a su cargo.

Rosas y los africanos

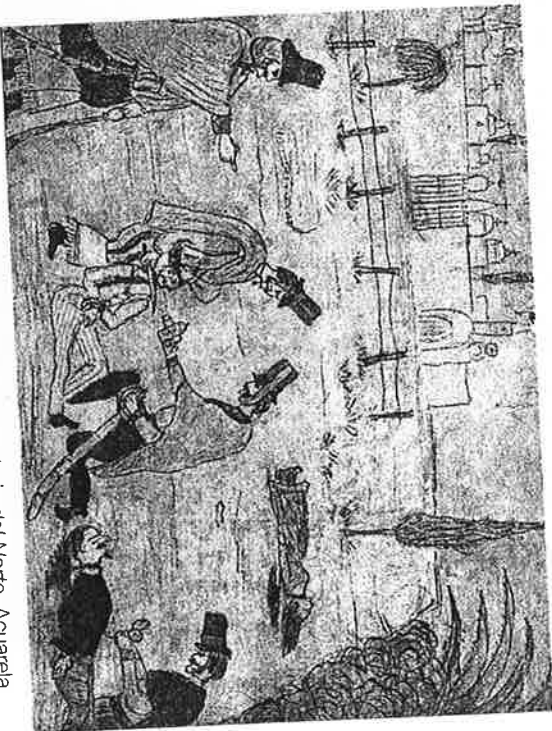
Las asociaciones de africanos desempeñaron un papel muy importante en la movilización partidaria de adhesión a Rosas y la Federación. Rosas solía frecuentar las celebraciones de las naciones africanas, algo criticado con énfasis por sus opositores. La oposición veía en aquellas manifestaciones un signo de inversión social y sospechaba que los descendientes de africanos eran delatores de unitarios.



Agradecimiento de los esclavos a Rosas. Prat, óleo.

Pero, sin duda, el sistema coercitivo más conocido de la experiencia rosista fue el que encarnó la Sociedad Popular Restauradora, conformada en 1833, que tuvo como brazo armado a la Mazorca. Si bien ambas organizaciones estaban en un principio unificadas, luego de 1835 las distinguió el hecho de que la Mazorca, como ala ejecutora, era la encargada de cometer asesinatos y torturas, y que casi todos sus miembros eran parte de la policía. De esta manera, el aparato coercitivo del rosismo estuvo constituido, por un lado, por la maquinaria legal que funcionaba a través de la policía—formada por un cuerpo de comisarios con jurisdicción en la ciudad de Buenos Aires, mientras que en la campaña dichas funciones recaían en los jueces de paz— y, por otro lado,

por la Mazorca que, como grupo parapolicial, operaba desde las sombras, de manera legal, y con un vínculo con el gobernador que nunca llegó a dilucidarse por completo. De hecho, la policía actuaba bajo las órdenes del poder ejecutivo, que al absorber la suma del poder público podía decidir ejecuciones a voluntad; la Mazorca, en cambio, lo hacía aparentemente de manera autónoma, lo cual permitió que el gobierno justificara sus acciones en diversas oportunidades como excesos populares, desvinculados de la persona de Rosas.



Degollamiento de una familia frente al cementerio del Norte. Acuarela sobre papel.

El ejercicio de la coerción se completaba con el cuerpo de milicias de ciudad y campaña y con el ejército regular al servicio de la causa federal. Ambas instituciones tuvieron en esos años mayor peso en la campaña que en la ciudad; el centro más destacado fue el campamento de Santos Lugares, cuartel general de Rosas, símbolo de las tropas federales que defendían a la ciudad y su gobierno. La población de Buenos Aires se vio sometida a una elevada cuota de servicios militares y asistió, como en la época de las guerras de independencia, a una creciente militarización de su vida cotidiana, especialmente entre los sectores populares. Los ejércitos federales reclutaban soldados en forma constante, recayendo sobre los regulares o de línea el mayor peso de las respos-

bilidades militares. Así, las expresiones de disenso fueron gradualmente erradicadas de la provincia de Buenos Aires, a la vez que se procuró imponer la unanimidad federal fuera de sus fronteras.

La Santa Federación

El orden republicano y federal que el gobierno evocó permanentemente a través de sus publicistas en la prensa periódica, en las proclamas y mensajes emitidos y en las fiestas federales presentaba significados diversos. Por un lado, la república parecía a veces reducirse a los contornos de la provincia de Buenos Aires y, otras, extenderse más allá de sus fronteras. El orden republicano se fundaba tanto en los dispositivos de las modernas experiencias atlánticas, con una legitimidad basada en un régimen representativo con elecciones periódicas, como en tópicos del republicanismo clásico, según ha destacado Jorge Myers en su clásico libro *Orden y virtud*. Estos pueden reconocerse en el uso de facultades extraordinarias que se delegaban para salvar a la república, en el ideal de un mundo rural estable y armónico, en la imagen de una república constantemente amenazada por grupos de conspiradores identificados siempre con los "salvajes unitarios", y en la idea de un orden que debía garantizarse a través de una autoridad destinada a calmar las pasiones y hacer obedecer la ley.

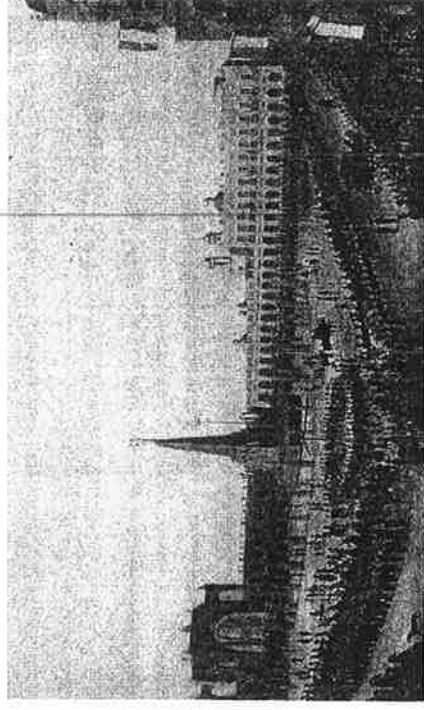
Ese orden se proclamaba federal. Y, si bien el componente federal del rosismo fue siempre impreciso y ambiguo, no quedan dudas de que aludía a toda la Confederación. Rosas logró crear un poder de facto tejiendo una complicada red de relaciones que le permitió ejercer el control sobre los gobiernos provinciales, al tiempo que, en el discurso político, enfatizaba la autonomía de las provincias. Para ello se valió de tácticas que, transmitidas a través de su correspondencia o de sus ejércitos, combinaban la búsqueda de consenso a través del vínculo personal con gobernadores, caudillos o personajes menores, con una fuerte dosis de amenaza de coerción si el destinatario de turno no acababa sus directivas. Las fuentes abundan en intrigas, delaciones, complots y en un uso, por momentos sutil, de estrategias discursivas tendientes a engendrar sospechas entre los destinatarios de los mensajes, intentando con esto hacer depender sólo del gobernador de Buenos Aires las potenciales relaciones que pudieran entablar entre sí sus interlocutores provinciales. La representación elegida para las fiestas mayas de 1839 expresa el complejo vínculo que unió a Buenos Aires con el resto de la Confederación durante el rosismo.

Un Júpiter desde el Olimpo

En la celebración del 25 de mayo de 1839, la Pirámide de Mayo erigida en 1811 fue engalanada de la siguiente manera: en sus cuatro frentes se leía Dorrego, Quiroga, López, Heredia. Cuatro representantes del Partido Federal de diferentes provincias, fallecidos en distintas circunstancias: Manuel Dorrego, ejecutado por el movimiento militar de signo unitario liderado por Juan Lavalle en 1828; Facundo Quiroga, asesinado en una emboscada en 1835; Estanislao López, caudillo federal de la provincia de Santa Fe, gobernador entre 1819 y 1838, año de su muerte; Alejandro Heredia, gobernador de la provincia de Tucumán, asesinado en 1838. A su vez, en los cuatro frentes de la pirámide figuraban cuatro fechas emblemáticas: 25 de mayo de 1810, 9 de julio de 1816, 5 de octubre de 1820 y 13 de abril de 1835.

A primera vista, la inscripción con los nombres de los líderes federales de las provincias exhibía la evocación de la llamada "Santa Federación" al reconocer en ellos un fuerte protagonismo. Pero este reconocimiento por parte del gobierno de Buenos Aires hacia las provincias no suponía que la antigua capital se colocara en pie de igualdad dentro de la Federación. En las fechas e imágenes que acompañaron a esos nombres se vuelve claramente visible el papel que Buenos Aires se otorgó a sí misma, y en particular el que se adjudicó Rosas. Si bien figuraban dos fechas conmemorativas de todo el territorio rioplatense —la revolución de 1810 y la declaración de la independencia de 1816—, las otras dos fechas inscriptas eran de carácter absolutamente local y porteño: el 5 de octubre de 1820 marcaba la primera intervención pública de Rosas, cuando con sus milicias de campaña colaboró con el gobernador Martín Rodríguez para pacificar la provincia de Buenos Aires, luego de nueve meses de anarquía, y el 13 de abril de 1835 recordaba la fecha en la que Rosas asumió por segunda vez la gobernación de Buenos Aires con la suma del poder público. Incluso en las fechas patrias por antonomasia, 1810 y 1816, Buenos Aires y su gobernador se hacían presentes en la ornamentación de la pirámide introduciendo junto a la primera fecha, la figura alegórica de la ley, debajo de la cual se ubicaba la fuerza con los santos del ejército expedicionario de los Desiertos del Sur en 1833-1834 comandado por Rosas, y, junto a la segunda fecha, la figura de la independencia representada por el genio de la guerra y de la paz, en cuya base aparecía la provincia de Buenos Aires con las armas y los santos del ejército expedicionario.

Ahora bien, ese localismo que parecía colocar no sólo a Buenos Aires como ciudad rectora de la Santa Federación, sino a Rosas como su constructor, se revelaba en toda su potencia al acompañar la tercera fecha inscripta —5 de octubre de 1820— con la imagen de Júpiter como emblema del orden. El momento en que se recordaba tanto la primera aparición pública de Rosas como el año en el que Buenos Aires supo convertir su derrota en victoria, cuando fue pacificada la provincia, se simbolizó con el dios que llevaba en sus manos el petro del Olimpo y el rayo. Dos atributos que Rosas pudo finalmente desplegar desde el Olimpo de Buenos Aires en 1835 (última fecha evocada) a través de un dominio que se basó tanto en el nuevo arte de la política, por medio del uso de la suma del poder público en Buenos Aires y el manejo de las relaciones exteriores de todas las provincias, como en la utilización de sus ejércitos y milicias que, como el rayo de Júpiter, podían castigar, amedrentar, amenazar y vencer a todos aquellos que en el territorio de la Confederación osaran disputarle el dominio.



Plaza de la Victoria en los festejos del 25 de mayo de 1844. Jules Daufresne y Alberico Isola, 1844, litografía. Colección particular, Buenos Aires.

De la imagen de la Atenas del Plata se regresaba así a la de una Roma republicana. Sólo que, en este caso, a diferencia de la década revolucionaria, Roma no sólo desplegó sus ejércitos, sino que se afirmaba sobre la figura de un gobernante con poderes excepcionales, destinado a "salvar" la república de conspiradores y enemigos. ▀

Así, pues, tanto el uso del término "Federación" como el de "Confederación" siguieron siendo muy flexibles durante esos años y funcionaron como una especie de gran paraguas con que reemplazar el vínculo consuetudinario que Rosas se negaba a dar al país. Si en el período precedente el gobernador había revelado su reticencia a dicar una constitución, luego de 1835, el tema directamente dejó de formar parte de la agenda. Ese ambiguo componente federal presuponia varias cosas. En primer lugar, un orden supraprovincial que, si bien no se traducía en una constitución nacional, tampoco era reducible al manejo de las relaciones exteriores por parte del gobernador de Buenos Aires. Aun cuando la gestión de las relaciones exteriores constituyó para Rosas la cima del sistema federal que preconizaba, al mismo tiempo fue incrementando las funciones a su cargo. Esto no siempre se debió a una efectiva delegación de facultades: en muchas ocasiones fue el propio gobierno porteno el que, fundándose en doctrinas esgrimidas según la ocasión, intervino directamente en asuntos comunes a todas las provincias, entre los cuales se destacaron, por ejemplo, el ejercicio del derecho de paronato y el juzgamiento de los acusados de crímenes contra la nación.

A su vez, el componente federal, tal como lo entendía el rosismo, implicaba la extensión del sistema unanimitista impuesto en Buenos Aires a todo el territorio de la Confederación. Desde la ciudad rectora, ejemplo de virtud republicana que debían seguir las provincias si pretendían alcanzar la madurez necesaria para darse una constitución nacional, no se toleraría ninguna administración unitaria. Esta pretensión se hizo efectiva a través de una de las atribuciones que se autoadjudicó Buenos Aires o, más específicamente, su gobernador: el derecho de intervención en la organización política de las provincias. Según la teoría jurídica, la intervención en los poderes políticos de las provincias se produce dentro de un sistema federal de gobierno y no en una confederación, como se titulaba entonces la liga de las provincias rioplatenses o argentinas. De hecho, el Pacto Federal de 1831 no contemplaba tal derecho. Sin embargo, constituyó una práctica muy frecuentada por Rosas luego de 1835.

Si regresamos, entonces, a la imagen de la Pirámide de Mayo, cuando se engalanó para las fiestas homónimas de 1839, se hacen visibles cada uno de los rasgos descriptos, en especial el desplazamiento que convertía a Buenos Aires en centro de la Santa Federación. Una federación que no era estrictamente un orden confederal ni un sistema federal de gobierno, sino una compleja ingeniería política que presuponia un orden supraprovincial que reposaba sobre la provincia más poderosa,

Buenos Aires, y más específicamente sobre su Primera Magistratura, ejercida a través de un régimen unanimitista y plebiscitario centrado en la figura de Juan Manuel de Rosas. Así, en esta etapa, el gobierno de Buenos Aires se lanzó a reconquistar el territorio de la ahora llamada Federación, aunque sin pretender erigirse en capital. Todo lo contrario: Rosas se negó sistemáticamente a convocar a un congreso constituyente, pese a la insistencia de muchos gobernadores y caudillos federales de provincia, quienes sin embargo poco a poco fueron acallando sus voces en pos de la aceptación de ese orden de facto. La provincia podía ser el centro de la Federación, dominar desde su propio escenario al conjunto del país, sin perder por eso los beneficios que derivaban de su autonomía. Ser ciudad rectora sin pagar el costo de ser capital y evitar reparar los recursos que podía usar la provincia para su único provecho fueron datos insoslayables a la hora de discutir una organización nacional.

El nuevo orden en las provincias

En diciembre de 1835, con el propósito de apaciguar los reclamos, el gobierno de Buenos Aires sancionó una Ley de Aduana, con la cual se intentaba atenuar los efectos más perniciosos sufridos por las provincias a partir de la vigencia del libre comercio y negociar así un intercambio que, aunque seguía siendo desigual respecto de los beneficios obtenidos por Buenos Aires en la medida en que no afectaba el exitoso rumbo ganadero y exportador de su economía, evitaba que la salida constitucional siempre postergada se constituyera en la única alternativa para lograr la paz con los gobiernos provinciales. El criterio proteccionista utilizado en esta ocasión, al establecer aranceles para ciertos productos de importación que podían competir con producciones locales de algunas regiones—incluida Buenos Aires—, revela además el objetivo que persiguió el rosismo al intentar dar mayor equilibrio a las balanzas de pago de las provincias, siempre deficitarias. Si bien la ley sufrió varias correcciones a partir de su sanción, y su implementación no cumplió con los objetivos propuestos debido a los conflictos que enfrentó la Confederación luego de 1838, es oportuno subrayar la proyección política que el gobierno pretendió lograr, en especial luego de los debates generados en ocasión de la firma del Pacto Federal de 1831.

En este sentido, la Ley de Aduana fue uno de los muchos mecanismos utilizados por el gobierno de Buenos Aires para mantener cierto equilibrio en el sistema de poder de la Confederación. Claro que no todos los métodos fueron tan pacíficos y diplomáticos.

Rosas y Heredia

Carta de Juan Manuel de Rosas a Alejandro Heredia, 16 de julio de 1837.

"Mi querido amigo:

Para asegurarse por todos los flancos contra estos pérfidos manejos, no basta que Ud. se libre al testimonio íntimo de su conciencia y a la substancia de las cosas; es necesario dar a éstas una ostensibilidad entusiástica, que lo presente a Ud. siempre lleno y siempre ocupado del espíritu de Federación y de la Causa Federal; por lo mismo es de absoluta necesidad que en sus oficios y proclamas y en todos los actos oficiales suene siempre la Federación con calor, procurando hacer mención de ella cuantas veces sea posible con especial aplicación al caso o asunto de que se trate, y esto aunque parezca que es con alguna machaca o violencia, porque esa misma machaca prueba ante la generalidad del pueblo que la Federación es una idea que ocupa y reboza el corazón del que habla.

Hago a Ud. esta indicación, porque noto que en sus oficios y proclamas no resuena tanto como es preciso la voz y Causa Santa de la Federación, y que por ejemplo al decir todo argentino, los buenos argentinos, todo patriota, los buenos patriotas, no dice Ud. todo argentino federal, los buenos argentinos federales, todo patriota federal, los buenos patriotas federales, sobre lo que sé yo que se fija mucho la atención por federales y unitarios, aquí y en casi todas las provincias de la República; porque aquéllos no tienen por buen argentino, ni por buen patriota, como no deben tenerlo, al que hoy día no es federal, y éstos para encubrirse de que son unitarios, y haciendo desprecio de la clasificación de federal, usan de voces desnudas, buen argentino, buen patriota, las que por lo mismo si antes tenían entre nosotros una significación noble, hoy la tienen muy ambigua y sospechosa.

Yo bien veo que esto depende las más veces de los redactores que miran equivocadamente estas circunstancias como pequeñeces e impertinencias que nada importan, y que un gobernador abrumado incesantemente con una multitud de atenciones que lo ocupan no puede siempre advertir semejantes omisiones. Pero es necesario hacer algún esfuerzo particular a este respecto, ya encargando sería y encarecidamente a los redactores que no descuiden estos puntos, ya fijando en ellos mucho la atención, aunque sea con retardo del despacho, porque creo que esto es menos malo que el dar curso a las redacciones con los defectos indicados.

Movido de estas consideraciones es que no he tenido a bien publicar su última correspondencia oficial, sin embargo de serme muy satisfactoria en lo substancial, porque sé que de éstos, que algunos llaman pelillos cuando son más que trenzas de pelo en nuestras circunstancias actuales, hablan de tomar materia los unitarios logistas para trabajar en su inútil plan de desacreditarlo a Ud. entre los federales. Y así le he de estimar me diga con franqueza si me autoriza en este caso y cualesquiera otro en lo sucesivo para publicar sus comunicaciones oficiales con las correcciones que yo crea conveniente, sin variar la sustancia de su contenido. Pues aunque no dudo que después de estas amistosas indicaciones, que me induce el particular afecto que le profeso, y la confianza y franqueza con que creo debemos comunicarnos en los asuntos de la República, Ud. se esforzará en ajustarse a ellas, por el convencimiento de su utilidad y necesidad. Pero considerando por la experiencia que tengo en mí mismo que no siempre podrá Ud. prevenir golpes y puntos que convendrá emitir según los casos y circunstancias que ocurran, le pido esta autorización no sólo para la predicha última correspondencia, sino para las demás en lo sucesivo, bien con la precisa restricción de no variar la substancia de su contenido.

Las dos proclamas que ha dirigido Ud.; una a los argentinos y la otra a los chicheños y tarijeños, me han parecido muy buenas, lo mismo que la de su hermano señor don Felipe, en Salta, con motivo del aniversario del 25 de Mayo. El único pero que les encuentro es que nada se les diga a los unitarios; y no abundar más en ellas el eco de la federación, y ahora más que nunca debe resonar en todas las cosas y por todas partes, pues que por sí sola esta voz es una centella que con sólo su ruido estremece al Cholo Santa Cruz, y que por donde quiera que pasa le trastorna y deshace todas sus maniobras. Yo, pues, colocado en el lugar de nuestro compañero el señor don Felipe, además del encabezamiento o introducción establecida: ¡Viva la Federación!, habría agregado a la conclusión un ¡Viva la Confederación Argentina! y un ¡Mueran los unitarios! Nada de particular quiere decir que mueran los unitarios, porque esto no es decir muera fulano o determinadas personas, sino solamente manifestar diciéndolo, el deseo de que mueran civilmente o que sea exterminado para siempre el feroz bando unitario.

Me he extendido más de lo que pensaba en esta carta, pero no he podido evitarlo por haber tocado puntos en ella sobre lo que me cuesta mucho suspender la pluma. Tal vez Ud. me clasificará allá en su interior de ríñucioso y majadero; mas esto será por no haberse hallado en el

teatro en que me hallo hace muchos años, ni ver las cosas desde el lugar en que las estoy viendo. Sea de esto lo que fuera está Ud. en el deber de dispensarme su indulgencia, pues no obro por otro impulso que el vivo deseo del acierto en beneficio general del país y particular de Ud., que quisiera tuviese el mejor éxito en la importante empresa que le he encomendado en nombre de toda la Confederación Argentina. Que Dios permita a Ud. la mejor salud y acierto alumbrándole la senda de su marcha pública es el voto de su atento compañero y amigo.
Juan Manuel de Rosas."

Extrado de Marcela Ternavasio, *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005. ■

El gobernador de Buenos Aires procuró desde un comienzo extender su dominio sobre las provincias y establecer las bases de la nueva federación. El caso de Córdoba lo ilustra muy bien. Luego del asesinato de Quiroga, Rosas utilizó sus atribuciones como encargado de las relaciones exteriores para presionar al gobernador de esa provincia, Reinafé, a quien se le atribuía la instigación del crimen del caudillo, a que abandonase el cargo y se sometiera a un tribunal confederal. Luego, no reconoció a ninguno de los sucesivos gobernadores nombrados por la Sala de Representantes cordobesa y presionó a través de las armas para que la designación recayera en el comandante Manuel López, acólito leal a Rosas durante su larga gobernación de más de quince años en la capital mediterránea. El gobernador de Buenos Aires se hizo cargo del juicio a Reinafé y a los imputados del crimen de Quiroga, que culminó con un castigo ejemplar: todos fueron colgados y exhibidos en la Plaza de la Victoria, y su imagen, difundida en grabados a cargo de la imprenta del estado de Buenos Aires.

De hecho, la muerte del caudillo riojano había dejado vacante el liderazgo regional en las provincias del interior. Quien se perfilaba para sustituirlo era Alejandro Heredia, gobernador de Tucumán desde 1832. Heredia, identificado plenamente con el Partido Federal, comenzó sin embargo a tejer un sistema de alianzas por medio de una estrategia que no gozaba del beneplácito de Rosas. Esta consistía en implementar la fusión de partidos, lo cual implicaba cierta tolerancia hacia personajes comprometidos con un pasado unitario. De Heredia recibían Rosas y otros líderes federales del interior, como Felipe Ibarra, gobernador de Santiago del Estero, y Estanislao López, de Santa Fe. Todos veían con algo de alarma cómo, desde Tucumán, Heredia extendía su dominio,

colocando en las provincias vecinas gobernadores adictos: en Salta a su hermano, Felipe Heredia, y en Jujuy —que acababa de separarse como provincia autónoma de la jurisdicción de Salta— a Pablo Alemán. Otro tanto hizo con Catamarca, y en cada una de estas provincias colocó a ministros tucumanos para colaborar con los gobernadores adictos. No obstante, la desconfianza generada por tales muestras de autonomía y poder no impidió que Rosas aceptara el liderazgo de Heredia, más allá de plantear ciertas reticencias.

En otras provincias, el gobierno de Buenos Aires intervino directamente, como fue el caso de San Juan, donde el gobernador desde 1834, Martín Yanzón, fue acusado de unitario y obligado a abandonar el cargo, primero a través de una correspondencia amenazante y, luego, de la movilización de los ejércitos. Ejemplos similares abundan en otras provincias. En el litoral, la situación se complicó más aún, como consecuencia de la muerte, en 1838, de Estanislao López, paladín del federalismo en la región y leal a Rosas —entre otras razones, porque su deficitario fisco sobrevivía en gran parte gracias a los subsidios enviados desde Buenos Aires— y porque la república unitarista se vio asediada desde diversos frentes. Sin embargo, a partir de esa fecha, los desafíos al orden rosista, lejos de debilitar al régimen impuesto en esos años en toda la Confederación, lo consolidaron en sus aspectos más autoritarios y a la vez plebiscitarios.

9. De la república del terror a la crisis del orden rosista

A partir de 1838, el régimen rosista sufrió diversos embates internos y externos. Los intentos de crear un orden federal unánime fueron resistidos por movimientos opositores, dentro y fuera de la provincia de Buenos Aires. Las alianzas, que involucraron a distintas provincias y a países extranjeros, no lograron derrocar en los primeros años de la década de 1840 a quien detentaba el mayor poder de la Confederación. El régimen de terror impuesto en esa coyuntura consiguió "pacificar" la provincia de Buenos Aires, pero no alcanzó a erradicar las resistencias. La acción de los opositores en el exilio se volvió cada vez más activa, aunque el régimen parecía salir siempre consolidado de los asedios. No obstante, hacia 1850, la vieja rivalidad entre Buenos Aires y el litoral se reavivó. Desde la provincia de Entre Ríos, Justo José de Urquiza lideró una alianza con la provincia de Corrientes, con Uruguay y el Brasil que terminó con el largo período de hegemonía de Rosas, al derrotar a sus ejércitos en la batalla de Caseros.

La república asediada

Los frentes de conflicto

El primer frente que Rosas decidió desafiar fue el de la guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana en 1837. Si bien el detonante fue la cuestión de Tarija, reclamada por Salta y retenida por Bolivia, las motivaciones para la guerra fueron múltiples. De hecho, la formación de dicha confederación en 1836, liderada por el mariscal Andrés de Santa Cruz, hacía temer tanto a Chile como a la Confederación Argentina una ruptura del equilibrio en las frágiles fronteras sudamericanas, en pleno proceso de conformación. Esto llevó a que Chile le declarara la guerra a Santa Cruz y solicitara el apoyo de Rosas, quien,

alentado por Alejandro Heredia –fervente partidario del conflicto–, aceptó el desafío. Aunque Rosas era consciente de que detrás de la postura belicista de Heredia se escondía el afán de consolidar su propio liderazgo en las provincias del Noroeste, también estaba convencido de que Santa Cruz brindaba protección a sus enemigos unitarios. Heredia quedó, pues, al mando del ejército, cuyo papel fue, no obstante, casi irrelevante en el resultado final de la guerra. La victoria chilena en Yungay en enero de 1839 terminó con la Confederación Peruano-Boliviana; Heredia fue asesinado poco antes del desenlace.

En tanto, en el litoral se superpusieron varios conflictos simultáneos. En primer lugar, el que debió enfrentar la Confederación frente al bloque francés del puerto de Buenos Aires en 1838. Si bien las razones del bloqueo derivaban de un antiguo reclamo diplomático, se cruzaron entonces con asuntos de política interna en la República Oriental del Uruguay y con la acción de los unitarios que se habían exiliado allí. El conflicto diplomático respondía a una exigencia del gobierno francés, que desde la década de 1820 pretendía recibir el trato de “nación más favorecida”, tal como lo había obtenido Gran Bretaña en 1825. Ello implicaba gozar de ventajas comerciales y de la exención de cualquier tipo de servicio de armas para los franceses radicados en Buenos Aires, exención otorgada durante el gobierno de Lavalle, pero desconocida por Rosas ya en su primer gobierno. Desde ese momento, Francia había presionado para obtener una respuesta favorable a su reclamo, hasta que la muerte en una prisión porteña del artista francés Cesar Bacle, a comienzos de 1838, desembocó en el endurecimiento de las posiciones y en el bloqueo.

Ahora bien, tal como había ocurrido con el conflicto contra el mariscal Santa Cruz, sospechado de proteger y ayudar a los unitarios, en este caso el bloqueo estaba vinculado con la política uruguaya, puesto que Montevideo se había convertido en el principal destino de los emigrantes de la Confederación: los unitarios, los federales cismáticos y muchos otros sospechados de enemistad con Rosas. ¿Cuál era, entonces, la conexión entre estos eventos? En primer lugar, se destaca la creciente intervención del gobernador de Buenos Aires en la política oriental al apoyar a Manuel Oribe, presidente de la república uruguaya hasta 1838, con el objeto de que por su intermedio se debilitase la presencia y el poder de los emigrados, embarcados en esos años en una fuerte propaganda antirrosista. El opositor a Oribe, Fructuoso Rivera, buscó la protección de Francia para desplazar a aquél del cargo. En este punto, si bien el apoyo del gobierno francés a Rivera fue retri-

cente, con el bloqueo iniciado al puerto de Buenos Aires en marzo de 1838 los conflictos quedaron anudados. La presencia francesa estimuló la esperanza de los unitarios afincados en Montevideo de que el régimen rosista llegara a su fin: Rivera le declaraba la guerra a Rosas por intervenir en la política interna oriental a favor de Oribe, y el litoral rioplatense se convirtió en un escenario de disputas que jaqueó la unanimidad que Rosas intentaba imponer.

De hecho, el bloqueo perjudicaba notablemente los intereses económicos del litoral. Por eso, las provincias de Santa Fe y Corrientes le reclamaron a Rosas por el perjuicio que les causaba un conflicto originado en un problema que compromete sólo a Buenos Aires. Estanislao López envió a Domingo Cullen como comisionado para transmitir tales reclamos e informó de sus gestiones al gobernador de Corrientes, Genaro Berón de Astrada. Pero López murió en junio de 1838, en medio de las gestiones, dejando como legado un vacío de poder y una gran inestabilidad, que Rosas aprovechó para intervenir en la política de la provincia. Si bien Domingo Cullen fue elegido gobernador por la Sala de Representantes de Santa Fe, Rosas desconoció tal nombramiento y, en alianza con el gobernador de Entre Ríos, Pascual Echagüe, impuso a Juan Pablo López, hermano de Estanislao, como nuevo mandatario santafecino. Cullen fue acusado de unitario; en su huida, encontró protección en Santiago del Estero con Ibarra. Reparó sin embargo efímeramente, puesto que, presionado por Rosas, Ibarra debió entregar a Cullen, quien fue fusilado por orden del gobernador de Buenos Aires en junio de 1839.

Mientras tanto, el gobernador de Corrientes, luego de expresar su oposición a la política de Rosas y a los perjuicios que le traía aparejado el bloqueo francés, y al quedar aislado, luego de la muerte de López y del desplazamiento de Cullen, buscó aliarse con Rivera y con los franceses. En este caso, Berón de Astrada no hacía más que retomar viejos reclamos correntinos, ya expresados por Pedro Ferré en los debates en torno al Pacto Federal de 1831: la exigencia de la libre navegación de los ríos, el reparto de los ingresos de la Adana de ultramar y la pronta sanción de una constitución nacional. Pero el gobernador de Corrientes corrió igual suerte que Cullen: fue vencido y muerto en la batalla de Pago Largo en marzo de 1839 por las tropas comandadas por el entrerriano Pascual Echagüe. Ese enfrentamiento dejó como legado no sólo centenares de correntinos degollados –una muestra de crueldad que expresaba la extrema virulencia de los conflictos en esos años–, sino también la creación de un gobierno adicto a Rosas.

La oposición en Buenos Aires

En ese contexto, el líder del movimiento decembrista de 1829, el general Juan Lavalle, encabezó una campaña militar para derrocar a Rosas con el apoyo de los emigrados en Montevideo, de Fructuoso Rivera y de Francia. Su campaña comenzó en julio de 1839 desde Martín García. Si bien el objetivo inicial era desembarcar en Buenos Aires, donde esperaba recibir apoyo de una población descontenta, ansiosa de encontrar un "libertador", decidió penetrar primero en Entre Ríos y luego en Santa Fe. Pronto advertiría que ni en estas provincias ni en la de Buenos Aires encontraría el recibimiento esperado. Razones no le faltaban a estas poblaciones para adoptar tal actitud, especialmente en Buenos Aires, donde se habían vivido otros conflictos no menos virulentos.



Asesinato de Manuel Vicente Maza. Benjamin Franklin Rawson, 1860, óleo sobre tela. Col. Complejo Museográfico Provincial "Enrique Udaondo", Buenos Aires.

El primero de ellos fue la llamada "conspiración de Maza", en la que estuvieron comprometidos varios jefes militares. El coronel Ramón Maza, hijo del presidente de la Legislatura de Buenos Aires, era el cabecilla de este movimiento que, bajo la forma de un alzamiento militar, pretendía derrocar al gobernador. La conspiración estuvo lista para junio de 1839, pero una denuncia no sólo la llevó al fracaso, sino que desató una reacción amplificada. Los cabecillas fueron arrestados, Ramón Maza fusilado por orden de Rosas, y su padre, Manuel Vicente Maza, asesinado por miembros de la Mazorca, sospechado de participar en la conspiración y

de querer asesinar al gobernador. Aunque no existen indicios acerca del real asidero de tal sospecha, es oportuno destacar que, si bien los fusilamientos decretados por el gobernador en uso de sus poderes extraordinarios ya habían tenido lugar en el escenario público porteño, éste fue el primer asesinato a cargo de los mazorqueros luego de 1835. El crimen, sin embargo, no parece haber sido ordenado por Rosas, lo cual pone en evidencia que, al menos en ese momento, tanto la Sociedad Popular Restauradora como la Mazorca podían actuar con cierta autonomía en nombre de una ciega defensa de su líder.

La Sociedad Popular Restauradora aprovechó este episodio para agitar a la población, en particular a los sectores populares, y avivar la sensación de peligro para la república y su líder federal, amenazados consistentemente por conspiradores unitarios. La prensa periódica y toda la maquinaria del régimen se puso en marcha para extremar aún más el faccionalismo e instaurar un clima de terror en la población, dejando claro cuál sería el destino de quienes desafiaran el poder del gobernador. Las fiestas realizadas para celebrar el fracaso de la conspiración fueron un vehículo fundamental para exhibir ese espíritu de amenaza, en un marco de clima festivo.

Pacificada la ciudad, pocos meses después el conflicto surgió en la campaña de Buenos Aires. Fue justamente en el sur ganadero, en los partidos de Dolores y Chascomús, base de apoyo del rosismo hasta poco tiempo antes, donde se generó un movimiento armado contra Rosas. Para esos hacendados, el bloqueo francés venía a arruinar sus expectativas de ganancia basadas en la exportación; y la contribución directa que el gobierno intentaba imponer amenazaba aún más las esperanzas de engrosar sus ingresos. Además, el movimiento contaba con el apoyo de la supuesta invasión que realizaría Lavalle desde la campaña de Buenos Aires. Ahora bien, el itinerario de Lavalle cambió sobre la marcha al ingresar por Entre Ríos, y el alzamiento que estalló en el sur bonaerense a fines de octubre de 1839, con fuerzas improvisadas formadas por milicias, hacendados, peones y grupos indígenas, fue rápidamente reprimido por los regimientos de frontera y sus cabecillas pasados por las armas. Mientras los acusados de "traidores a la patria" eran severamente castigados, los defensores de la Santa Federación comenzaron a ser premiados, ya no sólo con menciones honoríficas, sino con las más apetecibles recompensas en tierras, confiscadas sin más a los participantes de la rebelión.



Temas en debate

Una de las imágenes historiográficas tradicionales más difundidas es la que identificó la gestión de gobierno de Rosas con la de un patrón que dominó el país como si se tratara de una gran estancia. Tal perspectiva —que privilegió su condición de hombre de campo y representante directo de los intereses del sector terrateniente— no sólo minimizó los conflictos que Rosas mantuvo con algunos sectores propietarios de la provincia, sino también la dimensión política del proceso del que fue principal protagonista. Si bien los nuevos aportes realizados desde la historia económica, social, política y cultural no niegan la existencia de fluidos vínculos entre el gobernador y los sectores rurales en ascenso, en plena expansión ganadera, revelan al mismo tiempo que las relaciones entre ambos fueron muy complejas y dependieron de las distintas coyunturas. En esta dirección, frente a las perspectivas que intentaron explicar los vínculos de subordinación y lealtad a Rosas en una clave que reproducía en el plano político la relación social patrón-peón, se tiende ahora a prestar mayor atención a variables que no se reducen a la esfera privada. El papel de los jueces de paz de campaña, por ejemplo, muestra que la autoridad derivaba más de su posición institucional que del lugar que ocupaba en la esfera social. La obediencia que se les rendía se debía fundamentalmente a que monopolizaban todas las atribuciones del poder público en su jurisdicción. Así, pues, cuando el juez de paz de un partido de campaña repartía las boletas con el candidato oficial para una elección, no hacía más que actualizar su papel institucional, ejercido como autoridad del distrito. El mismo juez —que cobraba impuestos, ejercía justicia, enrolaba en las milicias o actuaba con funciones de policía— presidía luego la mesa en la que los pobladores debían emitir públicamente su voto. ▀

La consolidación del régimen y el terror

Una vez pacificada la provincia —de hecho, luego de estos dos alzamientos en ciudad y campaña, no hubo ningún otro movimiento en Buenos Aires para derrocar a Rosas—, el desafío a la autoridad porteña quedó planteado en el interior. La guerra contra la Confederación Peruano-Boliviana había dejado como legado en el Norte —donde el desconcento de las provincias, en las que recayó casi toda la responsabilidad del conflicto bélico, era evidente— una situación de gran inestabilidad. A comienzos de 1840, la insatisfacción de algunos grupos provinciales opo-

sitores a Rosas se tradujo en una alianza, la Coalición del Norte, liderada por los gobiernos de Tucumán y Salta, que recibió la adhesión de Catamarca, La Rioja y Jujuy. La Coalición pretendía denunciar los manejos autoritarios del gobernador de Buenos Aires, retirar los atributos de las relaciones exteriores y extender su poder sobre el resto de las provincias para derrocarlo. Contaba para ello con el apoyo de los unitarios emigrados, de muchos que conformaban la generación romántica, y de la expedición de Lavalle. Pero si bien la Coalición, al mando del general Lamadrid, pudo dominar gran parte de las provincias del interior —excepto Cuyo— durante el año 1840, ni Lavalle pudo unirselos, debido a los sucesivos fracasos en sus campañas, ni su expansión estaba destinada a perdurar. Los ejércitos enviados desde Buenos Aires, al mando ahora de Manuel Oribe —desplazado de su cargo en la república oriental por su enemigo, Fructuoso Rivera—, dieron por tierra con la Coalición del Norte. La represión instaurada en las provincias rebeldes por las fuerzas de Oribe es recordada por su extrema crueldad, mientras que las ya despojadas fuerzas de Lavalle, en constante retirada, fueron derrotadas, y su líder encontró la muerte en Jujuy, en octubre de 1841.

El fin del asedio al orden rosista en las provincias del Norte se produjo en un momento en el que Rosas capitalizaba a su favor el cese del bloqueo francés, luego de la firma del tratado entre Mackau, representante de Francia, y Arana, ministro de Relaciones Exteriores de Rosas, en octubre de 1840. Al tratado se había llegado luego del deterioro de los negocios de hacendados y comerciantes, que habían visto obstaculizadas sus posibilidades de exportación, como también del perjuicio que sufrió el fisco de Buenos Aires, dependiente de los derechos de comercialización. No obstante, Rosas había adoptado la estrategia de resistir el bloqueo, a la espera de que un mayor acercamiento con Gran Bretaña empujara a los franceses a una decorosa retirada. Su táctica resultó exitosa, en la medida en que la formación de un nuevo gabinete en Francia condujo a que su gobierno evaluara que los costos de mantener el bloqueo e immiscuirse en los asuntos fácciosos internos de la política rioplatense eran mayores que los posibles beneficios. El tratado Mackau-Arana estipuló la devolución de Martín García y el levantamiento del bloqueo a cambio del goce de los derechos reclamados para los ciudadanos franceses.

Si bien el tratado no proporcionaba nada extraordinario a la Confederación Argentina —excepto la regularización del comercio y de toda la actividad económica dependiente de la exportación—, las celebraciones y festejos que siguieron a su firma expresan la capacidad del régi-

men rosista para convertir cada uno de los enfrentamientos en triunfos de las fuerzas federales contra los acérrimos enemigos de la Confederación. Y no sólo eso: a partir de esa fecha, el régimen demostró una enorme capacidad para imponer el terror como forma de lograr la unanimidad esperada.



La propaganda antirrosista

Así como el régimen rosista desplegó su propaganda política a través de la prensa periódica oficial, la oposición también buscó ocupar espacios en la prensa desde el exilio. Se destaca, en este sentido, la publicación de dos periódicos que, aunque efímeros, muestran el clima exacerbado de violencia y terror de aquellos días. *El Grito Argentino* y *Muera Rosas* fueron editados por los enemigos de Rosas exiliados en Montevideo. Del primero se publicaron 33 números, entre el 24 de febrero y el 30 de junio de 1839; del segundo, 13 números, entre el 23 de diciembre de 1841 y el 9 de abril de 1842. La furibunda propaganda antirrosista estaba destinada, básicamente, a los sectores populares, tal como exponía en su primer número *El Grito Argentino*: "este papel no es para los hombres instruidos, los cuales no necesitan de él; sino para los pobres, para los ignorantes, para el gaucho, para el changador, para el negro, para el mulato". Conscientes del consenso que Rosas había alcanzado entre estos sectores, los periódicos desplegaron las diatribas de la oposición a través de una iconografía que presentaba a Rosas y sus seguidores como monstruos dedicados a sembrar el terror y la muerte entre la población. Las imágenes apelaron a la caricatura con leyendas curvas —que anticipaban el globo de las historietas ilustradas—, en las que el Restaurador de las Leyes era representado sistemáticamente alcoholizado, rodeado de calaveras y demonios, robando los dineros públicos y ejecutando actos sanguinarios o violentos. ▀

El mes de octubre de 1840 estuvo marcado por los asesinatos, atentados, torturas y encarcelamientos de supuestos unitarios en la ciudad de Buenos Aires. Aunque no se sabe a ciencia cierta cuál fue la cantidad de muertes producto de la acción directa de la Mazorca, el clima de terror que había creado no tenía precedentes. La misma escena se repitió luego en el interior, cuando las fuerzas de Oribe derrotaron a la Coalición del Norte, y en la misma Buenos Aires, en marzo de 1842, cuando llegó la noticia de que el general Paz, luego de huir de su arresto por-

teño, había derrotado a Pascual Echagüe en Caaguazú en noviembre de 1841. La acción del general Paz se encuadró en una alianza con el gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, y con el de Santa Fe, Juan Pablo López, para exigir una vez más la organización constitucional del país. El santafecino no demostró gran fidelidad hacia el gobernador de Buenos Aires y fue vencido por los ejércitos de Oribe y Echagüe en abril de 1842. Por otra parte, la alianza no prosperó debido a las desavenencias entre Paz y Ferré, pasando el primero a Montevideo. Pascual Echagüe fue designado gobernador de Santa Fe: de este modo, se sellaba la unanimidad rosista en la provincia.



Portada del periódico *Muera Rosas*. Incluida en *Rosas en las láminas de El Grito Argentino*, Buenos Aires, 1974.

Tales hechos desataron nuevas escenas de terror en Buenos Aires. En abril de 1842, la Mazorca se adueñó de las calles: se repitieron los asesinatos, torturas y atentados. El papel de Rosas en todos estos eventos es oscuro. Si bien no era ajeno a las matanzas, tampoco es posible dilucidar si fue él en persona quien las ordenó y cuál fue su grado de responsabilidad frente a sus fanáticos seguidores que, en algunos casos, actuaban con cierta autonomía en su sed de venganza. Lo cierto es que este nuevo terror cerró una etapa de la que el régimen salió consolidado. La unanimidad federal y la lealtad a Rosas se extendió, pues, a todo el territorio, luego de vencer el último foco disidente del litoral. En diciembre de 1842, el ejército de Rivera, en unión con Corrientes, fue abatido por las tropas de Oribe; de esta manera, la discolora provincia del litoral quedó bajo la égida de Buenos Aires, mientras que la oposición se redujo a Montevideo, refugio de exiliados.

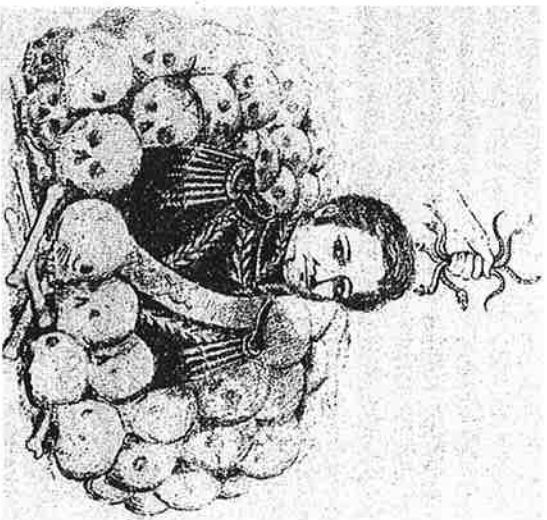


Imagen de Rosas rodeado de calaveras aparecida en *Muerta Rosas*. Incluida en *Rosas en las láminas de El Grito Argentino*. Buenos Aires, 1974.

Pacificación y crisis

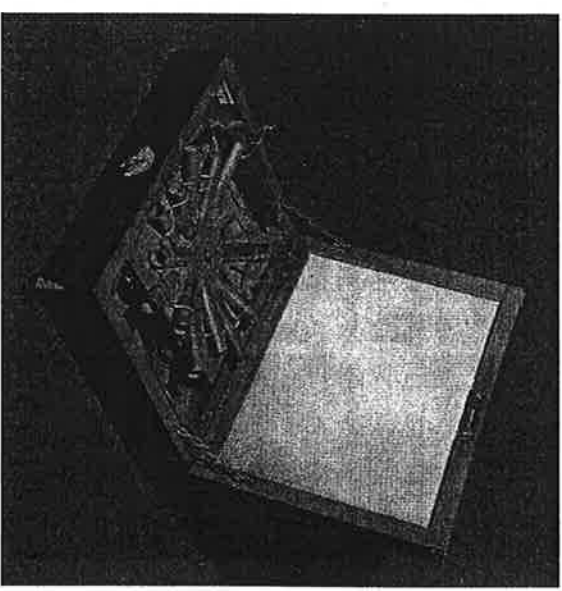
La paz de los cementerios

Después de 1840, el régimen consolidó su maquinaria unanimitista y plebiscitaria en Buenos Aires, una maquinaria ya muy aceptada que parecía funcionar casi de manera automática. Las manifestaciones rituales, que hicieron de cada fiesta cívica o religiosa una ocasión para renovar las adhesiones al régimen, se mimetizaron con los actos electorales y los plebiscitos celebrados durante el período. Aunque nunca se repitió la experiencia de 1835, sí se aplicaron estrategias que asumieron la forma de la tradicional petición. En 1840, por ejemplo, vencido el período para el cual Rosas había sido designado gobernador, las autoridades locales (por sugerencia de ciertos diputados de la Sala), instaron a los habitantes de ciudad y campaña a firmar peticiones en las que se solicitaba la reelección de Rosas con los mismos poderes conferidos cinco años atrás. Se reunieron más de dieciséis mil firmas en toda la provincia, acontecimiento considerado "histórico" —tal como afirmaba en la

Sala de Representantes el diputado Garrigós— "pues no se había visto hasta hoy una manifestación en masa de toda la población, pidiendo la reelección del jefe de estado". No cabe duda de que con este gesto se buscaba cierto tipo de legitimación, en la medida en que la ley estipulaba que la elección del gobernador estaba en manos de la Sala, adicta, por otro lado, a Rosas. Sin embargo, si la amenaza latente era la deliberación en el interior de una elite siempre dispuesta a dividirse en facciones y de la cual la Legislatura actuaba como caja de resonancia, lo que se perseguía con esta especie de consulta popular era la autorización del mundo elector y el reforzamiento del vínculo directo entre pueblo y gobernador.

La máquina infernal

El intento de asesinato a Rosas, que llevó a la Sala a proponer a su hija como sucesora, se produjo con el envío desde Montevideo de la llamada "máquina infernal", destinada a matar a quien la abriera. La recibió Manuela Rosas, quien salvó su vida porque el mecanismo de disparo falló.



Museo Histórico Nacional, Buenos Aires. ▀

De plebiscitos y peticiones

Las actas de las peticiones en las que se reclamaba la reelección de Rosas con poderes extraordinarios exhiben, a diferencia de la documentación sobre las elecciones anuales, modalidades de expresión de la opinión en las que se estaba lejos de la movilización requerida en los comicios. En las peticiones de 1840, por ejemplo, en la parroquia de la Concepción, las nueve firmas que la encabezaron correspondían al juez de paz, dos comisarios, el cura de la parroquia y cinco personalidades de la Sociedad Popular Restauradora. Luego aparecían fórmulas como las siguientes: "el teniente coronel a nombre de él y de cinco oficiales y ciento veinte individuos de tropa, Celestino Vázquez"; trescientas trece firmas a ruego (o por encargo a terceras personas); pliegos con listas de nombres con una rúbrica al final que suscribía por todos ellos; o "individuos que han prestado su voto y no saben firmar". De un total de mil ciento sesenta y tres peticionarios en esa parroquia, sólo trescientos dieciocho firmaron personalmente. Algo parecido ocurrió en esa misma ocasión en el resto de las parroquias de la ciudad, en algunas de las cuales figuraban, como en la de San Nicolás, los miembros de las naciones africanas Burundi, La Womber y la Conga. De la primera se agregaba el acta de la reunión realizada en su seno, en la que se expresa: "Esta es señor la voluntad expresa de toda esta Nación [Burundi], y la prueba de ello es que remito la adjunta lista con sus nombres, previniendo que el que no supo firmar hizo el signo que se presenta y fe de todo lo autoriza nuestro secretario". Ya se ha hecho referencia a los vínculos entre Rosas y las naciones africanas. Ahora bien, lo que por cierto evidencian estas actas es una modalidad plebiscitaria menos trabajosa que la requerida por las elecciones, y menos restrictiva desde el punto de vista formal. Aunque de manera informal, es claro que muchas veces los sufragantes no se ajustaban a la ambigua condición de "hombre libre o avecindado" —según estipulaba la ley de elecciones—, pero en el caso de las peticiones no hubo limitación alguna desde el punto de vista legal para expresar el apoyo al gobernador. De hecho, firmaban hombres libres o esclavos, nacionales o extranjeros, avecindados o transeúntes.

En 1849 se reeditó la convocatoria a una nueva petición, con

características que la ubicaban entre el tradicional petitorio y el plebiscito.

Entre las instrucciones para su realización figuraban las siguientes:

"1— Reunir las fuerzas de línea y milicias de ese departamento y que todos los ciudadanos que existan en él, desde la edad de 15 años para arriba,

sin distinción de ninguna clase, peones, patrones, sirvientes, hombres de color y blancos, mendocinos, y de todas las otras provincias.

2— Conforme se hayan reunido, les hará Ud. la siguiente pregunta: si quieren que el ilustre general Rosas gobierne o no la República, si le quieren acordar un voto de confianza absoluto, y si es su voluntad conceder al ilustre general todas las facultades, poderes y derechos que tiene la provincia para que use de estas facultades según lo juzgue conveniente para la felicidad de la Confederación.

3— Hecha la anterior pregunta, hará Ud. que todos los hombres que estén por la afirmativa [...] pongan su firma en el cuaderno que se adjunta... Para los que no sepan firmar [...] pondrá su nombre y apellido [...] y una cruz chica en señal de asentimiento.

4— A los que se nieguen a firmar las anteriores proposiciones, los apuntará Ud. en una lista aparte y le remitirá Ud. al gobierno junto con la otra lista en un papel aparte [...] El gobierno de la provincia quiere que ningún ciudadano por pobre y desvalido que sea se quede sin firmar".

La petición-plebiscito fue realizada como indicaban las instrucciones, presentándose un hecho curioso que ilustra los acontecimientos. A las formas peculiares de expresar las firmas —ya relatadas en el petitorio de 1840—, se le sumó la intervención del ministro británico, al comunicarle al gobierno que varios súbditos ingleses residentes en Buenos Aires lo habían consultado "para saber la conducta que debían adoptar con respecto a invitaciones que habían recibido para firmar la petición" destinada a ser presentada a la Sala para que Rosas no abandonara el gobierno. Rosas no tardó en contestarle diciéndole que aun cuando los extranjeros residentes no debían tener injerencia en los asuntos del país, no por ello les estaba vedado firmar "solicitudes", siempre que se realizaran "gustosamente" y con el "previo permiso de la autoridad ejecutiva". El *affaire* culminó con la confección de una nota firmada por setenta y seis comerciantes ingleses, redactada en inglés y enviada a su Majestad británica, quien la envió con copia y traducción al ministro de Relaciones Exteriores del Río de la Plata. La nota estaba lejos de asumir el tono adulatorio, farrucoso e inflamado de la petición popular presentada en ese mismo momento en la Sala por los jueces de paz de ciudad y campaña, pero no dejaba por ello de prestar su cálido apoyo a la reelección del gobernador.

La documentación citada se encuentra en el Archivo General de la Nación, Sala X, Juzgados de Paz. Citados en Marcela Temavasio, *La Revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1850*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2002. ■

Ahora bien, el ritual plebiscitario no habría sido lo suficientemente convincente si no le seguía, una vez más, la renuncia tantas veces reiterada por el gobernador—que por otro lado había dado origen a la escrutinación de las peticiones—y la exigencia de ser reemplazado. Este gesto, fundado siempre en razones personales y domésticas—vinculadas a su salud y necesidad de reposo después de tantos “sacrificios” en la función pública—, obligaba a la Sala a duplicar la apuesta y a invocar el mandato del pueblo, para que Rosas aceptara el cargo. El ritual de la renuncia dio lugar a una fórmula intermedia que salvaba la formalidad legal—tan cara al Restaurador de las Leyes—al tiempo que perpetuaba la situación de indefinición y, en consecuencia, de reclamo plebiscitario: Rosas no aceptaba ser elegido por un nuevo período de cinco años, sino que prorrogaba su mandato por el término de seis meses. A comienzos de 1841, una vez renovada la Legislatura, Rosas aceptó una nueva prórroga luego de los reiterados pedidos de la Sala y de sus renuncias “indeclinables”, ciclo que se repetía en forma anual. El rechazo a una nueva elección de carácter definitivo—con el respectivo juramento al cargo que establecía la ley—dejaba en vilo a toda la sociedad política, provocando con ello respuestas cada vez más contundentes de adhesión personal al jefe de gobierno. Entre ellas, cabe destacar la elaborada en el seno de un grupo de conspicuos federales, quienes luego de un supuesto intento de asesinato de Rosas, propusieron designar como sucesora en caso de muerte del gobernador a su hija Manuelita. Estos devaneos seudomonárquicos, inspirados en una especie de regla de sucesión hereditaria a la criolla, aun cuando eran rechazados públicamente por su principal destinatario, ponen en evidencia el clima vivido en aquellos años.

El orden y la paz alcanzados en Buenos Aires se extendieron al conjunto de la Confederación. Los conflictos y las mayores amenazas luego de 1843 estuvieron ubicados fuera de las fronteras de la república unitarista. Montevideo fue el centro de una disputa que involucró no sólo a los exiliados y al gobierno de ese país sino, una vez más, a fuerzas extranjeras. El sitio de la capital oriental mantenido por las tropas de Oribe—que duró nueve años—estuvo apoyado por la intervención de Rosas al intentar bloquearla con su escuadra. Tal intervención desató la reacción de Francia e Inglaterra que, en esta ocasión, decidieron llevar a cabo un bloqueo conjunto para defender los intereses de los países neutrales, perjudicados en sus negocios con el puerto oriental. En tal decisión influyeron las presiones ejercidas por los exiliados antirrosistas en Montevideo. Ambas potencias le exigieron a Rosas el retiro de su es-

cuadra de la república oriental; como éste se negó, la flota anglofrancesa bloqueó el puerto de Buenos Aires entre 1845 y 1848. Nuevamente quedaban anudados los conflictos facciosos internos con los internacionales, y una vez más se vieron deteriorados los negocios de hacendados y comerciantes, las economías provinciales y el fisco de Buenos Aires. Pero la estrategia de resistir el bloqueo, ya utilizada entre 1838 y 1840, volvió a dar sus frutos a un régimen que no dejaba pasar ninguna de estas ocasiones para convertir las aparentes derrotas en victorias. Con el levantamiento del bloqueo, Rosas logró, entre otras cosas, que frente al constante reclamo de la libre navegación de los ríos, las potencias admitieran que la navegación del río Paraná era un problema interno a la Confederación.

Combate de Obligado, 1845

En la batalla de la Vuelta de Obligado, ocurrida el 20 de noviembre de 1845 en aguas del río Paraná, se enfrentaron la Confederación y la escuadra anglo-francesa. Allí, las fuerzas europeas lograron romper el bloqueo del paso hacia el Norte.



Combate de Obligado. Manuel Larravide, 1891, óleo sobre cartón.
Colección Zurbarán, Buenos Aires. ▀

Así, luego de 1848, el orden federal liderado por Rosas parecía invencible. Las provincias habían sido gradualmente domesticadas—ya nadie se atrevía a alzar la voz para reclamar una constitución—y en Buenos Aires reinaba una paz que, si bien se asemejaba a la de los cementerios,

revelaba también cierta relajación de los controles, producto seguramente de la convicción de Rosas y sus más fieles seguidores de haber alcanzado la unanimidad tan buscada. Buenos Aires parecía gozar más que nunca de ser centro de una república no constituida.

La batalla de las ideas

Así como, en esta última etapa, los desafíos armados al orden rosista procedieron de fuerzas externas a la Confederación, los que se libraron en el plano de las ideas también tuvieron su origen fuera de las fronteras. Encarnadas por quienes se habían exiliado, en especial en Uruguay y Chile, las batallas intelectuales —que por cierto no estuvieron desvinculadas de los movimientos militares organizados para poner fin al régimen— se tradujeron tanto en virulentas diatribas contra Rosas como en proyectos de país para cuando la caída del rosismo se concretara. Si bien la propaganda antirosista estuvo liderada, en un principio, por los emigrados de origen unitario, e incluso por los federales cismáticos, el protagonismo que fueron adquiriendo los jóvenes románticos a medida que se vieron obligados a exiliarse fue notorio. En una primera etapa, la nueva generación condenó los peores resabios de la herencia española al tiempo que procuraba diferenciarse de la generación precedente, tanto en términos intelectuales —al recusar la matriz neoclásica y materialista predominante en el período rivadaviano y absorber las nuevas ideas del romanticismo, socialismo, sansimonismo y eclecticismo, entre otras corrientes— como en términos políticos —al pretender superar la aninomia entre unitarios y federales para proponer una nueva concepción de lo que debía ser la nación—. El tema de la nación fue central para esa generación, puesto que entre sus principales objetivos, y en sintonía con los movimientos románticos del Viejo Mundo, estaba el de alcanzar un profundo conocimiento de la realidad local en todas sus dimensiones para definir una identidad nacional, base de sustentación del estado y de un país nuevo como el que se suponía debía emerger luego de la revolución.



La Joven Generación

“El gran pensamiento de la revolución no se ha realizado. Somos independientes pero no libres. Los brazos de la España no nos oprimen, pero sus tradiciones nos abruma. De las entrañas de la anarquía nació la contrarrevolución.”

La idea estacionaria, la idea española, saliendo de su tenebrosa guarida, levanta de nuevo triunfante su estólida cabeza y lanza anatemas contra el espíritu reformador y progresivo.

Pero su triunfo será efímero. Dios ha querido, y la historia de la humanidad lo atestigüa, que las ideas y los hechos que existieron desaparezcán de la escena del mundo y se engolfen por siempre en el abismo del pasado, como desaparecen una tras otra las generaciones. Dios ha querido que el día de hoy no se parezca al de ayer; que el siglo de ahora no sea una repetición monótona del anterior; que lo que fue no renazca; y que en el mundo moral como en el físico, en la vida del hombre como en la de los pueblos, todo marche y progrese, todo sea actividad incesante y continuo movimiento.

La contrarrevolución no es más que la agonía lenta de un siglo caduco, de las tradiciones retrógradas del antiguo régimen, de unas ideas que tuvieron ya completa vida en la historia. ¿Quién viéndolo la ley de Dios podría reanimar ese espectro que se levanta en sus delirios, envuelto ya en el sudario de la tumba? ¿El esfuerzo impotente de algunos espíritus obcecados? ¡Químeras!

La revolución ruge sordamente en las entrañas de nuestra sociedad. Ella espera para asomar la cabeza la reaparición del astro generador de la patria; ella afila en la oscuridad sus armas y aguza sus lenguas de fuego en las cárceles donde la oprimen y le ponen mordaza; ella enciende todos los corazones patriotas; ella madura en silencio sus planes reformadores y cobra en el ocio mayor inteligencia y poderío. La revolución marcha, pero con grillos. A la joven generación toca despedazarlos y conquistar la gloria de la iniciativa en la grande obra de la emancipación del espíritu americano, que se resume en estos dos problemas: emancipación política y emancipación social. El primero está resuelto, falta resolver el segundo.”

Esteban Echeverría, fragmento del *Dogma socialista*. Extraído de José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Ariel, 1997. ▀

Pero los avatares políticos experimentados durante el rosismo, que condujeron a los jóvenes románticos a compartir la experiencia política del exilio con quienes pertenecían al viejo tronco unitario, atenuó la idea de que era necesario alcanzar una síntesis entre federales y unitarios para lanzarse a luchar políticamente contra el régimen. De hecho, luego de 1839, la Generación del 37 estuvo involucrada en las disputas facciosas y

cooperó con los movimientos armados para derrocar a Rosas. A partir de 1842, el grupo comenzó a dispersarse geográficamente: no sólo Chile pasó a ser uno de los principales receptores de los jóvenes exiliados —aunque muchos quedaron en la más convulsionada República Oriental, como fueron los casos de José Mármol, Bartolomé Mitre y Esteban Echeverría—, sino que algunos comenzaron a emprender viajes más ambiciosos, tanto a Europa como a los Estados Unidos: Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi y Juan María Gutiérrez, entre otros.

Las experiencias vividas en esas geografías fueron cruciales para quienes estaban atentos a las novedades procedentes de otras latitudes y dispuestos a adoptar aquellas que les resultarían funcionales a los proyectos de país diseñados en esos años. Para los que recalaron en Chile, como los tres últimos personajes citados, la posibilidad de habitar en un país que había alcanzado la estabilidad política bajo un régimen conservador con un alto grado de institucionalización influyó notablemente tanto en sus perspectivas ideológicas hacia el futuro como en sus posibilidades de sobrevivir en el oscuro presente. Insertos en el aparato burocrático chileno y profesionalizados de manera creciente en la actividad periodística, los emigrados argentinos se destacaron por su capacidad para absorber las más modernas novedades literarias y filosóficas, lo que, muchas veces, los llevó a chocar con sus pares chilenos, de un estilo cultural más tradicional y católico. Algunas de esas novedades eran incorporadas con entusiasmo, mientras que otras generaron una fuerte reacción, como fue el caso de las revoluciones europeas de 1848 que, especialmente en Francia, mostraron un rostro amenazante al expresarse en un virulento conflicto social.

En un contexto tan cambiante a nivel internacional y aparentemente estancado en el interior de la Confederación, al promediar la década de 1840, la esperanza de ver constituida la nueva nación argentina —ya plenamente madurada como proyecto de aquella generación, más allá de las diversas trayectorias individuales de sus miembros— parecía una quimera. Rosas había impuesto un orden que, según podían advertir sus enemigos, no se fundaba sólo en el terror —tal como denunciaban en todas sus diatribas—, sino también en un consenso de difícil explicación. Sarmiento fue, sin dudas, uno de los que mejor pudo advertir esta paradoja, cuando, al poco tiempo del derrocamiento del régimen rosista, afirmó: "Rosas era un republicano que ponía en juego todos los artificios del sistema popular representativo. Era la expresión de la voluntad del pueblo, y en verdad que las actas de elección así lo muestran. Esto será un misterio que aclararán mejores y más imparciales estudios

que los que hasta hoy hemos hecho". Pero antes de aceptar la existencia de este misterio, Sarmiento había intentado explicar el fenómeno rosista en su célebre ensayo *Civilización y Barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga*, publicado en su exilio chileno en 1845. Entre las claves interpretativas que ofreció a sus lectores —exacerbadas a través del uso deliberado de un lenguaje destinado a la propaganda política— se revela la tensión de quien no podía más que admitir que Rosas era una excepción o una anomalía respecto de esa modalidad de caudillo que parecía imperar desde tiempo atrás. La diferencia que separaba a Rosas de los demás caudillos del interior se plasmaba en el contraste con Facundo Quiroga. Mientras Rosas era retratado como quien había sistematizado la barbarie, premeditando todas sus acciones "salvajes" bajo una lógica de cálculo en términos de costos y beneficios, Quiroga representaba la espontaneidad animal del mundo rural. Si Rosas simbolizaba la astucia sofisticada que sólo podía derivar de la civilización, el resultado —esto es, el roismo— era un híbrido en el que se fusionaban ciudad y campo, civilización y barbarie.

Sobre ese híbrido y sobre el diagnóstico de que el orden impuesto por Rosas dejaba un legado imposible de ignorar debían construirse los proyectos de un país futuro. Sin embargo, para que tales proyectos pudieran encontrar canales de realización era necesario eliminar a quien dominaba la geografía y el escenario de la nueva y proyectada nación argentina.

La batalla final: Caseros

Juan Manuel de Rosas fue destituido de su cargo de gobernador y encargado de las relaciones exteriores de la Confederación en febrero de 1852, al ser derrotado en la batalla de Caseros por las fuerzas aliadas de Entre Ríos, Corrientes, Brasil y Uruguay, comandadas por Justo José de Urquiza. Luego de haber dominado la Confederación argentina durante más de dos décadas, su poder se desmoronó por iniciativa de un líder federal del litoral que desde 1841 gobernaba la provincia de Entre Ríos. Urquiza, representante en su provincia de la unanimidad del régimen cuando asumió su cargo, se mantuvo leal a Rosas durante el transcurso de la década de 1840. Pero durante ese período, otros cambios comenzaron a afectar de manera más silenciosa el orden impuesto desde Buenos Aires. Mientras que la provincia hegemónica venía experimentando un exitoso proceso de expansión ganadera, en gran parte gracias a la crisis que sufrieron con las guerras de independencia y las guerras civiles las provincias naturalmente destinadas a vivir un proceso

similar, como eran los casos de Entre Ríos y la Banda Oriental, durante los años 40, Entre Ríos lograba recuperarse económicamente de la devastación sufrida luego de 1810. Tal recuperación actualizó las viejas disputas entre la ex capital y el litoral. El monopolio ejercido por la pradera respecto al comercio ultramarino, la Aduana y la libre navegación de los ríos se convirtió, finalmente, en una de las causas detonantes del conflicto que derrocó a Rosas.



Caricatura de la época. Sátira de Urquiza.

De hecho, la llamada "guerra grande" en Uruguay y el bloqueo anglofrancés en Buenos Aires habían estimulado la economía entrerriana. Sus estancieros —entre los que se encontraba el propio Urquiza— se habían convertido en los proveedores de la sitiada Montevideo. Por ello, el gobernador más poderoso del litoral tenía sumo interés en sostener el tráfico costero con la capital uruguaya. Por otro lado, desde tiempo atrás, Rosas mantenía con Brasil una situación conflictiva. Luego de la

firma de los tratados que culminaron con el bloqueo anglofrancés, Buenos Aires y el imperio brasileño quedaron libres para enfrentarse en el escenario siempre disputado: la Banda Oriental. Brasil apoyaba al gobierno de Montevideo; Rosas, a Oribe. La pretensión de Brasil en su enfrentamiento con Rosas era mantener asegurada su provincia más meridional, Río Grande do Sul, y lograr la libre navegación del río Paraná. Rosas evaluaba esta pretensión como una muestra más de las apetencias del imperio brasileño y de su ancestral deseo expansionista sobre el Río de la Plata.

A comienzos de 1851, las tensiones latentes confluyeron en un conflicto abierto. Al rompimiento de relaciones entre la Confederación Argentina y el Brasil se sumó el pronunciamiento de Urquiza del 1º de mayo de 1851. Las bases de la coalición antirrosista quedaban configuradas. Con el pronunciamiento, el gobernador de Entre Ríos aceptó literalmente el ritual de la renuncia, tantas veces escenificado, en el que Rosas declinaba la representación de las relaciones exteriores de toda la Confederación. Urquiza reasumió tales facultades, delegadas siempre en el gobierno de Buenos Aires, y expresó su aspiración de ver constituido el país. Consciente de que este gesto significaba una declaración de guerra al régimen, el gobernador de Entre Ríos esperaba que el resto de las provincias se unieran a su desafío. Pero sólo Corrientes se adhirió al pronunciamiento, mientras en Buenos Aires el hecho fue aprovechado, como tantas otras veces, para reavivar la movilización popular en apoyo a Rosas. Urquiza fue tildado de "loco" y la ex capital volvió a vivir las ya conocidas muestras de adhesión federal.

Sin embargo, esta vez, lejos de consolidar el régimen, la alianza de Urquiza con Corrientes y luego con Brasil y Uruguay, sellada a fines de mayo de 1851, daría por tierra con un gobierno que hasta poco tiempo antes parecía destinado a perdurar.

La campaña militar se inició en Montevideo. A esa altura, algunos de los exiliados, como Sarmiento y Mitre, se unieron al llamado "Ejército Grande" comandado por Urquiza, como también algunos oficiales desertores del ejército rosista. Sin embargo, a medida que Urquiza se acercaba a Buenos Aires, no encontraba más que una actitud hostil por parte de los pobladores de la campaña. Rosas no sólo poseía un ejército muy poderoso, sino que seguía manteniendo en su provincia un apoyo incondicional por parte de gran parte de la población. Finalmente, los ejércitos se enfrentaron a 30 kilómetros de Buenos Aires.

Caseros

El 3 de febrero de 1852, casi cincuenta mil hombres se hallaban en el campo de batalla. Aunque repartidos paritariamente en los dos bandos, las tropas de Rosas no pudieron resistir el ataque del ejército comandado por Urquiza. La victoria fue rápida y hubo alrededor de doscientas bajas. Pocas horas después, la ciudad de Buenos Aires fue saqueada por soldados dispersos de uno y otro bando, mientras Urquiza establecía su comando general en Palermo, en la que había sido residencia y sede gubernamental de Rosas durante toda su gestión.



Batalla de Caseros. *Final del combate.* Juan Manuel Blanes, 1856-1857, óleo sobre tela. Col. Palacio San José, Museo y Monumento Histórico Nacional "J. J. de Urquiza", Entre Ríos. ▀

La rápida y contundente derrota del ejército de Rosas en Caseros –producto en gran parte de los errores estratégicos cometidos por sus tropas– condujo al Restaurador de las Leyes a embarcarse inmediatamente hacia Inglaterra, no sin antes embalar y llevar consigo su copiosa documentación. Los documentos oficiales de los años de su gobierno (que incluían cartas y notas recibidas, y copia de las que él había escrito o dictado) llenaron diecinueve cajones. Rosas partió al exilio, que se prolongó hasta su muerte, en 1877, con muy escasos recursos, una vez instalado en Inglaterra, no le fue posible vivir de las rentas de sus tierras porque éstas le fueron confiscadas.

El reclamo acerca de sus bienes y la protesta escrita en tres idiomas que distribuyó en Europa y América no lograron revertir la medida: Rosas sufrió en carne propia la misma política que había aplicado a sus enemigos durante su administración. Las penurias económicas fueron un tema constante en sus cartas del exilio, como también las quejas y críticas hacia aquellos parientes y amigos que, una vez caído en desgracia, le negaron su ayuda. No obstante, supo agradecer a Urquiza, su oponente, el haber intentado restituirle sus propiedades y el envío regular de una suma de dinero que el vencedor de Caseros le giró a título personal. Una de las tantas paradojas de los vaivenes políticos experimentados en aquellos tormentosos años.

Carta de Juan Manuel de Rosas a Justo José de Urquiza

Southampton, 22 de abril de 1865.

"Grande y buen amigo:

A virtud de la carta de V. E., febrero 11 último al Señor General Dr. Dionisio de Puche, que me remitió nuestra apreciable amiga la Sa. Da. Pepita Gómez, me doy ya por recibido de las mil libras esterlinas (£1000), que V. E. me prometió en su muy interesante carta febrero 28 de 64, como asignación anual, que me sería continuada mientras fuera posible a V. E. El señor General Puche ha cumplido con fina exactitud y sin demora la orden de V. E.: Luego que la recibí me escribí adjuntándome una letra a mi favor, que sin demora fue aceptada por una respetable casa en Londres, y que por ello no dudo, habrán sido ayer o lo serán hoy, recibidas esas mil libras, por la persona a quien la endosé. Reitero a V. E. mi más entrañable y expresiva gratitud. En su fuerza, y en su seguridad, permítame V. E. agregar algunas palabras referentes a mi situación.

Si era demasiado crítica cuando la primera vez acudí a V. E., el tiempo pasado desde entonces la haría extrema. Desde mediados de 64 realicé el pensamiento en retirarme a vivir en esta chacra, que arriendo y cultivo, librándome así de los gastos, aunque moderados, de la casa que ocupé doce años en la ciudad de Southampton. Rematados los muebles que allí poseía, si con su producto pude pagar una parte de mis compromisos, seguí deudor de otras sumas de que ya había dispuesto para atender a mis necesidades más urgentes. Establecido en esta residencia me reduje a la atención inmediata y personal de la labranza contrayendo para ello, además también, otros precisos e indispensables compromisos pecuniarios, que requerían doble contracción.

En esta situación, a principios de este año, una parte del establecimiento, que consistía en una lechería subarrendada, pereció por incendio, con ganados, útiles, y demás, según lo explica el panfleto adjunto: Este contraste fue repuesto en parte por el seguro que, si algo me ayudó para devolver parte del capital invertido, al mismo tiempo me privó de la principal entrada semanal para atender a los trabajos y a mis mezquinos gastos de subsistencia.

Mis apuros, en tal estado, eran ya en el mayor extremo.

En estos momentos pues, el auxilio que V.E. ha puesto en mis manos me ha tranquilizado, cuando con él salgo por ahora de lo más urgente. De la verdad de este relato y de que hoy mi subsistencia sólo depende de mi trabajo personal diario son testigos el vecindario y el país entero donde resido. Así puede sentir V.E. la conciencia y la satisfacción de que todo auxilio en mi obsequio es acuerdo de verdadera caridad, en la adversidad de mi destino.

Mi gratitud para mis favorecedores es sin reserva y nada podrá satisfacerme más como poder obtener los medios de llenar mis compromisos, y de dar pruebas a V.E. de mi perdurable agradecimiento y de mis verdaderos deseos de serle útil.

Juan Manuel de Rosas"

Extraída de Marcela Ternavasio, *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Eudeba, 2005. ▀

El fin del orden rosista abrió una nueva etapa. Todo indicaba que, con la desaparición de quien había obstaculizado la organización constitucional definitiva del país —que luego de tantos avatares parecía haber adoptado una geografía más o menos estable, identificada desde hacía varios años con la llamada Confederación Argentina—, el camino hacia su institucionalización quedaba allanado. Sin embargo, éste demostró ser más sinuoso de lo que parecían las versiones más optimistas. Las dificultades no derivaron sólo de los enconos y resentimientos, legado de tantos años de enfrentamientos facciosos y guerras civiles, sino de problemas que, con la caída de Rosas, no habían quedado resueltos. Entre ellos, la difícil relación de Buenos Aires con el resto de las provincias seguía vigente. Los debates abiertos en torno a la organización nacional, aun cuando plantearon nuevos desafíos, no pudieron soslayar el dilema ya configurando con la revolución: definir la distribución del poder entre territorios ahora dispuestos a formar un estado y una nación argentina.

Epílogo

En 1852, Juan Bautista Alberdi, uno de los más conspicuos representantes de la Generación del 37, publicó en Valparaíso *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. En esta obra, inspiradora de la Constitución sancionada en 1853, afirmaba que ya no había lugar para una discusión sobre la forma de gobierno, puesto que el republicanismismo se había impuesto en los hechos, y presentaba la disyuntiva entre "federación" y régimen de "unidad" como una herencia del pasado que era preciso conciliar a través de mecanismos de ingeniería constitucional. En el plano del régimen político y su distribución territorial, Alberdi postulaba que "la federación no será una simple alianza entre provincias independientes", sino que "la República Argentina será y no podrá ser menos de un estado federativo, una república nacional, compuesta de varias provincias, a la vez independientes y subordinadas al gobierno general creado por ellas".

Si bien la indeterminación de los términos "federación", "confederación" y "sistema federal" parecía conservar aún cierta vigencia —puesto que tanto el proyecto de constitución presentado por Alberdi en 1852 como la Constitución sancionada en 1853 mantuvieron el nombre de Confederación Argentina utilizado durante el régimen rosista—, no cabía duda de que, en ambos casos, se imponía un régimen federal de gobierno, a semejanza del modelo de la Constitución Federal de los Estados Unidos de 1787. El margen de autonomía de las provincias quedaba atenuado por una serie de atribuciones delegadas al gobierno central mientras que el fuerte presidencialismo era controlado en un aspecto fundamental: la Constitución de 1853, en su artículo 29, prohibió la delegación de facultades extraordinarias y la suma del poder público, tanto por parte del Congreso al ejecutivo nacional como de las legislaturas provinciales a los gobernadores.

Tal exclusión ponía de manifiesto la particular aversión dejada como herencia por el pasado inmediato y el dilema de asegurar que el gobierno central —y, en especial, el presidente de la república— se convir-

hiera en garante de la unidad político-territorial, sin repetir la fórmula rosista que había hecho de los poderes extraordinarios una herramienta fundamental en la imposición del orden. ¿Cómo establecer un orden estable y evitar al mismo tiempo el despotismo? El reto consistía en pensar una república unificada que respetara tanto las atribuciones de las provincias como los derechos individuales, conculcados de manera sistemática durante el régimen rosista. Precisamente, lo que la delegación de poderes extraordinarios involucraba era la suspensión —prácticamente— de la ley y luego por tiempo indeterminado— de las garantías individuales.

En este punto se evidencia, pues, un deslizamiento hacia nuevos problemas y desafíos. De hecho, durante la década de 1850, aunque en el plano político-territorial la relación entre Buenos Aires y el resto de la Confederación se mantuvo como principal foco de conflicto para alcanzar la unidad política, en el plano social se plantearon profundas transformaciones. Si en la dimensión territorial, la autorrepresentación que Buenos Aires fue construyendo para vincularse con el resto de las jurisdicciones rioplatenses se desplazó de la imagen de la Roma republicana, dominante en la década de 1810, a la de la Atenas del Plata luego de 1820 y a la de centro de la Santa Federación a partir de 1835, luego de 1852 debió buscar nuevos mecanismos de negociación política para mantener su condición de centro, sin renunciar a sus privilegios. Esta disputa sólo quedará resuelta en 1880, cuando Buenos Aires sea declarada y declarada capital de la república.

En el marco de estos desplazamientos, se fueron produciendo otros cambios, menos perceptibles al principio y más evidentes luego de 1852. La gobernabilidad ya no dependía sólo de la resolución de la disputa en torno a la definición del sujeto de imputación de la soberanía —los pueblos, las provincias, la nación—, sino también de la forma bajo la cual debía ejercerse el control sobre los habitantes de las nuevas fronteras de la república. El lema albertiano “gobernar es poblar”, que se tradujo muy rápidamente en una deliberrada política inmigratoria que cambió la fisonomía del país, implicaba nuevos desafíos. La invitación realizada en el preámbulo de la Constitución de 1853 a gozar de la libertad, defensa y bienestar general “a todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino” obligaba a evaluar, más que nunca, quiénes gozarían de los derechos civiles y políticos y qué barreras distinguirían a los simples habitantes de los ciudadanos. Gobernar suponía ahora tanto cartografiar los territorios sobre los cuales se pretendía ejercer la autoridad como censurar a quienes los habitaban.

Ahora bien, este cambio, evidente en la segunda mitad del siglo XIX, comenzó a gestarse, aunque de manera más silenciosa, en el período que analiza este libro. En primer lugar, porque con la revolución comenzaron a difundirse nuevos lenguajes que colocaron a la noción de “individuo” en el centro de una constelación que buscaba transformar el viejo orden heredado de la colonia, basado en jerarquías corporativas, naturales e inmutables, en el que los territorios, entre otros elementos, eran concebidos como cuerpos con sus propios derechos y privilegios y en el que la noción misma de libertad individual resultaba inimaginable. En segundo lugar, porque si bien la transformación fue más lenta de lo que los grupos reformistas esperaban, no por ello dejó de hacerse evidente que el viejo orden jerárquico y comunitario había sido profundamente erosionado.

Aun cuando la introducción de la noción de “libertad individual” en los lenguajes difundidos luego de la revolución tuvo serias limitaciones para traducirse en derechos jurídicos, es en su flagrante privación durante el orden rosista donde es posible advertir la gradual y silenciosa mutación enunciada. Tal mutación se expresa, por un lado, en el hecho de que en el mismo contexto en el que se produjo el más brutal descomienzo y negación de derechos y libertades individuales, se inventaron nuevos mecanismos de gobernabilidad tendientes a individualizar el consenso y la obediencia. Con Rosas, el dominio debía ejercerse sobre los territorios, pero también sobre cada uno de sus pobladores. Para eso, se pusieron en marcha los instrumentos ya descriptos: la unanimidad y el plebiscito, basados en una concepción del gobierno como control de individuos.

Por otro lado, tales nociones se convirtieron progresivamente en instrumentos de disputa política. Algunos miembros de la joven generación romántica, que no se identificaron en sus primeros tramos con el ideario liberal, comenzaron a hacer suya la defensa de las libertades individuales en un escenario que visiblemente las cercenaba; a su vez, frente a las actuaciones de sus opositores, la prensa oficial del rosismo negaba el antiliberalismo del régimen. Aunque este rechazo fuera sólo retórico y utilizado de manera circunstancial en la disputa argumentativa, ponía de relieve la peculiar situación creada por un sistema republicano y unanimitario que obligaba a unos y a otros a discutir, más que nunca, sobre las libertades individuales y la noción de gobierno limitado.

La adhesión a las teorías liberales por parte de la mayoría de los grupos protagonistas de la construcción del estado nacional contó con esta experiencia en el punto de partida. Si la noción de individuo libre y au-

tónimo propuesta por los teóricos del liberalismo parecía, a esa altura, tanto una abstracción como un principio irrenunciable, la de gobernar sobre territorios e individuos sujetos a la autoridad no dejaba de constituir una aspiración concreta, a la que la nueva elite dirigente no estaba dispuesta a renunciar.

La República Argentina nació, pues, como proyecto de futuro y como producto de una negociación con el pasado. Esta negociación era necesaria para que el parto, largamente anunciado, pudiera abrir el futuro promisorio que todos anunciaban. La confianza en el éxito de un proyecto que se suponía avanzaba en el sentido de la historia no pudo eludir, sin embargo, las dificultades que habría de enfrentar. Dar forma efectiva a la nación fue el gran desafío de las décadas siguientes, y construir el estado, la tarea más intensa que emprendieron las elites dirigentes de la segunda mitad del siglo XIX.

Bibliografía

La bibliografía sugerida a continuación representa sólo una mínima parte de lo que se ha producido en los últimos años acerca de la historia rioplatense entre fines del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. La renovación historiográfica ha sido muy prolífica en todos los campos. Por esta razón, se han seleccionado aquellos títulos que están más directamente vinculados con los temas desarrollados en este libro, si bien, por supuesto, no agotan las opciones de consulta.

Entre las obras generales que cubren la totalidad del período se destaca, en primer lugar, el tomo 3 de la *Historia Argentina* de Tulio Halperin Donghi editada por Paidós, *De la revolución de independencia a la Confederación rosista* (Buenos Aires, 1980). Contamos, además, con los tomos 2 y 3 de la *Nueva Historia Argentina* editada por Sudamericana, *La sociedad colonial* (Buenos Aires, 2000) y *Revolución, república, confederación, 1806-1852* (Buenos Aires, 1998), dirigidos respectivamente por Enrique Tandeter y Noemí Goldman. Ambos volúmenes se componen de diferentes artículos a cargo de diversos historiadores y ofrecen una síntesis actualizada de los temas más relevantes. La *Nueva Historia de la Nación Argentina*, dirigida por la Academia Nacional de la Historia y editada por Planeta, cuenta con algunas contribuciones muy valiosas en los tomos 2, 3, 4 y 5, que son los que corresponden al período aquí trabajado.

En cuanto a la bibliografía específica, resulta muy difícil dividirla según los temas y períodos analizados en cada capítulo. Por tal razón, los capítulos se han agrupado con el objeto de distribuir los textos seleccionados, aunque es necesario tener en cuenta que muchos de ellos pueden ser útiles para otros capítulos.